



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

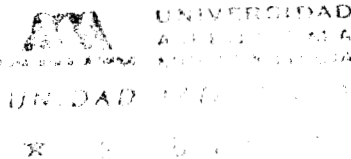
CSH

**"FACTORES QUE INFLUYEN PARA QUE UN
MENOR COMETA INFRACCIONES"**

**TESINA PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
✓ LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
GARCIA SILVA EDGAR**

ASESOR:

MAESTRO: SERVANDO GUTIERREZ RAMIREZ



MEXICO, D.F., SEPTIEMBRE 2001

REPRESENTANTE LEGAL

AGRADECIMIENTOS



A mi familia:

Mi eterno agradecimiento por haber sido un integrante más de esta maravillosa familia.

A mis padres:

Con todo el amor, cariño y respeto que pueda sentir un hijo, pero muy en especial por todos los valores y enseñanzas que me inculcaron permitiéndome ser quien soy y llegar hasta aquí.

A mis hermanos:

A todos y cada uno de ellos con admiración y respeto, porque con sus logros y experiencias personales, me motivaron a seguir adelante para la realización de esta meta.

A mi esposa Paty:

Mi fiel compañera, con todo mi amor y cariño, porque no importando que tan difícil sea el camino a recorrer sé que siempre contaré contigo.

A mi hijo Alexis:

Porque fuiste mi principal motivación para el logro de este gran sueño, pero sobre todo porque como padre me hiciste descubrir sentimientos que jamás pense tener (te amo).

Y a ti **bebécito** que aunque todavía no te conozco ya te siento parte de mí.

Gracias

Maestro Servando Gutiérrez Ramírez:

Un agradecimiento muy especial a mi profesor, por las enseñanzas, la paciencia y los comentarios acertados que me dio a lo largo de la carrera, así como la confianza que depositó en mí para la consecución de este trabajo.

CDIM:

Con gratitud a los licenciados Cuauhtémoc Martínez y Noemi Guzmán, Director y Subdirectora del Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM), que sin su comprensión, buena voluntad y ayuda, no hubiera podido concluir esta investigación.

A todas las personas que con su valiosa ayuda, contribuyeron en la realización de este logro.

Gracias

INDICE

	Página
1.- Introducción.....	1
2.- Objetivos.....	4
3.- Hipótesis.....	5
Capítulo 1: Antecedentes.....	7
1.1 Antecedentes de la delincuencia (1960-1990).....	7
1.2 Contexto general de la delincuencia en la Ciudad de México, en la década 1991-2000.....	13
Capítulo 2: La delincuencia a través de teorías sociológicas.....	26
2.1 Teoría funcionalista.....	26
2.2 Teoría del conflicto.....	31
2.3 Factor familiar.....	34
2.3.1 Lo congénito.....	37
2.3.2 La herencia.....	42
2.3.3 Lo post-natal.....	48
2.3.4 La desintegración familiar.....	53
2.4 Factor económico.....	62
2.4.1 Las clases sociales en México.....	64
2.4.2 La clase baja.....	66
2.4.3 La clase media.....	68
2.4.4 La clase alta.....	71

2.5	Factor social.....	73
2.5.1	La inadaptación.....	76
2.5.2	La drogadicción.....	81
2.5.3	La vagancia.....	85
2.5.4	El urbanismo.....	92
.		
Capítulo 3: El estudio de caso.....		98
3.1	Situación presente en el Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM).....	98
3.2	Estudio de caso: Interpretación de resultados.....	110
4.-	Conclusiones.....	124
5.-	Bibliografía.....	129
.		

INTRODUCCION

Generalmente se admite que el fenómeno de la delincuencia juvenil constituye uno de los mayores y principales problemas que enfrenta la Ciudad de México en la actualidad, como resultado de las profundas transformaciones estructurales que se han venido desarrollando en la sociedad mexicana.

En este sentido, con respecto a la delincuencia y de acuerdo con información oficial de la Secretaría de Seguridad Pública (S.S.P.), durante los últimos diez años la incidencia delictiva en la Ciudad de México osciló entre los 162,984 y los 57,444 delitos, siendo ambos datos el mayor y menor registro del periodo 1991-2000. Al comparar el número de delitos ocurridos año por año en cada delegación en este periodo, se pudo observar que los delitos se incrementaron de manera notoria. Con base en tales datos, debe mencionarse que son los jóvenes el grupo con mayor incidencia y más vulnerable ante el fenómeno de la delincuencia, ya que de cada 10 delincuentes capturados en el Distrito Federal 6 son menores de edad.

De lo anterior, parece que el incremento de la delincuencia, se debe al carácter que adopta el proceso de cambio en una sociedad cuyas principales características, entre otras, son: elevada migración rural-urbana, fuerte expansión demográfica, bajos niveles de empleo y de vida, desintegración familiar, enorme rezago en la dotación de vivienda, bajo nivel educativo, deficiente situación sanitaria y estructuras sociales inadecuadas, pues el modelo de desarrollo económico aplicado en nuestro país sólo ha beneficiado a los grandes capitalistas en perjuicio de las clases menos favorecidas, ya que la política económica de apertura al mercado y de privatización, no ha mostrado capacidad para resolver los problemas de empleo y pobreza de la amplia población segregada; al contrario, ha contribuido al incremento de la pobreza, la desigualdad económica y de la delincuencia, sobre todo juvenil.

El fenómeno de los menores infractores no es una manifestación aislada, por lo tanto, no puede comprenderse sin un conocimiento general del medio en el que se presenta y sus características. Así, analizar la realidad sociocultural de un país como México, permite construir un enfoque teórico y analítico adecuado, en el que debe ubicarse una realidad tan compleja como la que presenta dicho problema en la Ciudad de México.

Quizá no haya expresión mas frecuentemente utilizada en los análisis procedentes de diversas disciplinas que sobre la delincuencia se han elaborado, que la del *factor delictivo* o *criminógeno*. Esta expresión demasiado vaga, encubre a menudo otras nociones (causa, móvil, etc., muy utilizadas en criminología), de las que conviene distinguirla, pues debido a la complejidad del fenómeno delictivo, estos conceptos elementales nos parecen insuficientes para explicarlo, por lo que recurrimos a otros conceptos y categorías que nos parecen más satisfactorias y perfeccionadas.

De esta forma, existen factores que inciden en el menor en un momento dado, de manera que éste desvía su conducta fuera de los límites considerados de la sociedad como normales o permitidos; dichos factores son de orden biológico, psicológico y social.

Partiendo de lo anterior, el propósito de ésta investigación, busca analizar las causas explicativas sobre los factores que intervienen o influyen en las conductas infractoras de los menores en la Ciudad de México. Por tanto, esta tesina ha sido estructurada en tres capítulos; el primero, denominado "Antecedentes", establece un recuento de la delincuencia en la Ciudad de México en los años de 1960 a 1990, a fin de poder darnos una idea de cómo la delincuencia fue evolucionando hasta nuestros tiempos. Así mismo, a fin de exponer un panorama general del comportamiento del fenómeno de la delincuencia juvenil, se eligió la década 1991-2000, como periodo de análisis estadístico mostrando gráficas y cuadros de incidencia delictiva por delegación, donde se muestra que la delincuencia juvenil influye en el desarrollo de la criminalidad.

El segundo capítulo, titulado "La Delincuencia a través de Teorías Sociológicas" aborda el fenómeno delictivo partiendo de dos teorías: la funcionalista y la del conflicto, donde diversos autores contribuyen con sus conocimientos a visualizar el entorno que encierra el fenómeno de la delincuencia; igualmente, aquí se caracterizan los tres factores principales que fundamentan esta investigación:

- El Factor Familiar, donde se consideran aspectos como: lo congénito, la herencia, lo postnatal y la desintegración familiar.
- El Factor Económico: alude a las clases sociales en México, (clase baja, clase media y clase alta.).
- El Factor Social, representado por la inadaptación, la drogadicción, la vagancia y el urbanismo.

De esta manera, se ubican las influencias y consecuencias que traen consigo los factores arriba mencionados en las conductas antisociales de los menores infractores.

Por último, el tercer capítulo: "El Estudio de Caso", presenta la situación que se vive en el Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM), con relación a los objetivos, funciones y tratamientos correctivos dirigidos a los menores infractores.

Debe señalarse, que el trabajo aquí presentado se basa en la investigación documental y de campo, con características empíricas porque se fundamenta en la experiencia que se da a partir de la relación cotidiana entre los informantes de calidad como trabajadores sociales, psicólogos y médicos con los menores infractores; y por lo tanto en ella se siguen los lineamientos correspondientes a esta forma de investigación

Las técnicas de investigación que se aplicaron para el trabajo de campo fueron: cuestionarios y entrevistas para la recopilación de los datos, los que fueron posteriormente interpretados y desarrollados; cabe señalar que en estos instrumentos, se incluyeron solamente preguntas abiertas, a fin de no limitar a nuestros informantes.

Finalmente, esta tesina busca sensibilizar y generar un proceso de mayor entendimiento sobre el grave problema que representa el incremento notorio del índice de menores infractores, enfatizando que éste es un problema multicausal, donde la sociedad y el gobierno federal tienen que mostrarse más participativos en la búsqueda de alternativas adecuadas para su solución.

OBJETIVOS

El interés por los menores infractores, se debe a que se ha incrementado de forma alarmante este problema en los últimos 10 años. De esta manera, el objetivo general de este trabajo consiste en establecer a través de una investigación tanto teórica como de campo, las causas o factores más importantes de tipo familiar, económico y social que influyen en el problema de los menores infractores de la Ciudad de México, a fin de estar en posibilidades de entender este fenómeno de forma global, sustentado en el estudio llevado a cabo en el Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM).

Del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos particulares:

- a) Demostrar que los delitos cometidos por los menores del Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM), se relacionan con sus características familiares, económicas y sociales en una situación de crisis estructural de la formación social mexicana.
- b) Determinar si los factores de tipo familiar, económico y social, influyen o tienen relación directa con las infracciones cometidas por los menores de la Ciudad de México, representados por la población del Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM).
- c) Establecer la existencia de la relación entre las conductas infractoras de los menores con cada uno de los factores analizados, e identificar los más significativos, a fin de poder entender la interacción, en caso de haber, entre menor-factor y así poder generar posibles soluciones.

HIPOTESIS

Con base en los objetivos de la investigación se plantea la siguiente hipótesis general de trabajo:

El modelo de desarrollo seguido por el país ha generado una estructura urbana en la Ciudad de México que tiene como rasgo principal una elevada segregación de la mayoría de sus habitantes. Esta segregación se expresa territorialmente en la existencia de barriadas y colonias marginadas con una estructura de vivienda insuficiente y deteriorada, con graves carencias en dotación de servicios e infraestructura básica; cuya población en su mayoría son menores de 20 años, y que viven en situación de enorme rezago en la satisfacción de sus necesidades elementales. Esta situación de "marginalidad urbana" caracterizada por la desocupación, miseria, hambre, insalubridad, falta de educación, hacinamiento, promiscuidad, alcoholismo, vicio y desintegración familiar, genera y es a la vez escenario de un desmesurado incremento en conductas infractoras por parte de los menores que viven en estas condiciones en la Ciudad de México.

De la hipótesis general se desprenden las siguientes hipótesis particulares:

- 1) El incremento de los menores infractores en la Ciudad de México se relaciona directamente con la desocupación, el empleo disfrazado e ingresos bajos.
- 2) El enfrentamiento de los migrantes con el entorno urbano implica una transformación de sus valores culturales, que guarda relación con las conductas infractoras por parte de los menores.
- 3) Uno de los rasgos del menor infractor en la Ciudad de México, es su baja escolaridad por la imposibilidad de acceso al sistema educativo debido a su temprana incorporación en actividades que le permitan obtener un ingreso.
- 4) La inserción en un sector urbano pernicioso y nocivo como ámbito de socialización, tiene una incidencia directa, empíricamente verificable, en las conductas delictivas de los menores infractores.

- 5) La incidencia en el número de los menores infractores pertenecientes a familias de escasos recursos, ubicadas en zonas suburbanas proletarias de la Ciudad de México depende directamente del grado de desintegración familiar.
- 6) La proporción de familias desintegradas a causa de la presencia de alcoholismo y drogadicción en alguno de sus miembros es directamente proporcional al incremento de menores infractores con conductas delictivas.

CAPITULO

I

ANTECEDENTES

1.1 ANTECEDENTES DE LA DELINCUENCIA (1960-1990)

Hasta 1960, la Ciudad de México había venido cambiando en forma paulatina. Repentinamente se produce la gran explosión urbana, surgen nuevas colonias donde hasta hacia poco tiempo había sembrados de alfalfa y maíz, establos lecheros y hornos de tabique.

Inclusive las municipalidades de Tlalpan, Mixcoac y Coyoacan, comenzaron a ser devoradas por el avance del asfalto que se extendía como una mancha, llevando consigo problemas de concentración urbana y todos aquellos consecuentes como: necesidades de servicios (agua, luz y drenaje), así como una mayor concentración de vehículos, basura y contaminación y junto a todo ello, los problemas sociales.

El incremento de la delincuencia, desde el pandillerismo juvenil hasta los asaltos a mano armada, robo de automóviles, asaltos a comercios y casas-habitación.

La nota roja en la prensa era tan abundante que llega a perder impacto en la opinión pública, salvo aquellos casos en que se ven involucrados personajes de la política o del medio artístico.

Tal fue el caso de Ramón Gay quien en 1960 fue asesinado por José Luis Paganoni, marido celoso de la actriz Evangelina Elizondo. El crimen fue a las puertas del edificio de departamentos en la calle Rhin, donde vivía la artista.

También este año un grupo de reclusos planea fugarse de la penitenciaría entre ellos están Fidel Corvera Ríos y Tony Espino (peligrosos delincuentes). Tratan de descolgarse con sabanas de uno de los muros de Lecumberri. Tony es muerto por los celadores en el intento. Corvera es herido, pero logra escapar. Siete meses después es reaprehendido, muy enfermo, en una casa de la colonia Moctezuma.

Tiempo después hay diferencias entre grupos de pandilleros dedicados al narcotráfico en prisión y Corvera Ríos es asesinado a puñaladas por otro recluso.

Igualmente este año el padre de la artista Ana Bertha Lepe, Guillermo Lepe Ruiz, asesina a balazos al actor Agustín de Anda en las escalinatas del centro nocturno "La fuente". Lepe Ruiz se oponía a las relaciones entre ambos.

La aparición de restos humanos enterrados, los crímenes pasionales o personas víctimas de incendios o derrumbes, apenas cubrían espacios periodísticos durante dos o tres días, para ser rebasados por otros, hasta quedar convertidos en meras estadísticas, en especial aquellos que morían en accidentes de tránsito.

La ciudad comienza a ser insuficiente al cada vez más alto número de automóviles que salen a la circulación. Se amplían calles y se abren más avenidas.

El movimiento hippie comenzaba a producir serios dolores de cabeza, mientras los Beatles surgían como el fenómeno musical que sacudió a la juventud de todo el mundo, incluyendo a México.

Algo se estaba perdiendo del México anterior a la década de los cincuenta.

La Ciudad de México inaugura su primera línea del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), y en 1967 se contaba ya con 6,000 policías uniformados, cifra que se eleva a 10,000 en 1969, después de los sucesos de 1968, que estuvieron a punto de hacer añicos la estructura como sistema político, y de lo cual muchas personas no hicieron conciencia ante la euforia de los Juegos Olímpicos.

El 9 de enero de 1967 es asesinado el padre Juan Fullana Taberne, en la iglesia de nuestra señora de Fátima, ubicada en Chiapas 105, colonia Roma. Encabeza la investigación el jefe del servicio secreto, Manuel Mendoza Domínguez. Son detenidos José Valentín Vázquez Manrique, conocido en el mundo de la lucha libre como Pancho Valentino, y sus cómplices Pedro Fernández Linares, "El Chundo", Pedro Vallejo Becerra, "El México", Ricardo Barbosa Ramírez, "El Novillero"; y Roman Castañeda Ramos. El plan fue preparado en el café "Tupinamba", de las calles de Bolívar. Primero mataron al perro y después al anciano sacerdote, quien trató de oponer resistencia al descubrir a los ladrones. Huyeron con un botín de poca monta, y no con la "fabulosa riqueza" que pensaban encontrar.

Después del 68 comenzaron a aparecer brotes de un movimiento subversivo con golpes aislados y técnicas muy rudimentarias en asaltos bancarios. Y luego los secuestros con características políticas, como el de Hirshfield Almada.

En 1969 se adquieren modernos equipos para la policía, entre ellos diez unidades antimotines, y por acuerdo presidencial se fusionan las policías preventivas y de tránsito formando un Estado Mayor dentro de la institución policiaca que dirige el General Renato Vega Amador, quien ese año sustituye al General de División Luis Cueto Ramírez, que había ocupado el cargo durante once años, el mayor tiempo que ha permanecido un director al frente de la Policía de la Ciudad de México, todo esto a fin de estar en posibilidades de luchar contra la delincuencia que día con día se inclina por el crimen violento y la astucia y el cerebro ocupan su lugar generando mas delitos de fraude, abuso, peculado y falsificación.

Y aun cuando a veces hubo críticas de crueldad y torturas, poco a poco fueron cayendo los llamados guerrilleros, hasta que finalmente se logró erradicar este tipo de movimientos en la Ciudad de México.

Uno de sus últimos golpes espectaculares fue el intento de secuestro de Margarita López Portillo, hermana del candidato electo a la presidencia, y donde quedo muerto uno de los dirigentes principales de la liga 23 de septiembre David Jiménez Sarmiento.

El amanecer del 6 de octubre de 1977 fueron asesinados a machetazos Gilberto Flores Muñoz y su esposa Asunción Izquierdo de Flores Muñoz, en su residencia de palmas 1535. Días después fue detenido Gilberto Flores Alavez, estudiante de derecho de 22 años de edad, como presunto responsable de la muerte de sus abuelos.

Pese a la defensa de Adolfo Aguilar Quevedo y a la lucha que por todos los medios llevo a cabo el doctor Gilberto Flores Izquierdo para intentar demostrar la inocencia de su hijo, este fue sentenciado a 28 años de cárcel por el Juez Décimo quinto Penal, Mauricio Morales Ocon.

Ya el 20 de enero de 1978 se había dado a conocer un cambio de estructuras dentro de la policía. También hubo adquisiciones de 700 nuevas patrullas, 150 motocicletas; modernos sistemas de radiocomunicación; se ampliaron las subestaciones de Bomberos y la DIPD paso a convertirse en auxiliar de Ministerio Público, a fin de continuar la lucha contra la delincuencia, que cada día ganaba más terreno.

Todo era muy positivo ante los ojos de la opinión pública. Inclusive se abatió el índice de la delincuencia. Nuestra policía era virtud y ejemplo ante Congresos Internacionales de Autoridades Policiacas.

Sin embargo al empezar la década de los ochenta la recesión mundial y la deuda acumulada precipitaron un ajuste drástico en la política económica del país. El ajuste económico, en la línea neoliberal recomendada por el Fondo Monetario Internacional, estaba marcado por la transición desde una economía controlada por el Estado hacia una economía de mercado, con apertura a mercados internacionales, y con una fuerte tendencia privatizadora, así mismo la crisis prolongada y la política de ajuste económico habían tenido como consecuencia un aumento en el nivel de pobreza y en la concentración de la riqueza. Según la Confederación Nacional de Cámara de Comercio (CONCANACO), el índice de desigualdad creció 28% entre 1984 y 1994.¹

Es probable que desde entonces hasta nuestros días, en pleno año 2000 la brecha haya aumentado, dado que la política económica sigue igual y el país pasó por otra crisis económica. Se estima en la actualidad aproximadamente 17 millones de mexicanos viven en condiciones de extrema pobreza, y en consecuencia el nivel de delincuencia haya aumentado alarmantemente.²

En este sentido la gráfica 1 muestra la evolución de la proporción de la población nacional en condiciones de pobreza, lo que se llama incidencia de la pobreza. En el periodo de casi 30 años que va desde 1968 a 1996, según tres fuentes: el Banco Mundial (BM), la Cepal, y Hernandez Laos-Boltvinik (HLB); los estudios coinciden que en el periodo neoliberal (1981-1996) hay un aumento brutal de la pobreza (entre 16 y 26 puntos porcentuales, lo que significa incrementos relativos entre 44% y 80%).

Así, según la Cepal, la pobreza en 1996 es mayor que en 1968 (casi treinta años antes) en diez puntos porcentuales. En síntesis, el periodo 1981-1996 se puede caracterizar por un proceso casi continuo de pauperización y, por tanto, de retroceso social.³

Por otra parte también se perdía ese reconocimiento internacional, todos de una u otra forma estaban inmersos en una gran maquinaria de corrupción, donde todo tenía un precio, una tarifa establecida.

1.- Fuente: Periódico la Jornada, Secc. Economía, 13 de septiembre de 1999, pag. 7.

2.- Ibid.

3.- Fuente: Periódico la Jornada, Secc. Economía, 7 de julio del 2000, pag. 28

Así se vivía sobre la plancha urbana de la Ciudad de México. El candidato a la presidencia, Miguel de la Madrid, comienza a hablar en su campaña política de renovación moral.

Entrados los 90's el país atraviesa por una difícil situación económica, hay desempleo e incremento de la delincuencia por consecuencia lógica. (ver cuadro 1)

A pesar de la recuperación económica parcial que se observó durante el sexenio de Salinas de Gortari, hubo una nueva crisis en el primer año del sexenio de Ernesto Zedillo, que; "se gestó durante varios años y sus causas centrales se ubican en la naturaleza del modelo y las políticas estabilizadoras seguidas, los cambios en el exterior y los acontecimientos políticos derivados de la pugna por el poder."⁴

Durante el primer año del sexenio, el Producto Interno Bruto (PIB) del país perdió 6.2% mientras durante el segundo año, el crecimiento fue de 5.1% y la proyección para 1997 fue de 7%.⁵

Las cifras sugieren una recuperación económica después del desastre del primer año del sexenio, sin embargo, la experiencia de los últimos años nos muestra que la situación económica siguió siendo frágil y sensible a cambios nacionales e internacionales imprevisibles.

El desempleo abierto durante el primer año del sexenio creció hasta 7.6%; pero fue bajando hasta llegar a 4.1%. Sin embargo, el subempleo aumentó, siendo más evidente en el incremento en la economía informal y se refleja en los cálculos de la tasa de ocupación parcial y desempleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) que muestran que 23% de la población económicamente activa se encontraba en condiciones de subempleo a fines de 1996.

Ahora bien, entre diciembre de 1994 y agosto de 1997, los precios de la canasta básica obrera se incrementaron 167%, mientras que el poder adquisitivo bajo 35%. Además se estima que 6.7 millones de trabajadores reciben ingresos inferiores al mínimo vigente.⁶

4.- Valencia Lomeli, Enrique. "La Política Social de Ernesto Zedillo" México, D.F. 1999 pag.21

5.- Zedillo Ponce de León, Tercer Informe de Gobierno (1º, de septiembre de 1997)

6.- Fuente: Periódico la Jornada, Secc. Economía, 29 de septiembre de 1999, pag. 12.

Es evidente que tanto la crisis como el ajuste debilitaron seriamente la capacidad de millones de familias de alimentar, proteger y educar a sus hijos. Vale la pena señalar también que la extensión de la pobreza y el subempleo se asocia con el incremento en los índices de criminalidad.

Las circunstancias en que la población de México vive y sobrevive están cambiando a un ritmo lento, en una forma incierta. Si bien se puede clasificar este momento en la historia de México como interesante y tiempo de cambios, las aparentes transiciones que se viven en el país y las políticas actuales o emergentes no inspiran confianza en que los millones de habitantes que sufren desnutrición, enfermedad, desarrollo debilitado, o maltrato, vayan a superar sus problemas.

La política económica de apertura al mercado y de privatización, no ha mostrado capacidad para resolver los problemas de empleo y pobreza de la amplia población marginada; al contrario, ha contribuido al incremento de la pobreza, la inequidad económica y de la delincuencia sobre todo juvenil.

Es por ello que, actualmente, una de las principales preocupaciones públicas de los gobiernos y de la ciudadanía es sin duda, la relacionada con la seguridad. A nivel internacional, como en el nacional se han hecho esfuerzos para dar una respuesta eficaz a la delincuencia, la cual día a día se organiza con base a mecanismos más sofisticados de actuación, vulnerando instituciones sociales tan importantes como son el gobierno y la familia, creando un sentimiento de inseguridad, que, de no regularse podría conducir a la anarquía social y a una delincuencia desenfrenada.

El problema, aunque moral en la superficie, es en el fondo económico y resultado lógico de nuestro absurdo sistema económico social de producción y distribución. No podemos esperar otra cosa de un mundo en el que la equidad económica se desconoce, y en donde la explotación del hombre por sus semejantes esta garantizada, donde existe una ley de oferta y demanda, tanto para el trabajo humano como para la dignidad y la miseria.

De esta manera es fácil comprender que, ante los grandes movimientos sociales económicos y morales habidos entre 1960 y 1999, es decir 39 años, el índice de delitos en el D.F. aumento 46% y entre 1996 a 1999 en solo 3 años creció 59%. 7

1.2 CONTEXTO GENERAL DE LA DELINCUENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA DECADA 1990-2000

Generalmente se admite que fenómenos como la criminalidad y la delincuencia juvenil constituyen uno de los mayores y principales problemas que enfrenta la Ciudad de México en la actualidad, como resultado de las profundas transformaciones estructurales que marcan el camino hacia la "modernidad".

Por supuesto, la delincuencia no es el único elemento de dicho proceso. Tampoco se puede afirmar que todos los delitos cometidos durante una época de rápidas transformaciones sociales y económicas resulten directa o indirectamente de tal proceso.

Más bien, parece que el incremento de la delincuencia (y su variante juvenil) se debe al carácter que adopta el proceso de cambio en una sociedad cuyas principales características son: fuerte expansión demográfica, bajos niveles de empleo y de vida, enorme rezago e inadecuación de la vivienda, bajo nivel educativo, migración rural-urbana, así como elevado consumo de drogas, entre otras.

Algunas de estas características quedan demostradas en los estudios más recientes de pobreza llevados a cabo por el investigador Julio Boltvinik (2000), argumentando que la población en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) presentó en los primeros 5 años del Gobierno del presidente Zedillo una evolución de la indigencia y de la pobreza.

Los indigentes de la ZMCM se duplicaron pasando de 3.66 a 7.26 millones de personas, es decir aumentaron en 3.6 millones, mientras los pobres no indigentes se elevaron a cerca de medio millón, totalizando un aumento de poco más de 4 millones de pobres en este periodo.⁸

Así la política de atención a la pobreza abandonó en mayor medida a los del Distrito Federal, eliminando subsidios y excluyéndolos de aportaciones federales para los fondos de infraestructura social, lo que resultó en términos generales en un bajo nivel de calidad de vida para esta población.

8.- Fuente: Periódico la Jornada, Secc. Economía, 14 de julio del 2000, pag. 22.

Bajo este panorama, el problema de la delincuencia juvenil, por su magnitud, viene a sumarse a la larga lista de problemas cuya resolución se ha convertido en una de las principales preocupaciones del Gobierno de la Ciudad, de especialistas y de la ciudadanía en su conjunto.

Es por ello que Instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública en la lucha por abatir la delincuencia en esta gran metrópoli ha implementado diferentes dispositivos de seguridad en lugares estratégicos como lo son: dispositivo Merced, Del Valle, Zona Rosa, Unidades Habitacionales entre otros; todos ellos con el fin de prevenir y disuadir la comisión de ilícitos en estas zonas.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de estos dispositivos en el periodo enero-diciembre del 2000 donde se observa que el número de personas remitidas al consejo tutelar ocupa el primer lugar, lo que deja ver como la juventud se ha ido inclinando por cometer actos delictivos.⁹

Dispositivos	Acciones preventivas	Personal remitido al ministerio publico	Personal remitido al juez calificador	Personal remitido al consejo tutelar	Total
Merced	1,395	375	403	465	1,243
Del valle	1,180	287	196	394	877
Zona rosa	1,294	415	352	432	1,199
Unidades habitacionales	1,407	369	315	469	1,153
Total	5,276	1,446	1,266	1,760	4,472

Sin embargo queda por determinar la eficacia y conveniencia de la adopción de políticas y medidas de tratamiento que ataquen este problema y que apunten hacia una disminución y control del mismo, permitiendo una dinámica social más ordenada y preservando aquellos elementos mínimos, sin los cuales no hay sociedad estable.

No bastan las modificaciones y transformaciones a la ley penal u otros códigos normativos, ni la incorporación de nuevas instancias e instituciones a la solución del mismo, si no se contemplan y adoptan medidas que ataquen las causas estructurales del problema; esto es, a la desocupación, (generando mayores actividades culturales, deportivas para los jóvenes), a la falta de acceso a la educación, (generando más escuelas que puedan reclutar a aquellos jóvenes que no tengan solvencia para pagar, o bien que fueron rechazados por otras escuelas)

en fin, a la situación de pobreza en que viven algunos sectores de la población de esta ciudad, como lo son las colonias populares de la cual los delincuentes juveniles no son la excepción.

La relación entre los cambios de la estructura económica y social de un país, así como las actitudes y modalidades de conducta de su población, han sido investigadas, pero desgraciadamente se cuenta con muy poca información al respecto. Lo que sí se puede afirmar, es que, un aumento en la delincuencia acompaña a menudo una evolución social de cambios rápidos y que no debe simplificarse ni minimizarse tal relación.

Los cambios referentes a la naturaleza y magnitud de la delincuencia juvenil únicamente pueden explicarse cuando se les relaciona con el contexto social, político, cultural y económico en el cual se inscriben.

En este sentido es importante mencionar que son los jóvenes, en parte por su expansión, los grupos con mayor incidencia y más vulnerables ante el fenómeno de la delincuencia ya que de 8,591,309 habitantes que interactúan en el D.F., el 32.7% está representado por jóvenes entre 10 y 19 años de edad 10 y de cada 10 delincuentes capturados en el D.F., 6 son menores de edad. 11

De acuerdo a información oficial (Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Seguridad Pública (S.S.P.) y Gobierno del Distrito Federal (GDF), en el Distrito Federal y área conurbada, operan poco más de cinco mil pandillas de delincuentes juveniles, cuyas edades fluctúan entre los 10 y los 25 años de edad, de cuyos integrantes un elevado porcentaje son adictos a estupefacientes, en especial a sustancias volátiles y marihuana (3,000,000 según la información).12

Estas investigaciones revelan que la violencia juvenil, el robo, asalto, violación, drogadicción y prostitución crecen en forma alarmante, debido a la falta de oportunidades de desarrollo integral de niños y adolescentes.

Ante la insatisfacción de necesidades primarias (vivienda, alimentación, falta de acceso a la educación, empleo y recreación) se les imposibilita salir de la miseria e ignorancia a miles de niños y jóvenes que como falsa solución se refugian en la mal vivencia y drogadicción.

10.- Proyección presentada por el INEGI del Censo Nacional de la Población en 1995.

11.- Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Informe Anual Delictivo 1999, pag. 76

12.- Fuente: Periódico la Jornada, Secc. Ciudad, 2 de agosto de 1999, pag. 5.

Estudios de las instituciones mencionadas revelan que un elevado porcentaje de esta incidencia se da por pandillerismo y drogadicción y que los actores provienen de familias desintegradas con problemas de alcoholismo, drogadicción, delincuencia y no pocas veces de prostitución de alguno de sus miembros. Asimismo, la información indica que los actos delictivos con mayor incidencia son: el robo de automóviles, con y sin violencia, el robo a transeúntes, robo a repartidores, robo a negocios y por último robo a casa/habitación como los más sobresalientes, y en menor medida violación, estupro y homicidio.

De igual manera es notorio el tipo de colonias donde "sienta sus bases" la delincuencia juvenil, pues la gran mayoría son colonias "populares" cuya población esta conformada por los sectores de más bajos recursos, con deficiencias en infraestructura y dotación de servicios urbanos.

La información consultada indica que los mayores problemas de delincuencia juvenil se dan con mayor frecuencia en las siguientes delegaciones políticas resultando también ser las más conflictivas:

- Cuauhtémoc: Tepito, Peralvillo, Doctores, Obrera, Guerrero, Buenos Aires, Atlampa, Candelaria De Los Patos, y San Rafael.
- Gustavo A. Madero: Los dos Barrios de Cuauhtépec. San Bartolo Atepehuacan, Santa Isabel Tola, Río Blanco, Gertrudis Sánchez, San Juan de Aragón, Gabriel Hernández y Panamericana.
- Iztapalapa: Ermita Zaragoza, Ejército de Oriente, Ejército Constitucionalista, Vicente Guerrero, Valle de Lucus, Cabeza de Juárez, Santa Martha Acatitla, San Miguel Teotongo, Santa Catarina y Santa Cruz Mevehualco.

- Benito Juárez: Narvarte, del Valle Norte, Centro y Sur, Portales y Mixcoac.
- Miguel Hidalgo: Tacuba, Santa Julia, Pensil, Anáhuac, Argentina, Torre Blanca, Legaria, y Popotla.
- Coyoacan: Santo Domingo, los Reyes, Santa Úrsula, y Ajusco.
- Venustiano Carranza: Moctezuma 4ª. secc., Jardín Balbuena, Federal, Merced Balbuena y Morelos.
- Azcapotzalco: Liberación, Prohogar, Porvenir, San Francisco, Petrolera, del Hierro, el Gas Aguilera, Cosmopolitan y el Rosario.
- Alvaro Obregon: Barrio Norte, Santa Fe, Lomas de Capula, Tacubaya, Observatorio, Olivar del Conde, Tetelpan, Alfonso XIII y Jalpa.

Por las características de su evolución socioeconómica y sus tasas de densidad de población, (5,634 habitantes por kilometro cuadrado)¹³ la Ciudad de México presenta aspectos contrastantes propios de toda zona urbana moderna, el D.F. es altamente susceptible para que en el se puedan presentar situaciones de alto riesgo en materia de delincuencia al ser una zona de alta concentración demográfica, (8,591,309 habitantes lo que representa el 8.8% del total de la población de México)¹⁴ con complejas y variantes formas de vida económica y social, aunado a la alta concentración de actividades comerciales, industriales y de servicio público la convierte en una urbe de gran dinamismo y constante crecimiento, además de ser el centro de las decisiones político-gubernamentales.

Lo anterior es mas claro al observar fundamentalmente el grado en que se ha elevado la violencia por conflictos políticos y demandas de reivindicación social, y en este sentido las formas en que actúan los grupos o sectores que participan en ellos.

13.-XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Resultados Preliminares), pag. 10.

14.-Ibid.

De acuerdo con los datos que arroja el Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, en el área metropolitana se asienta el 22.2% de la población del país, este porcentaje representa 21,674,668 habitantes, de los cuales el 8.8% radica en el Distrito Federal y el resto en los municipios conurbados.¹⁵

Las 16 delegaciones políticas que comprende el Distrito Federal, se ubican en una extensión territorial de 1,496 km. cuadrados, lo que hace tener una densidad de población de 5,634 habitantes por km. cuadrado. Las delegaciones con un mayor porcentaje de población son: Iztapalapa con 1,771,673 habitantes lo que representa el 20.6%, Gustavo A. Madero con 1,233,922 habitantes con el 14.3%, Álvaro Obregón con 685,327 habitantes con un 7.9%, Coyoacán con 639,021 habitantes el 7.4%, Tlalpan con 580,776 habitantes el 6.7% y Cuauhtémoc con 515,132 habitantes con el 6.0%.¹⁶

Las cifras poblacionales nos colocan frente a una macrourbe de 8,591,309 habitantes, que si no viven permanentemente, si transitan, trabajan y estudian en el Distrito Federal, evidenciando la complejidad de la problemática social y los retos que presenta una ciudad de estas dimensiones.¹⁷

La población mayor de 12 años, en 1990, comprendió 6,217,435 habitantes; de los cuales el 47.6% se considero como Población Económicamente Activa (P.E.A.), y de esta el 97.4% como población ocupada. Las delegaciones con mayor P.E.A. fueron: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Coyoacán y Álvaro Obregón. En el mismo orden se encuentran por su población ocupada.¹⁸

En el mismo año, en el Distrito Federal el 95.8% de la población mayor de 15 años, la cual fue de 5,697,831 habitantes, se consideraba alfabetizada, las delegaciones con mayor número de analfabetas fueron Iztapalapa y Gustavo A. Madero, lo cual puede explicarse si se toma en cuenta que también son las mas pobladas del D.F.¹⁹, que aunque esto no es un indicador para que sea así, de alguna manera influye, ya que mientras mayor sea la población en un determinado territorio, es mas difícil satisfacer las necesidades que requieran.

15.-Ibid.

16.-Ibid.

17.-Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Informe de Indicadores Delictivos 1999.

18.-Datos presentados por el INEGI en el Censo General de Población y Vivienda 1990.

19.-Ibid.

En el ámbito de la causalidad de los delitos, debe anotarse que en gran medida, los orígenes responden a la naturaleza del medio en el que se cometen los ilícitos. En áreas urbanas, la alta densidad poblacional genera el anonimato y la atomización social del ciudadano, las concentraciones masivas inciden en el ánimo de la población y la vida comunitaria se convierte en una incesante competencia por mantener el espacio vital.

Se considera que, en general, en zonas urbanas, los delitos de mayor impacto social son el robo y asalto, las lesiones, el homicidio, la violación, el asalto bancario, los delitos contra la salud y últimamente el secuestro de personas. En zonas rurales los principales ilícitos son: el asalto en carreteras, el homicidio, las lesiones, los delitos patrimoniales por disputa de tierras, el cultivo de drogas y el abigeato.

Durante los últimos diez años la incidencia delictiva en la Ciudad de México, oscila entre los 162,984 y los 57,444 delitos, siendo ambos el mayor y menor registro del periodo 1991-2000, al comparar el número de delitos ocurridos en cada año de este periodo. Observamos que 1999 y 2000 ocupan el primer y segundo lugar respectivamente, y que entre ambos extremos del periodo se presentó primero un fenómeno de disminución. En 1992, 1995 y 2000, para posteriormente mantenerse en una cifra ascendente en los siguientes años y finalmente repuntar drásticamente en el último año, aunque sin alcanzar la alta cifra que se dio en 1999. Esta tendencia se puede observar en el cuadro (1)

Como se puede apreciar los delitos se incrementaron en todos los años, de igual manera es posible identificar tres grupos de delegaciones por el número de delitos que presentaron: el primero comprende 4 demarcaciones con un nivel alto de incidencia; el segundo, 7 delegaciones con una incidencia media, y; el tercero, 5 delegaciones con incidencia baja.

Las delegaciones políticas Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Benito Juárez son las demarcaciones más conflictivas, se observa que obtuvieron un nivel de incidencia mayor a los 100,000 delitos en dicha década siendo la delegación Cuauhtémoc el primer lugar, en todos los años.

En conjunto estas cuatro demarcaciones concentraron el 54.13% de los delitos ocurridos entre 1991 y 2000, dato que indica que, en promedio, por cada diez delitos que ocurren en la ciudad, 6.3 de ellos suceden en estas delegaciones. (ver gráfica 2)

En el segundo grupo las delegaciones políticas de Miguel Hidalgo, Coyoacan, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Álvaro Obregon, Tlalpan e Iztacalco, presentan un rango que oscila entre los 42,510 delitos.

Aún cuando en conjunto, el incremento de delitos en 1995 para 1996 se vio duplicado en estas seis delegaciones, siendo casi similar al del primer grupo, resalta el incremento que se presentó en Iztacalco al casi triplicar las cifras de un año con relación a otro.

El tercer grupo de delegaciones lo forman Xochimilco, Tlahuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta; en ellas, el número de delitos no llega a los 20 mil casos, no obstante, en las 2 primeras la incidencia se incremento sobrepasando los 10,000 delitos en comparación a las otras tres delegaciones.

En la gráfica 3 se muestra la posición porcentual que ocupa cada una de las 16 delegaciones de acuerdo con los datos de incidencia de delitos que se registraron entre los años de 1991 a 2000.

Por otra parte, en relación con la modalidad que presenta la incidencia delictiva, en cuanto a delitos, se puede afirmar que el robo de automóvil ha desplazado del primer lugar al robo de transeúntes, el cual regularmente venía ocupándolo. Lo que indica que la preferencia de la delincuencia ahora se dirige hacia objetivos que le reditúan una mayor ganancia y, si consideramos además los delitos de robo de auto con violencia tal hipótesis tiene un mayor peso. Es importante resaltar el incremento del 102% de este último tipo de delito. Al pasar de 5,155 a los 10,486 ilícitos. Situación alarmante porque no solo se eleva la afectación al patrimonio de las personas sino que además la violencia física en su contra es mayor.

Tal situación se presenta en todos los delitos, al comparar el incremento entre los violentos y no violentos se puede apreciar que cada vez mas la delincuencia recurre a la agresión para lograr su objetivo, esta tendencia arroja como resultado que del total de los delitos en esta década, el 85.3% sean con agresividad.

Por su número, los delitos mas frecuentes de esta década analizada fueron el robo de auto sin violencia, robo a transeúntes y robo de auto con violencia, los cuales suman 429,310 delitos. Esto representa que de cada 1000 delitos que se suscitaron 620 fueron de estas modalidades.

Cabe señalar que estos datos no consideran el número de delitos de los que no se tiene ninguna referencia o que siendo conocidos no son denunciados y por lo

tanto, no se incorporan a las estadísticas, estudios y encuestas realizados en la Ciudad de México y en otras similares a nivel nacional e internacional se estima que se denuncian el 100% de los homicidios, el 85% de las lesiones, el 60% de los delitos patrimoniales y el 40% de los demás hechos delictivos.²⁰

Cabe mencionar que por delimitación de este trabajo, la información se refiere exclusivamente al área administrativa del Distrito Federal, sin incorporar los municipios conurbados del Estado de México.

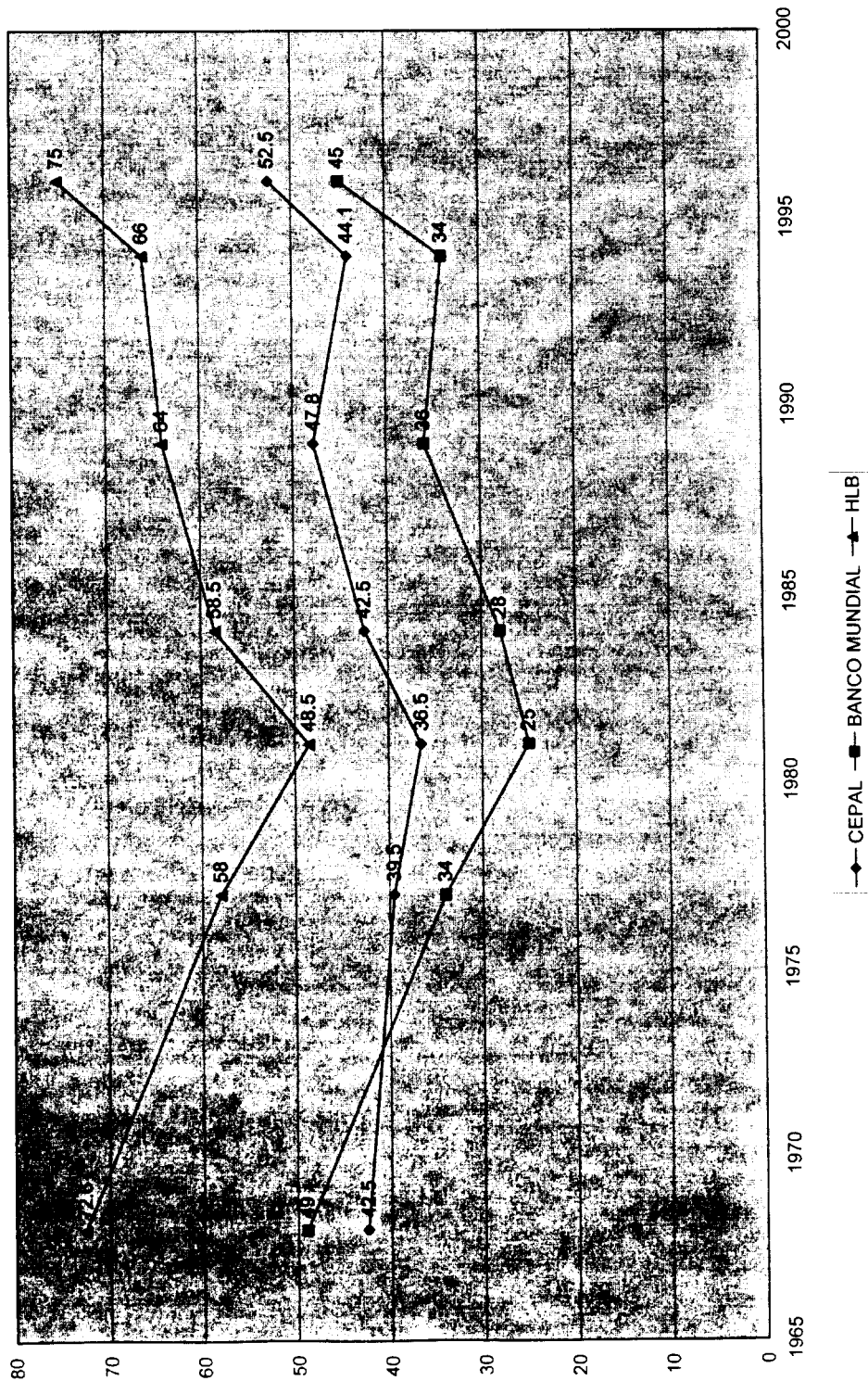
20.-Fuente: Procuraduría General de la República, Informe de Estándares e Indicadores de Delitos, 1999.

DELEGACIONES	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
	10,904	11,350	12,022	12,946	13,102	20,816	21,920	21,370	21,564	23,485	
	7,851	8,112	8,351	8,742	7,718	18,311	20,002	21,663	21,608	19,665	
	4,858	5,034	6,356	7,290	7,648	19,528	22,868	21,348	21,402	21,615	
	8,647	7,945	8,153	7,800	7,888	13,646	11,136	12,947	31,608	15,002	
	6,386	5,947	6,450	7,193	7,289	12,247	11,394	10,851	8,220	8,362	
	4,014	4,395	4,896	5,091	5,115	10,227	10,594	13,146	13,236	12,419	
	3,019	3,257	3,789	4,203	4,551	9,532	10,368	11,546	11,766	12,231	
	2,662	2,795	3,401	3,679	4,139	7,162	6,964	7,338	7,582	7,274	
	2,680	2,399	3,056	3,930	2,502	6,471	7,538	7,912	8,020	8,418	
	1,912	2,083	2,560	3,150	3,091	6,193	6,584	7,112	6,408	7,545	
	2,765	2,136	2,003	3,633	2,129	6,353	6,764	5,950	4,380	5,716	
	723	759	872	950	932	2,312	2,604	2,854	2,376	3,177	
	421	399	465	559	664	2,020	2,310	2,136	1,862	2,140	
	460	399	476	503	434	1,184	1,564	1,367	1,524	1,615	
	262	283	349	471	594	874	1,098	1,306	1,128	937	
	100	151	113	201	163	371	452	576	300	608	

FUENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, INFORME DE INDICADORES DELICTIVOS 2000.

NOTA: LOS DELITOS CONSIDERADOS EN ESTAS DELEGACIONES SON: ROBO DE AUTOMOVIL, ROBO A TRANSEUNTE, ROBO A REPARTIDORES, ROBO A NEGOCIOS Y ROBO A CASA/HABITACION, POR SER LOS DE MAYOR REINCIDENCIA.

COORDINACION DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA



FUENTE: PERIODICO LA JORNADA, SECC. ECONOMIA, 7 DE JULIO DEL 2000, PAG. 28.

INCIDENCIA DELICTIVA POR DELEGACION 1991 2000

FUENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, INFORME DE INDICADORES DELICTIVOS 2000.
NOTA: LOS DELITOS CONSIDERADOS EN ESTAS DELEGACIONES SON: ROBO DE AUTOMOVIL, ROBO A TRANSEUNTE, ROBO A REPARTIDORES, ROBO A NEGOCIOS Y ROBO A CASAHABITACION, POR SER LOS DE MAYOR REINCIDENCIA.

PORCENTAJE DE INCIDENCIA DELICTIVA POR DELEGACION 1991-2000

■ CUAUHTEMOC	■ V. CARRANZA
■ IZTAPALAPA	■ AZCAPOTZALCO
□ G. A. MADERO	■ A. OBREGON
□ BENITO JUAREZ	■ IZTACALCO
■ MIGUEL HIDALGO	■ TLALPAN
■ COYOACAN	■ XOCHIMILCO
■ M. CONTRERAS	■ TLAHUAC
■ CUAJIMALPA	■ MILPA ALTA



FUENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, INFORME DE INDICADORES DELICTIVOS 2000.

NOTA: LOS DELITOS CONSIDERADOS EN ESTAS DELEGACIONES SON: ROBO DE AUTOMOVIL, ROBO A TRANSEUNTE, ROBO A REPARTIDORES, ROBO A NEGOCIOS Y ROBO A CASA/HABITACION, POR SER LOS DE MAYOR REINCIDENCIA.

CAPITULO 2

LA DELINCUENCIA A TRAVES DE TEORIAS SOCIOLOGICAS

2.1 TEORIA FUNCIONALISTA

Los funcionalistas en forma general entienden como conducta desviada la respuesta a presiones provenientes de la estructura de la sociedad y parten de esta idea para esclarecer con mayor precisión que no provienen de factores instintivos o biológicos como algunas otras teorías postulan, unas, inclinándose al factor médico psicológico como son la biología y psicología criminológica, en tanto que otras destacan lo sociológico o económico como son la antropología y la sociología criminológica.

Parsons, en relación a la conducta desviante, esclarece las premisas teóricas y metodológicas de una serie de análisis específicos, con base en la función que desempeña la teoría estructural funcionalista que permite una comprensión y una evaluación de este enfoque.

El autor parte de la idea de que, la desviación es inherente a la concepción de la acción social y para entender la conducta desviante elabora un esquema en donde la unidad de medida es el rol como producto de contacto de la personalidad y la estructura institucional.

Así, los procesos de acción interdependientes son las conductas de rol, en donde el individuo actúa con base en estratos definidos por expectativas institucionalizadas que a la vez forman parte de estatus y roles.

Parsons, parte de Freud quien considera que este proceso de interdependencia se funda en la orientación motivacional, en cuanto al obtener gratificaciones y evitar sanciones que tienen su origen en la personalidad estructurada en la cultura.

Al analizar el origen de la agresión como una conducta desviada en la sociedad occidental moderna, Parsons destaca cuatro aspectos o contextos estructurales funcionales: el sistema de parentesco, el sistema ocupacional, el proceso de cambio dinámico, y el conjunto de estructuras institucionales, a través de las cuales la agresión es canalizada. Los sistemas de parentesco y ocupacional constituyen desde el presente punto de vista un sistema recíprocamente fortalecedor de fuerzas que actúan sobre el individuo generando abundantes impulsos agresivos, reprimiéndolos en su mayor parte y canalizándolos hacia la elección de agentes que puedan ser tenidos simbólicamente por responsables de fracaso, la desilusión y la injusticia a que se ha sometido el individuo y aquellos con los cuales el individuo se identifica.

Teniendo presentes los límites del análisis parsoniano, podemos considerar su aportación, la cual nos proporciona elementos muy interesantes para la comprensión del problema.

Parsons concluye que, ante la imposibilidad de que la agresión se exprese directamente dentro de los pequeños grupos donde primordialmente se genera, ésta se canaliza a grupos antagónicos en la sociedad, es decir que al haber poblaciones o sectores pobres en la estructura social, éstos al querer sobresalir muchas veces la delincuencia surge como respuesta, agrediendo casi siempre a las personas o poblaciones que tienen más.

El entender el delito como una conducta desviada y un tipo de estructura social que aporta canales ilegítimos a través de los cuales mucha gente obtiene objetivos, reforzados por la sociedad, como lo es el bienestar material, es seguir la línea establecida por la escuela estructural-funcionalista, cuya influencia es muy marcada sobre todo en Norteamérica. Robert Merton es representante de esta línea de pensamiento y con respecto al delito sostiene que la población dentro de una sociedad al manejar ciertos valores, como en el caso del éxito económico, ejerce sobre sus miembros graves presiones para lograrlo, pero las oportunidades de llevarlo a cabo no son iguales en todos los estratos de la sociedad.

A quienes se encuentran en los niveles más bajos de la estructura social, la cultura les hace exigencias incompatibles. Por un lado, les pide que orienten su conducta hacia la perspectiva de la riqueza... Y por otro se les niega en general las oportunidades efectivas para lograrlo... La consecuencia de esta incongruencia es una elevada tasa de conducta desviada. 21

En realidad, las oportunidades son menores para los que están situados en los niveles más bajos de la estructura social: los pobres, los miembros de grupos minoritarios, los analfabetas.

Señala Merton (1986) que la conducta desviada esta determinada por la estructura cultural y la estructura social que a su vez están formadas por los valores institucionalizados denominados metas o aspiraciones. Así pues, el autor parte de la idea de que en toda sociedad existe un orden, un equilibrio entre metas y normas institucionalizadas que al romperse producen una falta de ley o de regla considerada como una disociación entre las aspiraciones y los caminos para realizarlas.²²

“La ampliación de la desviación resulta cuando la conducta inicialmente definida o catalogada por la comunidad (pero no por el individuo) como desviada, llega a ser definida así por el individuo mismo. Después, en forma gradual, la conducta desviada llega a ocupar un lugar mas central en la autoimagen y en el rol de la persona”.

Cohen (1987) representante también de este pensamiento, a diferencia de Merton señala que la tensión que el actor experimenta, no solo depende de su posición individual en la estructura social, sino también de su grupo de referencia, es decir, de las acciones y reacciones de los demás con él; pero remite las conductas desviantes a la separación entre fines y medios como manifestaciones del rol, como afirmación de identidad.²³

Así Cohen, parte de la idea de que toda acción de un individuo es un recurso para adaptarse, incluso aquellas conductas que puedan parecer inadaptadas o destructivas, ya que el individuo responde al entorno con base en cómo percibe y no en función de sus características objetivas o cómo es definido institucionalmente.

También señala que los individuos se ven sometidos a ajustes constantes que provienen de sus características personales y de las situaciones externas.

22.- Tamar Pitch. Teoría de la desviación social. Editorial Nueva Imagen, 1996, p. 76

23.- Idem.

De la misma forma Cohen (1987) desarrolla la teoría de la subcultura y la teoría de la anomia, definiendo a la subcultura como: "un sistema de pautas y valores diferentes, que se manifiesta dentro de una cultura mas amplia, la subcultura delincuente surge como respuesta a los problemas de estatus de los jóvenes de clase trabajadora, o mas bien de ciertos jóvenes pertenecientes a grupos sociales desfavorecidos o carenciales" ²⁴

Cohen clasifica tres formas de subculturas:

- Criminal: Basada en la actividad delictiva motivada por las ganancias materiales.
- Conflictiva: Su fin no es utilitario sino el recurso de la violencia.
- De retirada: Caracterizada por el consumo de drogas.

Excluyendo como causas de las conductas desviantes, el sexo, la edad y dándole el lugar primordial al ambiente social.

Otros pensadores como Lerner (1988) observan con respecto a Merton que primero es necesario definir los fines y medios que varían de la posición del individuo y de su contexto social, "en donde el rol se define siempre rígidamente en los términos de una posición social cuyas coordenadas se insertan armónicamente en el proceso social global" ²⁵ pero no solo depende de esto sino de la cultura, personalidad, etc.

Por su parte, Sykes (1988) y Matza (1989) señalan que los delincuentes no son antagónicos sino que también comparten valores de la sociedad, en si lo que pasa es que existen valores adicionales como el amor por la aventura, la ambición, el peligro, etc., llamados valores subterráneos o de subcultura.²⁶

En cuanto al estudio de la subcultura han existido diversas teorías y autores que tratan de acercarse a su definición.

De esta manera, Kobrin (1989) estudia la delincuencia juvenil con la influencia de la Escuela de Chicago, abocando sus estudios en las áreas de mayor delincuencia (zonas previamente identificadas como barrios "populares", cuya población esta básicamente conformada por los sectores de mas bajos recursos, con deficiencias

24.- Idem.

25.- Tamar Pitch. Teoría de la desviación social. Editorial Nueva Imagen, 1997, p. 106

26.- Valverde Molina, Jesús. El proceso de inadaptación social. Ed. Popular, 1998, p.96

en infraestructura y dotación de servicios urbanos) ya que piensa que en esas zonas se generaliza un esquema de valores y formas institucionalizadas para su expresión, o sea, se manifiesta el fenómeno sociológico de la vigencia de conductas duales.

Un factor importante para el mantenimiento de los impulsos agresivos, es la inseguridad generalizada que caracteriza a nuestra sociedad (como los asaltos en cualquier sitio y a cualquier hora, prostitución a más temprana edad, secuestros sin importar el nivel económico, incremento del pandillerismo, vandalismo, y drogadicción, desinterés y aislamiento de la población por sus semejantes, desconfianza a nuestros cuerpos policíacos y violencia colectiva, entre otras características) el cambio dinámico (entendiéndose como la relación entre las rápidas transformaciones de la estructura económica y social de un país, con las actitudes y modalidades de conducta de su población) es una importante fuente de inseguridad, debe tenerse en cuenta que todo cambio desestabiliza, como ejemplo tenemos el cambio tecnológico que inevitablemente desorganiza las relaciones humanas informales, ya que la sociedad a medida que avanza tecnológicamente, obliga a sus habitantes a prepararse más si quieren obtener un buen empleo y para aquel que no pueda lograrlo por diversos motivos, representara una situación tensa generando a un individuo frustrado y en consecuencia agresivo para la misma sociedad.

Por otra parte, el proceso de cambio paralelo a nivel de las ideas y los símbolos tiende a desorganizar los sistemas simbólicos establecidos, que son de suma importancia para la seguridad y la estabilidad de la orientación de los individuos. La capacidad de adaptarse a ambos tipos de cambio, es una función de la "madurez emocional" y se ha observado que los niveles de madurez emocional que la mayor parte de los miembros de la sociedad, accidentalmente pueden haber alcanzado, tienen serias limitaciones.


COORDINACIÓN DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

TEORIA DEL CONFLICTO

225219

Los sociólogos del conflicto que estudian la desviación social, tienen como punto de partida que el conflicto es quien desempeña el mantenimiento del sistema y promueve sus cambios necesarios, siendo la desviación social de las normas el elemento primordial para explicar e interpretar las causas funcionales.

Lewis Coser (1987), integrando la perspectiva parsoniana en su ensayo de la desviación social, dice que la conducta desviante o el crimen no siempre son malignos o disfuncionales para la sociedad o el grupo, ya que ayudan a la integración moral del grupo al liberar los sentimientos de hostilidad reprimidos, y a la delimitación de lo ilícito. Con base en los planteamientos hechos por Durkheim, señala que hay que aclarar que no siempre la expulsión del desviante es funcional al grupo, ya que también puede contribuir a la disgregación o la disfuncionalidad con sus contactos del exterior.²⁷

Coser fundamenta su planteamiento en la distribución entre desviación social innovadora, que se efectúa cuando el sujeto actúa para toda la comunidad y la desviación social criminal cuando persigue sus propios objetivos. Así basado en el planteamiento de Simmel (1986), filósofo interesado en la naturaleza humana como una naturaleza que fluye y cambia conforme cambian y se transforman los ambientes en que se halla, desarrolla una teoría del conflicto en donde existen individuos asociados voluntariamente por medio del consenso y el conflicto. Otra de las funciones del conflicto es que modifica y crea leyes, es decir, el conflicto que se desarrolla en un contexto normativamente determinado, actúa como estímulo para el establecimiento de nuevas normas, además hace que los contendientes y la comunidad tomen conciencia de normas antes descuidadas, es en este sentido, que hace posible la readaptación de las relaciones sociales cuando las condiciones han cambiado.

Menciona el autor que el conflicto tiende a ser disfuncional para una estructura social cuando existe poca o ninguna tolerancia e institucionalización hacia este. La intensidad de un conflicto que amenaza con la destrucción, que ataca la base consensual de un sistema social, se origina en la rigidez de las estructuras, y lo que pone en peligro el equilibrio de esa estructura no es el conflicto como tal, sino la rigidez que permite que se acumulen las hostilidades y que se canalicen en una línea de mayor desintegración.

27.- Fredlander, K. Psicoanálisis de la delincuencia, Paidós, México, 1987.

Otro de los planteamientos fundamentales de Coser es la distinción entre los conflictos que surgen en torno a cuestiones fundamentales del grupo, que se verifican en sistemas sociales pluralistas y los que se originan a través del consenso sobre cuestiones menos determinantes, en donde existe una adhesión a principios comunes que integran al grupo.

Asimismo el conflicto es para Coser una interacción limitada en el tiempo y en el espacio sobre objetos particulares no referidos a las bases de legitimación del sistema y en última instancia una diferenciación de roles, que pueden ser realistas, o sea un medio hacia un fin ya alcanzado; el conflicto augura la manifestación de impulsos agresivos hacia un objetivo escogido casualmente, algo similar lo que Merton (1986) define como desviación instrumental (orientada hacia un fin) y desviación finalista (realizado por sí misma).

De esta forma la teoría del conflicto, desempeña en la teoría estructural funcionalista, un mecanismo que constituye parámetros de racionalidad y funcionalidad, que forman parte de la armonía del desenvolvimiento de los roles sociales.

Dahrendorf (1988) es otro sociólogo que desarrolla esta teoría, partiendo de la idea de que existen dos clases definidas en el interior de la sociedad con base en relaciones de autoridad generalizada, siendo el conflicto el generador del cambio entendido a partir del proceso de formación de grupos en donde son delegados, lo cual lleva el conflicto a la esfera de lo político, ya que afirma Dahrendorf cuando un partido sustituye a otro en el gobierno, se modifica la estructura, lo cual no significa que el conflicto surja de la relación de autoridad en cuanto poder.²⁸

Esta breve introducción del modelo dahrendorfiano es compartida por Turk (1988) y sirve para entender su perspectiva al estudio de la criminología que utiliza precisamente esta noción de conflicto.

Turk distingue entre dos tendencias de fondo en el análisis de los fenómenos de ausencia de conformidad: el de la "desviación social", que tradicionalmente habría implicado una óptica que considera patológica a la conducta no conforme, tanto en sí misma como para el equilibrio del sistema; y el del conflicto, en donde la conducta sería examinada como "provocada" en un contexto en que se mueven partidos en lucha o competencia entre sí.

28.- Christiansen, Karl. Teorías de la desviación social, Universidad de Zulia, Venezuela, 1984.

Además, distingue entre estigmatización de los desviantes, individuos que en alguna manera son ofensivos para los demás, y criminalización, proceso por el cual ciertas personas son definidas oficialmente como criminales, violadores de las normas legales; entre conducta realista o normal en su oposición a las normas, y conducta no realista y patológica; entre normas legales y normas no legales.

Menciona que existe una confusión entre el estudio de ciertos tipos de conducta y el estatus criminal de algunos individuos, ya que, una persona es valorada, tanto favorable como desfavorablemente, no con base en su conducta efectiva, sino con base en las reacciones de los demás, a sus percepciones del como "ofensor" o "no ofensor". Si el criterio es considerado oficialmente por las autoridades políticas hasta el punto de hacerles usar su propio poder coercitivo, el proceso de valoración y de asignación de estatus es la criminalización. Cuando el criterio no es oficialmente relevante, se produce el proceso de la estigmatización. Y es en este sentido que para Turk la etiqueta oficial de la conducta es el origen de su criminalidad, por lo tanto esta constituye un estatus, no una conducta.²⁹

Finalmente el problema de vincular el crimen con el conflicto para Turk, consiste en explicar la asignación del estatus criminal, lo cual significa que la conducta ofensiva efectiva es analizada no como el fenómeno a explicar, sino como una de un cierto numero de variables vinculadas a la probabilidad de criminalización.

29.- Ibid.

INTRODUCCION

Al analizar el origen de cualquier conducta humana, tenemos que entender el concepto del ser, el cual, tomándolo como una unidad de vida, pensamiento y sociedad nos va a dar las pautas necesarias para comprender todos los factores que intervienen en su comportamiento.

Lo anterior descarta la creencia de una causa única en el comportamiento infractor y muestra la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales, por ejemplo, un joven que comete un delito, deberá analizarse el motivo que lo orillo a tal acto, desde la relación con su familia y si influyo ésta en posibles daños (maltratos, abusos sexuales, etc.) ocasionándole problemas mentales; por otra parte, deberá considerarse también el medio social en el que se desarrolla (pandillerismo, drogas, desempleo, etc.) para así poder tener una idea clara del por qué el joven actuó como lo hizo.

Existen varias teorías que tratan de explicar la conducta infractora, unas inclinándose hacia el factor médico-psicológico como son la biología y psicología criminológica, en tanto, que otras destacan lo sociológico o económico consideradas entre estas la antropología y sociología criminológica. Las primeras son de carácter personal, y radican en la individualidad del sujeto, en el que hay que distinguir lo somático y lo psicológico: lo somático integrado por el sistema nervioso, endocrino y los factores biológicos y lo psicológico por la vida instintiva, afectiva, intelectual y los procesos psíquicos. Las segundas estudian el delito como fenómeno colectivo, sus causas así como efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad.

En los próximos incisos se analizaran las causas y factor causal de la conducta antisocial de un menor, ya que por lo general, nunca encontramos una causa única suficiente por si misma para producir el delito. De esta manera, no podemos culpar únicamente a la familia o a las condiciones socioeconómicas o a los defectos psíquicos o físicos, sino debe verse esto en su conjunto, a esta multiplicidad de causas que interactúan constantemente.

Desde luego que, en cada caso particular encontramos una causa preponderante, sobresaliente, que en muchos casos podría hacer pensar que fuese la única, pero al estudiar los factores encontramos otras causas intervinientes.

En este sentido, vamos a entender por factor todo aquello que concurre para estimular o impulsar al delincuente a cometer una conducta antisocial.

Por factor criminógeno ³⁰ entenderemos todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales.

El concepto factor lo podemos utilizar en cualquiera de los niveles de interpretación.

A nivel conductual podemos identificar los factores predisponentes (son el conjunto de condiciones orgánicas y psíquicas que debilitando las células inhibitorias hacen cambiar el ánimo de las personas para un fin determinado), preparantes (son los factores que vienen de afuera hacia dentro, pueden ser sociales como la provocación en una riña o de otra naturaleza como el alcohol) y desencadenantes (son los factores que precipitan los hechos y pueden ser una agresión verbal o física para motivar un delito).

A nivel individual debemos señalar que factores endógenos (son aquellos que están dentro del individuo como factores neuronales, psicológicos, etc.) y exógenos (son aquellos que se producen fuera del individuo como la familia, el barrio donde se vive, clase social a la que se pertenece, etc.) inducen al menor a delinquir.

A nivel general explicaremos todo aquello que favorece el fenómeno de la delincuencia.

Por factor causal entenderemos aquello que facilitando el delito en un caso concreto lo produce, es decir son las condiciones necesarias para la producción de una determinada conducta antisocial.

Ahora bien los factores se presentan, por lo general combinados, no es fácil encontrar uno aislado.

Así no es raro encontrar la miseria acompañada de ignorancia, promiscuidad, desnutrición, desempleo, etc.

³⁰ - Rodríguez, Manzanera, Luis. Criminología. Porrúa, México, 1997, pag. 459.

A continuación explicare cada factor por separado, por razones de orden y método, no por considerarlo aislado de los demás. No podemos tampoco tratar en el caso individual cada causa en toda su pureza, pues sería imprescindible mencionar continuamente los demás factores criminógenos; así es difícil hablar de la familia sin mencionar lo económico, o discutir lo psicológico sin estudiar el medio en el cual el sujeto forma su personalidad, etc.

En general, los factores criminógenos de la antisocialidad precoz son de la misma naturaleza de los que conducen al adulto a delinquir, por lo que, para evitar inútiles repeticiones, me ocuparé únicamente de aquellos que influyen con mayor incidencia e importancia en la delincuencia de menores de la Ciudad de México.

FACTOR FAMILIAR

2.3.1 LO CONGENITO

Dentro de los factores criminógenos mencionaremos en primer lugar, los congénitos, ya sea que influyan antes de la concepción (debe entenderse la predisposición que pueden tener los hijos nacidos de padres alcohólicos, drogadictos, etc. para cometer un delito), en el momento de la concepción (malformación de cromosomas) o durante el embarazo (aquí principalmente mencionaremos las enfermedades infecciosas como: sarampión, rubéola, difteria, viruela, etc.).

Con respecto a las malformaciones de cromosomas, se puede mencionar que cada célula humana contiene en su núcleo un número fijo de cromosomas, estos son 46, y se suponía que no podía haber variación.

Sin embargo en 1959 se descubre que el exceso de un cromosoma en el par 21, es la causa del llamado síndrome de Down o idiotez mongoloide.

También en 1959 Patricia Jacobs descubre las formaciones gonosómicas en la mujer (xxx), y en 1961 se localiza en el hombre (xxy).

Los gonosomas son los cromosomas que determinan el sexo, son "xx" en la mujer y "xy" en el hombre, y pueden presentar el factor "xxy", identificados como posibles delincuentes precoces (principian su carrera delictiva cinco años antes que el común de los delincuentes), no tienen una significativa herencia criminal o patológica, son de estatura alta (1.80 m) y generalmente son fuertes y agresivos con un "yo" mal estructurado, escasa tolerancia a la frustración y alta reincidencia a conductas antisociales. 31

La desviación del tipo "xxy" no es común, se encuentra en 2.3 por cada mil habitantes; sin embargo, se ha descubierto en un 2.4% en población penitenciaria.

31.-Rodríguez,Manzanera,Luis. Aberraciones Cromosómicas y Criminalidad. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social No. 13, México, 1974, pp. 29 y 55.

En un estudio hecho en menores delincuentes débiles mentales, en una escuela de orientación para varones (México), para detectar la influencia en la conducta antisocial del menor con retardo mental, un investigador mexicano encontró un 32.43% de casos de familias con trisomía 21 (síndrome de Down o idiotez mongoloide); además el 54% presentaba familiares con retardo mental. De 5 menores con trastornos convulsivos hubo en 3 familias manifestaciones similares en hermanos. 32

Por otro lado, los heredoalcohólicos continúan llenando los tribunales para menores. El alcoholismo sigue siendo uno de los serios problemas; se ha encontrado que de los menores que llegan a los tribunales, el 53% tiene al menos un ascendiente (padre) alcohólico lo que da una idea de la gravedad del problema.

En estudios realizados por investigadores extranjeros (Rield, 1985; Gruhle, 1987; Lund, 1988; Gregor, 1988 y Voigtlander, 1990) se detectó lo siguiente, ver cuadro (2)

CUADRO (2)

AUTOR	PADRE ALCOHOLICO	MADRE ALCOHOLICA	PARIENTES ALCOHOLICOS
Rield			
500 juveniles			
A) delincuentes precoces	49	4	---
B) delincuentes tardíos	23	1	111
Gruhle			
105 juveniles	32	6	34
Lund			
800 juveniles			
A) delincuentes	36	4	32
B) no delincuentes	8	4	8
Gregor			
100 juveniles varones	25	4	---
Gregor-Voigtlander			
100 juveniles hombres	16	1	---

32.- Idem.

Estos datos nos reflejan que de 1605 jóvenes a los cuales se les practicó el estudio, 398 resultaron tener al menos un familiar alcohólico, lo que representa el 26%. Si bien estas cifras no son impresionantes, sí dejan ver la importancia que tiene este mal en los hijos de bebedores.

Generalmente el heredoalcohólico es una persona inestable, con fuerte tendencia a perturbar el orden o estado de las cosas, de constitución enfermiza, escasa inteligencia y falta de voluntad.

Cabe hacer la aclaración de que el porcentaje de heredoalcohólicos se debe básicamente a los padres alcohólicos crónicos.

Por otra parte, la tuberculosis es otra enfermedad de los padres que repercute hereditariamente en los hijos, ya que produce en los descendientes diversas anomalías nerviosas (emotividad, impulsividad).

Pero afortunadamente la lucha antituberculosa, ha sido bastante importante en México, si bien en la actualidad no se ha erradicado esta enfermedad, sí ha disminuido de forma considerable.

Debemos mencionar también la frecuencia con que se encuentran, entre los menores delincuentes, hijos de psicópatas, enfermos mentales y criminales.³³

Lo anterior nos muestra la importancia de la herencia en los actos delictivos, lo que nos lleva a la idea de prevenir aún antes de la concepción, evitando que se reproduzcan personas enfermas, cuyo patrimonio biológico contiene factores predisponentes, definitivamente indeseables, es decir si tenemos la oportunidad de evitar relacionarnos con personas con problemas serios y visibles (como drogadictos, esquizofrénicos, trastornados mentales, etc.) estaríamos en mejores condiciones de ayudar y mejorar la calidad de vida de nuestros hijos.

El avance de la ciencia es tal que pueden hacerse cuadros genealógicos de gran precisión, para que los futuros esposos sepan a qué atenerse. Estos estudios genéticos deben ser llevados a cabo por profesionales y especialistas en la materia y con gran experiencia y madurez.³⁴

33.- Di Tullio, Benigno. Criminología Clínica y Psiquiatría Forense. Editorial Aguilar, Madrid, España. 1970, p.132.

34.- Moreno González Rafael. Protección Preconcepcional del Menor. Revista Jurídica Veracruzana. Tomo XXV, no's 1 y 2 México 1984. pp 55 y 96.

Existen algunos métodos preventivos prácticos en relación con las enfermedades genéticas. por ejemplo:

- A) Debe evitarse, la exposición de la población a los agentes que puedan alterar la estructura de los genes en un organismo vivo (como: materiales radioactivos, radiación ionizante, uso de isótopos radioactivos y de rayos x, agentes químicos usados para el tratamiento de algunas enfermedades, sustancias de diversos orígenes profusamente usadas como drogas, aditivos y preservativos en alimentos, insecticidas, etc.).
- B) Se debe advertir acerca del riesgo de que un miembro de la familia padezca algún trastorno genético o congénito. Requiere de diagnóstico preciso, historia familiar completa en cada caso, conocimientos sobre la enfermedad en estudio y sobre los mecanismos de la herencia.
- C) Detección de heterocigotos antes de que se hayan tenido afectados, esto se da sobre todo en algunos grupos étnicos en los que ciertas enfermedades cambian estructuralmente los cromosomas.

Un número creciente de evidencias, señala los acontecimientos circundantes al parto, como especialmente importantes en la etiología de las alteraciones mentales y consecuentemente de la conducta delincuente, como expresión de ellas. Perinatalmente, el daño al sistema nervioso, se puede causar por oxigenación insuficiente, hemorragia, prematuridad, presentaciones anormales y otras complicaciones del trabajo de parto.

Durante el embarazo, múltiples causas pueden obrar para la malformación del feto, entre ellas mencionaremos las enfermedades infecciosas (sarampión, rubéola, difteria, viruela etc.), las intoxicaciones, principalmente las alcohólicas, tan usuales en algunos medios, y los tranquilizantes y calmantes nerviosos tan difusos en otros.

Grave es también el perjuicio al feto de una insuficiencia alimenticia de la madre, sea en cantidad o en calidad, situación nada extraña en nuestras familias mexicanas.

En el caso muy particular de las enfermedades infecciosas, principalmente la rubéola se ha comprobado científicamente que puede causar disfunción y malformación en el feto, lo que a futuro podría generar en estos niños inseguridad,

complejos y resentimiento que los llevarían a cometer actos delictivos, (afortunadamente no se da en la mayoría de los casos).

Independientemente de todos los traumas y dificultades del parto (como la asfixia neonatal), es de tenerse en consideración que algunas (muy pocas) madres mexicanas no recurren al medico, sino que dan a luz auxiliadas generalmente por una partera práctica, la que además de las deficientes condiciones higiénicas, no puede dar ningún auxilio efectivo en caso de parto difícil.

Lo aconsejable es siempre el parto natural; son bastante conocidos los efectos nocivos de la anestesia y del uso de fórceps cuando no son aplicados por un experto. En este sentido debería fomentarse el entrenamiento para un parto psicoprofiláctico.

225219

2.3.2 LA HERENCIA

Al hablar de este rubro, es forzoso señalar a Gregorio Mendel(1884), quien estudio las leyes de la herencia sustentada en que todo óvulo fecundado en la reproducción sexual, en el llamado huevo o cigoto, existen dos disposiciones para cada característica, una procedente del padre y otra de la madre, disposiciones que pueden ser idénticas o distintas en cuanto a la modalidad del carácter dependiendo del factor que resulte dominante, aunque este factor no elimina definitivamente a su contrario.

Conviene añadir a lo anterior que, a principios del presente siglo, se descubrió que los factores determinantes de la expresión de los caracteres hereditarios dependen de la función, de los genes al unirse en la fecundación, siendo significativo el hecho de que, en ocasiones, los genes al fusionarse no manifiesten su acción de inmediato, viniendo a hacerlo en generaciones posteriores.

Este motivo, unido a la peculiaridad de que en los seres humanos, por lo menos en nuestra cultura occidental, no se efectúan matrimonios entre hermanos, y por lo tanto no puede encontrarse una línea hereditaria "pura", trae por consecuencia la dificultad de determinar con certeza, muy especialmente después de varias generaciones, la herencia en determinados caracteres humanos.

De acuerdo con estudios hechos por Healy(1950) y Spulding(1956), se encontraron pruebas de existencia subyacente de tendencias delictivas, a través de ciertos factores hereditarios, como la imbecilidad y la epilepsia, pero no fue posible hallarlos de una manera efectiva, en cuanto a inclinaciones antisociales.³⁵

Aunque no puede invocarse prueba irrefutable alguna en apoyo de la herencia delictiva directa, si puede heredarse cierta potencialidad propicia a establecer un marco dentro del cual puede ejercer su influencia el ambiente, en cuanto a la formación de tendencias delictivas, pero estas propiamente dicho, no pueden pasar de una generación a otra, como herencia efectiva y directa.

Quedaría incompleto el presente análisis, con relación a la conducta infractora si no mencionáramos las particularidades físicas del padre, la madre y los parientes próximos, y su efecto en cuanto a la influencia que siempre han de ejercer en la conducta de los hijos.

35.- Eysenck,H.J. Fundamentos Biológicos de la Personalidad, Fontanella, Barcelona, España, 1990, p. 58

Se debe destacar el alcoholismo, el uso de drogas, de estupefacientes, de enfermedades como la sífilis, la tuberculosis, la deficiencia mental y la psicosis, ya que aunque algunos de estos males tienen que ser descartados en cuanto a posibilidades de propensiones hereditarias, siempre han de ejercer su efecto en cuanto a sus potencialidades, tal es el caso del uso de drogas, ya que cada droga produce una serie de manifestaciones particulares en la persona que las consume.

Los datos mas importantes lo constituyen los cambios súbitos en la conducta habitual del individuo, este cambio no necesariamente tiene que ser negativo aunque casi siempre lo es; en ocasiones existe modificación general de las actitudes que hace que la persona parezca "rara", además ocurren trastornos en la atención, disciplina y rendimiento laboral o escolar, es común que haya dificultad para aceptar responsabilidades lo que se refleja en una disminución de la eficiencia y en ausentismo en la escuela o en el trabajo.

También pueden presentarse estados de animo inestables que van de la alegría a la tristeza, del enojo a la cordialidad, del interés a la apatía y de la actividad a la somnolencia, esto que unido a la presión de un ambiente malsano, llegan a despertar en el individuo, tendencias delictivas.

La idea de que la herencia tenga influencia en la delincuencia, ha sido estudiada por varios investigadores como: Goddard(1964), Dugdale(1966), Lund(1972), Geill(1972), y Maxwell(1974), entre otros.³⁶

Diversos estudios como los llevados a cabo por Lund(1972) con familias criminales, por Geill(1972) con gemelos y por Maxwell(1974) con menores en adopción, han demostrado la indiscutible relación de factores hereditarios en ciertos sujetos antisociales.

Lo anterior no implica que todo acto antisocial tenga origen hereditario, ni que este tipo de factores sean, por si solos capaces de producir la conducta antisocial.

Los primeros estudios de los investigadores ya mencionados se estructuraron a partir de árboles genealógicos de delinquentes en los que se estudiaron familias completas cuyos miembros, en su mayoría, eran sujetos antisociales.

36.- Ibid.

Las conclusiones de estos estudios fueron discutidas, básicamente con el argumento de que parecería lógico que un niño que fuera criado en una familia de delincuentes, aprendiera modelos antisociales de conducta, modelos que a su vez enseñaría a sus propios hijos.

Para desvirtuar la objeción, Goring(1970) y Lund(1972), demuestran que los delincuentes con ambos padres delincuentes se encuentran en proporción mayor, que aquellos en los que uno solo de los padres es delincuente y estos son mas que aquellos cuyos padres no tienen antecedentes delictivos.³⁷

Bernhardt(1973), encuentra que los delincuentes con antecedentes criminales (padres no, pero abuelos y otros ascendentes si), son el doble que aquellos sin ningún antecedente.³⁸

Kuttner(1973), demuestra que los hijos de delincuentes delinquen con mas frecuencia que los hijastros de los mismos.³⁹

De aquí se parte a estudios de adopción, Hutchings y Modrick (1975) hacen un amplio estudio. ⁴⁰

De 1,145 varones adoptados entre 1927 y 1945, (16.2%) tenían antecedentes penales, y de estos se pudieron localizar 143 padres biológicos. Se eligieron 143 casos preliminares en que los sujetos fueron no delincuentes como grupo de control.

Si ninguno de los padres (biológicos y adoptivos) es delincuente, el 10.4% de los hijos es infractor, si el padre adoptivo es delincuente, pero el biológico no, la cifra sube tan solo al 11.2%, cuando el padre biológico es delincuente y el adoptivo no, el porcentaje se eleva hasta el 21%. En los casos en que ambos padres (biológico y adoptivo) son delincuentes, el resultado es de 36.2%.

La preocupación por los problemas genéticos es antiguo, desde que Lange hace celebre estudio en gemelos delincuentes, seguido por Legras (1932), Rosanof (1934), Kranz (1936), Stumpfl (1936), Borstrom (1939), Yoshimasu (1961),

37.- Ibid.

38.- Ibid.

39.- Ibid.

40.- Mednik, Sarnuff, A. Considerations Regarding the Role of Biological Factors in the Etiology of Criminology. Cicrib, Brasil, 1995, p. 14.

Eysenk (1964) etc. Se descubrió que, cuando un sujeto delinque y tiene hermano gemelo, este delinquirá también en un 69.0% si es monogotico (univitelino), y en un 32% si es digotico.

Veremos mas detenidamente esto, ya que las investigaciones en gemelos han dado importantes datos en la comprobación de la influencia genética en la antisociabilidad.

Los gemelos monozigoticos (mz), llamados también monogoticos idénticos, uniovulares, monovitelinos o univitelinos, son aquellos que resultan de la fecundación de un óvulo por un espermatozoide, resultando dos productos en lugar de uno, con la peculiaridad de que ambos tienen exactamente el mismo patrón hereditario.

Los gemelos dizigoticos (dz) conocidos como digoticos, fraternos, heterogoticos, biovulares y bivitelinos, proceden de dos óvulos diversos fecundados por diferentes espermatozoides y por lo tanto con herencia diferente.

Al tener idéntica herencia, los gemelos monozigoticos además de un extraordinario parecido físico tienen semejanzas notables en lo psicológico. Y uno de los aspectos de similitud es el antisocial, pues en los casos en que uno de ellos es antisocial en el 69% de los casos el otro también lo será, lo que no sucede con los dizigoticos, en que la concordancia es de 32% (de todas formas muy superior a la que presentan los hermanos no gemelos).

El mas completo estudio se debe a Christiansen(1974), que estudio 3,586 pares de gemelos, para encontrar 799 con antecedentes penales, de estos el 36% de los monozigoticos tendría hermanos delincuentes y de los dizigoticos el 12% lo que nos da casi 3 veces mas concordancia en los (mz) que en los (dz). 41

En estudios mas recientes, Shields(1975), Slatter(1975), y Eysenck(1976), encuentran la concordancia en delincuentes juveniles de 85% y de trastornos de conducta infantil en un 87% (ambos casos de gemelos idénticos).42

41.- Christiansen, Karl o. La génesis de la delincuencia agresiva. los rostros de la violencia. Universidad de Zula, Maracaibo, Venezuela, 1994 p. 253.

42.- Ibid.

El procedimiento que siguieron todos los investigadores, con alguna modificación, es el de considerar a los padres de los gemelos; principalmente al padre. Si este fue delincuente y por la transmisión de los caracteres hereditarios, uno de los gemelos idénticos delinque, fatalmente debe hacerlo el otro. Por el contrario, si uno de los gemelos fraternos comete una infracción legal, el otro puede hacerlo o no siendo mas frecuente los casos en que no delinque. Cuando dos hermanos cometen delito se dice que hay entre ellos concordancia, y discordancia en los casos que uno delinque y el otro no.

La concordancia es mas frecuente entre los gemelos idénticos que entre los fraternos. Christiansen (1974) hace un estudio de treinta parejas de gemelos, de los que trece eran idénticos y diecisiete fraternos, obteniendo los siguientes resultados: en los primeros en diez ocasiones fueron condenados los dos hermanos, mientras que en los tres pares restantes solamente lo fue uno de ellos; en los fraternos hubo solamente dos casos en que fue condenado el otro gemelo (concordancia), mientras que en los restantes casos hubo discordancia.

Vamos a resumir en un cuadro el estudio de Christiansen y los de otros:

RESULTADOS DE EXPERIENCIAS SOBRE GEMELOS

	GEMELOS IDENTICOS UNIVITELINOS			GEMELOS FRATERNOS BIVITELINOS		
	NUMERO TOTAL	CONCOR- DANCIA	DISCOR- DANCIA	NUMERO TOTAL	CONCOR- DANCIA	DISCOR- DANCIA
LUND	13	10	3	17	2	15
MAXWELL	4	4	0	5	0	5
CHRISTIENSEN	37	25	12	28	5	23
HEALY	31	20	11	43	23	20
SPULDING	18	13	5	19	7	12
TOTAL	103	72	31	112	37	75
TOTAL EN TANTOS POR CIENTO		69.9	30.1		39.0	61.0

Se observa que en los gemelos idénticos la concordancia es en un 70 por 100, mientras que la discordancia es del 30 por 100. En los fraternos las proporciones casi se invierten.⁴³

Posteriormente, Shields (1975) y Slatter (1975), en un estudio sobre doscientas quince parejas, llegan a conclusiones similares. También Eysenck (1976) en un trabajo posterior con dieciocho parejas de idénticos y cuarenta y siete de fraternos (diecinueve del mismo sexo y veintiocho parejas compuestas por un hermano de cada sexo), obteniendo los siguientes resultados: para los univitelinos, 72 por 100 de concordancia y 28 por 100 de discordancia; para los bivitelinos 66 por 100 de concordancia y el 34 por 100 de discordancia.

Hasta aquí la realidad del valor criminológico de la herencia. Sin embargo, la genética evoluciona mucho más aprisa que la criminología, que lo hace muy lentamente; posiblemente la genética descubra factores con los que se puedan sacar conclusiones más precisas referente a la conducta de los seres humanos.

43.- Eysenck, H. J. Biología Criminológica, Fontanella, Barcelona, España, 1996, p. 142.

2.3.3 LO POST-NATAL

La frecuencia de las causas biológicas, adquiridas después del nacimiento como responsables de la conducta infractora es innegable, entre las principales señalaremos las siguientes:

A). Causas Endocrinológicas: en nuestros días nadie puede dudar de la influencia de las secreciones glandulares, en relación con la conducta del individuo, tal es la importancia de la función endocrina (hormonal), en cuanto a la glándula de secreción interna en nuestra vida, que para muchos criminólogos una de las claves del delito se puede encontrar en su mal funcionamiento.

Toda disfunción provoca serios cambios temperamentales, la glándula pituitaria o hipofisis, es de tal importancia, que de su hiper o hipoactividad depende casi toda la estabilidad de nuestro organismo. Asimismo la tiroides, cuya secreción mas importante es la tiroxina, es responsable con su exceso de secreción, de delgadez, nerviosismo e irritabilidad en las personas y con su escasez, de gordura, falta de voluntad y disminución de la capacidad intelectual, llegando en su forma mas aguda al cretinismo (entiéndase el estado caracterizado por trastornos psíquicos que afectan el desarrollo normal de la inteligencia).⁴⁴ ver cuadro (3)

B). Epilepsia: se define a la epilepsia como una enfermedad eminentemente criminógena, destacando dentro de este síndrome, las ausencias con automatismo, caracterizadas por la pérdida de control de conciencia, acompañándose de actividades sin participación de la voluntad.

Dentro de este automatismo epiléptico, están comprendidos todos los actos, condicionados o no, que se producen sin la intervención de la voluntad; esto es, ausencia de control consciente y que no dejan en general, ningún recuerdo. Los enfermos obran como si un espíritu extraño hubiese substituido a su verdadera personalidad.

En todos los automatismos, la conciencia puede ser fuertemente alterada, pero persiste, por lo general, una limitada capacidad de tener impresiones sensoriales. Hay, en general una relajación del curso del pensamiento y de los procesos

44.- Calderón Pérez, Silvia. Perfil Criminólogo de los Menores Infractores; Porrúa México, 1995

asociativos, con la consiguiente facilidad de juicios falsos y de conclusiones erróneas.

Entre las alteraciones epilépticas de la personalidad, se encuentran las que se presentan en forma de inestabilidad del humor, con tendencia a la explosividad, la inestabilidad del humor se manifiesta con pesimismo, inhibición a la acción, descargas agresivas, e impulsos a la violencia por causas mínimas. Por lo tanto, siendo consecuencias al mal humor de los epilépticos, puede conducir al suicidio o al crimen.

De acuerdo a estudios llevados a cabo por el INEGI en su Quinceavo Cuadernillo de Información Estadística del Sector Salud y Seguridad Social, se puede observar que tanto la epilepsia como las enfermedades de la glándula tiroides ocupan el Onceavo y Diecisieteavo lugar dentro de las 20 principales causas de mortalidad por orden de importancia en la Ciudad de México; como se muestra en el siguiente cuadro. Si bien es cierto que esto no refleja la relación directa de estas enfermedades con la delincuencia, si nos da una idea de la importancia que tienen estas dos disfunciones del organismo para el desarrollo normal de un joven.

CUADRO (3)

Principales causas de mortalidad en personas de 5 a 24 años 1997

Orden de importancia	Causas	Defunciones
3	Anomalías congénitas	959
7	Deficiencias de la nutrición	396
8	Complicaciones del embarazo, parto y del puerperio	536
11	Epilepsia	445
12	Anemias	298
14	Parálisis cerebral infantil y otros síndromes paralíticos	194
15	Bronquitis, enfisema y asma	75
17	Enfermedades de la glándula tiroides	13
18	Tuberculosis pulmonar	173
19	Trastornos degenerativos y hereditarios del sistema nervioso central	43
20	Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	291

C). Alcoholismo y toxicomanía: es bien conocida la importancia criminógena del alcohol y las drogas, o sea del grupo de alteraciones y de procesos morbosos, agudos y crónicos, determinados por la acción de los intoxicantes. En una influencia en menor grado se observa en cuanto a abuso de tóxicos, una debilidad en la capacidad inhibitoria, con el consiguiente desarrollo de acciones consideradas, irreflexivas y discordantes con los intereses individuales y con la moral común, y a veces de fondo antisocial y hasta infractor.

Cuando se instala en el individuo una toxicomanía de mayor o menor grado, los sujetos llegan a olvidar los propios intereses, a estudiar o trabajar de mala voluntad, a preferir el ocio y el vagabundeo, a llegar a ser pervertidos y violentos.

De tales condiciones surgen frecuentemente, las ocasiones para delinquir.

Los viciosos alcohólicos o toxicómanos llegan a cometer infracciones, contra la propiedad, impulsados casi siempre, por la necesidad de procurarse dinero para satisfacer sus necesidades tóxicas; contra las buenas costumbres, debido a un erotismo desviado y mal contenido; de violencia por la falta de control emotivo, con tendencia al pleito, a la rebelión y a las reacciones impulsivas en general.⁴⁵

D). Deficiencias Físicas: por desgracia, el cuerpo humano esta sujeto a muchos accidentes cuyo resultado es, a menudo, un defecto más o menos permanente. En la infancia los defectos físicos más comunes son el labio leporino, el paladar hendido, manchas faciales, nariz hundida, estrabismo, cicatrices que desfiguran, dientes torcidos y contracciones producidas por quemaduras.

La primera y principal manifestación de cualquier deformidad, son la vergüenza y el sentimiento de inferioridad. Los niños son agudos observadores de lo extraño o insólito. Debido a su espontaneidad y su muy natural curiosidad, tienden a prestar una atención indebida y más bien desconcertante a cualquier defecto o anomalía en sus compañeros de juego.

Un niño carece de inhibiciones y naturalmente, no hace intento alguno por ocultar su curiosidad o abstenerse de hacer observaciones en público, acerca de su defecto o de ridiculizar a su compañero que se aparta un poco de lo corriente. Sus intenciones pueden ser de simpatía o de malicia y tiende a ser abiertamente franco en sus comentarios y en la expresión de sus opiniones.

45.- Cuevas, A., Lammoglia, E., y Rivera V. Inhalación de solventes y cementos plásticos por adolescentes. Revista Mexicana de Prevención Social, No. 3, México, 1996, pp. 21 y 22

De un modo menos intencional, se aparta del compañero deformado, o lo obliga a tomar una posición social inferior, a menudo una nota de permanencia se agrega a estos estigmas, cuando se designa al niño deforme con un sobrenombre relacionado con su defecto.⁴⁶

225219

Todo esto, propicia y conforma en el sujeto que lo experimenta, complejo de inferioridad y resentimiento contra la sociedad, que muy posiblemente lo puede llevar a actitudes como la vagancia y la mendicidad o a actividades ilícitas o infractoras.

La frecuencia de los factores biológicos en la criminalidad es importante, de aquí la necesidad de someter al menor a un minucioso examen médico-psicológico.

Entre las principales afecciones y enfermedades cuya influencia es notable como factor en la delincuencia de menores, debemos complementar que:

El funcionamiento de las glándulas endocrinas es por demás complejo, tan solo recordar que la disfunción endocrina provoca serios cambios temperamentales, y que son de especial cuidado el hipertiroidismo, que hace al niño particularmente inestable e hiperactivo, y el hipotiroidismo, que lo hará por el contrario, abúlico y flojo.

En los dos casos tendrá serios problemas, principalmente en lo referente a su conducta escolar.

Las glándulas endocrinas pueden funcionar de mas (hiper) o de menos (hipo), produciendo en ambos casos trastornos físicos y psíquicos que pueden tener relevancia criminológica.

Las principales glándulas endocrinas son:

46.- Rodríguez Pinto, Mario. Evolución de la influencia genética en la conducta antisocial del menor con retardo mental, EDICOL, México, 1996 pag. 117.

Hipofisis, suprarrenales, tiroides, paratiroides, testículos y ovarios. En general algunos autores coinciden en que se encuentran notas de hiperfunción de la hipofisis en asesinos, hipertiroidismo en homicidas violentos y pasionales, hipofunción de la hipofisis en ladrones, disfunción gonadal en delincuentes contra las buenas costumbres.⁴⁷

La epilepsia es otra enfermedad que causa continuas faltas y delitos. Hemos ya hablado de una personalidad epiléptica, el menor epiléptico es particularmente agresivo, envidioso y mentiroso. En momentos es tímido y silencioso, a veces es ansioso y angustiado, riñe por cualquier motivo y su susceptibilidad lo hace estar en continuo estado de alerta.

Debemos recordar que el hablar de epilepsia no nos referimos solamente al tan conocido "gran mal", con sus auras, ataques y estados crepusculares, sino también a las formas menores, en ocasiones ocultas a los padres y maestros, y que son las causas de fugas, fracasos y conductas antisociales.

La epilepsia es ampliamente conocida como enfermedad criminógena, puede hablarse de una personalidad epiléptica, caracterizada por la excitabilidad, la agresividad y la suspicacia, agravada en los menores por falta de inhibidores. El niño epiléptico debe ser sujeto de muy especial atención.

Los defectos físicos, desde el labio leporino, estrabismo, deformaciones congénitas, defectos de fonación (de voz o de palabra) etc., hasta la simple obesidad o las cicatrices poco estéticas, causan inhabilitaciones y traumas que llevan con gran frecuencia a conductas antisociales, prueba de ello es que, en las escuelas primarias se encuentran un 9% de casos, en las secundarias un 17% y en las casas de orientación para menores antisociales, el índice es de 35% o sea que uno de cada tres menores delincuentes tienen defectos físicos notables.⁴⁸

47.- Zubaron, Salvador. El crimen como máxima expresión de patología social. Salud Pública de México, Época v. Vol. XV No. 1, México, 1998, pag. 59.

48.- Gómez Correa, Luis y Colaboradores: Defectos físicos que provocan desajustes en la personalidad. Primer Congreso Nacional Sobre el Régimen Jurídico del Menor. México 1997.

2.3.4 LA DESINTEGRACION FAMILIAR

La familia es la base y estructura fundamental de la sociedad, porque en ella se realizan los más altos valores de la convivencia humana. Es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso y también la unidad básica de la enfermedad y la salud.

Se puede considerar a la familia como una especie de unidad de intercambio, los valores que se intercambian son amor y bienes materiales. Estos valores fluyen en todas direcciones dentro de la esfera familiar. Generalmente, los padres son los primeros en dar ese amor y proporcionar todo lo necesario (vestido, comida y vivienda) para el desarrollo de los hijos.

Para usar una formula simple, las actitudes y acciones emocionales de cualquier miembro de la familia, se expresan en lo que necesita, como intenta conseguirlo, que esta dispuesto a dar en retribución, qué hace si no lo consigue y cómo responde a las necesidades de otro. El proceso integro de distribución de satisfacciones en la familia, esta dirigido por los padres, en ellos reposa especialmente el que las expectativas que pone cada miembro, estén destinadas a cumplirse razonablemente.

En el mejor de los casos, este proceso va sobre ruedas y prevalece una general atmósfera familiar de amor y devoción mutuos. Pero si la atmósfera esta llena de cambios y desvíos bruscos, pueden surgir profundos sentimientos de frustración, acompañados inevitablemente de resentimientos y hostilidad.

La tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su entidad.

Si existe una familia con padres físicamente sanos, es lógico esperar un niño sano físicamente, pero si, psicológicamente los padres muestran alteraciones neuróticas, tanto el niño, como el ambiente familiar van a estar sometidos a agresiones emocionales que, en un momento dado, van a modificar en forma negativa, la personalidad del niño, la estructura y el clima emocional de la familia.

Las perturbaciones emocionales de los individuos, convergen en las experiencias de vida familiar cotidiana; es la familia el punto de reunión y difusión de los elementos físicos y psíquicos que forman o destruyen.

El grupo familiar efectúa la tarea crucial de socializar al niño y moldea el desarrollo de su personalidad, determinando así, en gran parte, su destino mental. Aquellos procesos por los que el niño absorbe o rechaza total o parcialmente su atmósfera familiar, determina su carácter. La familia provee la clase específica de experiencias formadoras que permiten que una persona se adapte a situaciones vitales diversas.

Las relaciones regulan la corriente emocional, facilitan algunos canales de desahogo emocional e inhiben otros. La configuración familiar, como su dirección, alienta algunos impulsos individuales y subordina otros. Del mismo modo que estructura la forma y escala de oportunidades para la seguridad, placer y autorrelación, modela el sentido de responsabilidad que debe tener el individuo por el bienestar de otros, proporciona modelos de éxito o fracaso en la actuación personal y social.

La familia da forma a las imágenes subjetivas de peligro, que parte de toda tendencia social, e influyen en la corrección o confusión de estas percepciones de peligro. El que un individuo reaccione a una sensación de peligro, luchando o escapándose, esta influido a su vez, por la convicción de apoyo y lealtad de los lazos familiares o por sentimientos de desunión o traición. La interacción familiar puede intensificar o disminuir la ansiedad; esta interacción estructura el marco humano en el que se expresan los conflictos y contribuye al triunfo o al fracaso en la solución de estos conflictos. En la lucha, la elección de defensas especiales contra la ansiedad, esta también influida selectivamente por la estructura familiar.

Los roles de la vida familiar en México están sobrellevando una transformación notable. Aun no hay un tipo único de familia mexicana contemporánea; la familia contemporánea esta más segura económicamente, disfruta mas de las cosas materiales de la vida, pero no es más feliz por ello.

Es conocida la tendencia al alejamiento de la familia, de las funciones tradicionales de trabajo, culto religioso, cuidado de los enfermos y educación. También advertimos la tendencia al derrumbe familiar, al incremento del divorcio, al cambio en la moral y al resurgimiento periódico de la delincuencia.

Se recurre a la familia para dar a sus miembros individuales una compensación en efecto y dignidad por la ansiedad y aflicción que resulten del fracaso, por encontrar un lugar seguro dentro del mundo, el individuo se vuelve hacia su familia, para que lo reasegure de que es querido y valioso. Esta presión para compensar a los miembros individuales con seguridad y afecto particular, impone una carga psíquica extra sobre la familia.⁴⁹

49 - Ibañez, Marcela. Delincuencia Juvenil, Avelar Hnos. Impresores S.A. México, 1997, p. 230

En el caso de los hogares cuyo ambiente es socialmente inadecuado, la propia familia necesita ser rehabilitada, lo cual es una tarea delicada y difícil, ya que en la mayoría de los casos supone mejorar tanto las condiciones económicas, como las sociales, que han conducido o, por lo menos contribuido a descalificar a la familia y a la reducción de esta.

Para un mejor entendimiento de esta investigación hay que reconocer las diferencias existentes entre hogar y familia; por familia entenderemos el conjunto de personas unidas por una relación de parentesco, sea este por sangre (padres-hijos-hermanos etc.), o por afinidad (compadres, ahijados, cuñados etc.).

Por hogar entenderemos el conjunto de "personas que viven bajo el mismo techo", en este sentido, en un hogar pueden vivir personas que pertenezcan a diversas familias, y una familia puede estar dispersa en diferentes hogares.

El concepto familiar es mucho más extenso y de peculiar importancia en nuestro medio, pues aun se conservan fuertes lazos familiares.

La familia puede tomarse en sentido extenso (todos los parientes) o en sentido limitado (padre-madre-hijos), esta es la llamada familia nuclear.

La familia nuclear tiene un fuerte peso en el desarrollo infantil, ya que de la calidad de la relación padres-hijos depende la primera visión del infante; esta puede ser agradable, gratificante, interesante, o por el contrario hostil, extraña, aterrizante, aburrida.

La familia mexicana tiene rasgos tan peculiares que es necesario estudiarla detenidamente, ya que de la formación del hogar vienen varias características criminológicas notables.

Es vital, en la formación de la personalidad de un individuo, la primera etapa de la vida. La correcta formación del binomio madre-hijo y del posterior trinomio padre-madre-hijo, será para el sujeto una buena base para la formación de su personalidad.

La diferencia de la familia mexicana con la familia de otros países esta en su mayor unión, en la importancia que la madre da a la educación y un menor abandono del hogar por la fuerza de la religión y de las costumbres. La principal característica es la importancia preponderante de la madre.

La familia puede influir en muchas formas en la desadaptación o inadaptación del menor, y aun en su conducta antisocial.

Buentello (1994) propone diferentes características de "familias deformantes": 50

- 1.- Familia carencial (inculta, pobre, débil, indiferente)
 - 2.- Familia desordenada (ocupada, inarmónica, compromisos sociales, jugadores, cabarets.)
 - 3.- Familia discordante (divorcio por incompatibilidad, problemas emotivo-sexuales.)
 - 4.- Familia insegura (por emociones, ético-sociales en vías de cambio, inferioridad.)
 - 5.- Familia tiránica (construcción paranoide, ambición, egoísmo, sadomasoquismo, perjuicios de casta.)
 - 6.- Familia anómala (psicopatías, deficientes mentales, alcohol, drogas, adicciones.)
 - 7.- Familia patológica (neurosis, psicosis, demencias.)
 - 8.- Familia nociva (perversiones, hamponería.)
 - 9.- Familia traumante (con problemas de relaciones humanas, con orgullo de estirpe, egoístas.)
 - 10.- Familia corruptora (anormales: en el sentido sexo-sentimental, prostitución, lenocinio. En el sentido social o parasocial vagabundaje. En el sentido de propiedad: malvivencia.)
 - 11.- Familia antisocial (delincuencia, toxicomanías, criminalidad, pistolero, terrorismo.)
 - 12.- Familia explotadora (de menores, de adultos, extorsión, chantaje.)
 - 13.- Familia bien (descendientes sobreprotegidos, características de padres que no transmiten a hijos, sino los protegen y encubren.)
 - 14.- Familia pudiente (ambición, lujo excesivo, influyentes)
- 50.- Buentello y Villa, Edmundo "La familia del reo liberado y delincuencia". Boletín Informativo del Patronato de Reos Liberados. No. 21 México 1994, pp. 3,4.

- 15.- Familia amorala (sin ética personal, sin ética social y sin ética religiosa.)
- 16.- Familia inadaptada (a su tiempo tradicionalistas, rígidas a la situación social de progreso.)
- 17.- Familia en transculturación (problemas de fronteras y seres en intercambio internacional o intranacional.)

Otro tipo de "familias deformantes" lo comprenden las llamadas familias disociadas que son aquellas en las que solo existe uno de los padres en el núcleo familiar y las familias desunidas, cuando los padres viven juntos pero no están unidos por alguna falta de afecto entre ellos.

En este tipo de familias, cuando la figura fundamental es la madre, en ella encuentra el niño protección física y afecto, sobretodo en la primera edad, pero, a veces, la conducta irregular de la madre en el hogar puede ocasionar el conflicto, así podemos señalar los comportamientos de la madre que rehusa al hijo por que ve en él, el fruto de alguna relación sexual ilícita por ella cometida (mujeres violadas, solteras, etc.); Las que carecen del instinto materno y creen más importantes otros deberes; la madre hiperprotectiva que considera al hijo como un objeto de pertenencia, la madre que trabaja y no puede dedicarse por entero a la vida familiar, etc.

Por otro lado en lo que respecta al padre, se destaca la protección que encuentra en él. el niño hasta los siete años, lo imita en su comportamiento social; el padre detenta el poder de premiar y castigar como depositario del bien y el mal. Posteriormente el niño hasta los diez años aproximadamente halla en él la garantía material por ser quien lleva el sustento a casa; después tendrá que emularlo, pero también aquí, el hijo puede encontrar defectos en el carácter y forma de vida del padre.

Por el contrario cuando el padre es débil de carácter, no tiene el niño el modelo a imitar, ni encuentra apoyo: cuando el padre es hiperprotectivo, priva de autonomía al hijo en el desarrollo de su personalidad y agranda los peligros que puede presentársele al menor en la vida social; por último el padre super ocupado, que por sus muchas ocupaciones apenas tiene relación familiar, injusto a la hora de premiar o castigar, consecuencia de su propia fatiga física e irritabilidad, derivada de sus propios negocios.

A continuación analizaremos los resultados de la falta de alguno de los padres:

La falta de la madre podría parecer muy grave en cuanto que, como hemos visto, el papel de la madre en México es primordial. Sin embargo, es menos grave de lo que a primera vista parece, pues siempre hay alguien que se ocupa del pequeño (abuelos, los tíos, los hermanos mayores, etc.). Son excepcionales los casos en que se manda al niño a una casa de cuna o asilo.

Cuando se trata de un adolescente el caso se resuelve: en el hombre, ya no mucho depende de la madre; en la mujer, pues se ve obligada a ocupar el lugar de la madre en la organización y cuidado del hogar.

La falta del padre es bastante más grave, en cuanto implica la necesidad de trabajar de la mujer, con el material abandono del hogar.

Cuando el adolescente es el que se hace cargo de la familia tendrá, una carga que difícilmente podrá resolver. Los menores no tendrán el patrón de identificación masculina, ni la disciplina y orden que un padre puede imponer. Agreguemos que la falta de la madre se debe (con raras excepciones) a la muerte de esta, mientras que la falta del padre puede deberse al abandono, lo que es doblemente traumatizante y perjudicial por el mal ejemplo.

Una de las causas comunes de la falta de uno de los padres, es el divorcio, aunque en caso de haber hijos es mas difícil de obtener legalmente, que cuando la mitad de los divorcios son por "incompatibilidad de caracteres".

De igual forma existe un tipo de familia que podríamos llamarla "típicamente criminógena", en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres.

Estas familias viven en un ambiente de absoluta promiscuidad, donde no es extraño el incesto, donde impera la miseria y el hambre, donde los niños son mandados por los padres a delinquir o a pedir limosna, y cuando son mayores a prostituirse.

El padre normalmente es alcohólico o drogadicto, y labora en los oficios mas bajos y miserables (recogiendo basura, de cargador, de pepenador, etc.), o es delincuente habitual y de poca monta ("ratero"), su inteligencia es escasa, es un sujeto instintivo y altamente agresivo, en la mayoría de los casos se trata de un psicópata.

En este tipo de familia, la madre por lo común esta viviendo en unión libre y los hijos que tiene proviene de diversas uniones, y en más de una ocasión no podría identificar ciertamente quien es el padre de sus hijos.

Estas familias habitan en barrios o regiones altamente criminológicas, donde ni siquiera la policía se atreve a entrar.

En la Ciudad de México estos barrios van desapareciendo y quedando solamente su recuerdo, como Tepito, y Candelaria de los patos, pero el fenómeno de la familia "tipo criminógeno" subsiste aún, principalmente en las llamadas "ciudades perdidas de la periferia de las grandes ciudades".

El concubinato es otra forma de familia común en México (18% de las familias viven en "unión libre"). El concubinato es debido a múltiples factores y puede presentarse en varias formas. Los factores aquí no importan y de las formas podemos mencionar principalmente la simple (la unión libre), la cual en realidad es un matrimonio por comportamiento, y que llega en ocasiones a ser tan perfecto como el matrimonio legal, pero siempre será un mal ejemplo para los hijos.⁵¹

Las formas de concubinato más dañinas son dos: una es la de concubinatos sucesivos, en la cual la madre se va uniendo a diferentes sujetos, con los cuales vive una temporada en la que procrea uno o más hijos, para luego ser abandonada (o abandonar al hombre) y unirse a otro hombre y así sucesivamente, con el consabido resultado de que los hijos nunca tienen un verdadero padre y la figura paterna se va diluyendo entre los diversos "señores" de su mamá lo que va creando un resentimiento que a la larga pagará la sociedad.

La segunda forma dañina de concubinato, es la del sujeto legalmente casado, que no queriendo separarse de su familia y queriendo a la vez unirse a otra mujer, funda una segunda familia (y en ocasiones una tercera y una cuarta), con la que quizá viva en temporadas, pero de la que nunca será el padre regular.

Al respecto, en el Octavo Congreso Nacional de Sociología se apoyo lo dispuesto en el Código Civil en lo referente a: 52

51.- Kitsu, Ogasawara, María. Características del niño y el agente agresor, Avelar Hnos., México, 1996 pag. 53.

52.- Montaña, Miguel A., "Delincuencia infantil" Criminalia. Año XXIV: México, pp. 411 y ss.

- A) Que el matrimonio debe ser la única forma reconocida por la ley como lícita para formar una familia.
- B) Las legislaciones locales, sin reconocer legitimidad a la unión libre, deben reglamentar sus efectos, principalmente en lo dirigido a proteger a los hijos y a la concubina.
- C) Es digna de aplauso la campaña de las dependencias del poder ejecutivo para la celebración de matrimonios colectivos para regularizar las uniones libres (la campaña por cierto ha tenido bastante éxito, y no debe abandonarse).

La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha expresado su preocupación al señalar que: ha sido alarmante el número de amparos por juicios de divorcio; la institución del matrimonio, que es de orden público se encuentra en peligro de desaparecer.

Otro problema en México es el de los hijos "naturales" o "ilegítimos", es decir, nacidos fuera del matrimonio, sea de unión libre (concubinato) o de relación sexual extramarital.

Más de medio millón de niños ilegítimos nacen cada año en México, cifra que revela la importancia de prevenir principalmente los casos de las "madres solteras", donde es digna de atención tanto la madre como el hijo, para ayudarla a afrontar su situación y la de su hijo.⁵³

Finalmente mencionaremos a los menores sin hogar. Este es un caso no muy común en México, pues afortunadamente el amor a los niños hace que los familiares más cercanos se ocupen de ellos y los adopten y en caso de no verlos, siempre hay alguien que se hará cargo.

La solidaridad social en este aspecto es notable, y los esfuerzos de algunas personas e instituciones son plausibles.

53.- Rojas Roldán, Abelardo: Abolición de las calificaciones infamantes en los hijos. Primer Congreso Nacional Sobre el Régimen Jurídico del Menor: México, 1998

Como la de los diversos religiosos que han fundado casas y aun ciudades del niño, para afrontar este problema.

Podemos afirmar que muchos de estos niños sin familia son mas afortunados que aquellos que viven con una familia "tipo criminógeno".

225219

COLECCIÓN DE SERVICIOS
DOCUMENTAL PS - BIBLIOTECA

INTRODUCCION

La primera interrogante que se nos presenta al desarrollar este capítulo, es si el factor económico es una causa directa de la delincuencia de menores. Nuestra respuesta inmediata es que el medio económico puede determinar el tipo de delito, pero no la delincuencia en sí.

En primer lugar porque, como hemos expuesto anteriormente, no existen "causas" de la delincuencia, es decir, que el concepto operacional "causas" no puede usarse a nivel general.

En segundo lugar, porque aceptar la hipótesis nos lleva a la idea de que son los pobres los que delinquen, lo que es a todas luces erróneo.

En materia de delincuencia de menores nos encontramos con que, son los países con mayor adelanto, desarrollo y con mas alto nivel de vida, los que tienen los peores problemas de delincuencia juvenil, esto hace pensar que el factor económico y la miseria tienen importancia pero no son determinantes como alguna vez sé creyo.⁵⁴

Lo que indudablemente opera como un factor criminogeno es la desproporcionante repartición de la riqueza, que hay en nuestro país, en este sentido seria importante averiguar si en los países en que aumenta la prosperidad económica y la justicia social, disminuye la delincuencia.

De igual forma, uno de los fenómenos que ha desconcertado a los investigadores en la materia, es que la mayoría de los infractores internados en los Tribunales o Consejos para Menores, pertenecen a las clases socioeconómicas más bajas, este argumento tendría su explicación en que los menores pertenecientes a las clases media y alta, generalmente no lleguen a ser encerrados, a menos que cometan delitos verdaderamente graves, ya que los padres los rescatan en la misma delegación de policía, sin dar tiempo a su traspaso al Tribunal o Consejo, o una vez llegados a este les son devueltos a los padres que demuestran ser gente honorable, con un medio honesto de vida y un hogar estable y normal.

54.- West, D.J. La delincuencia juvenil, Labor. S.A., Barcelona, 1992 pag. 36.

Es de todos conocido que muchos menores ni siquiera llegan a la delegación pues los particulares afectados llegan a un acuerdo, o la familia da dinero al policía para que deje libre al menor (la famosa "mordida"), y así evitar su aprehensión.

De esta manera es comprensible que el remanente que queda en los centros de readaptación son los menores que, o cometieron un delito verdaderamente grave, o no tienen los medios suficientes tanto económicos y sociales, ni una verdadera familia que solvante su situación y puedan salir sin problema alguno.

Es decir, que la posición socioeconómica funciona aquí, al menos como un factor selectivo de reclusión.

2.4.1 LAS CLASES SOCIALES EN MEXICO

Veamos ahora como son las clases sociales en México, al hablar de “clase”, el factor económico es un indicador que nos revela al respecto bastante, ya que el pertenecer a una “clase” implica no solamente el factor económico, sino una forma de ser, de comportarse, en mucho es un aspecto cultural.

Económicamente encontramos dos extremos, que aunque representan minorías es necesario reconocerlos y considerarlos. Uno es el de los marginados que carecen de lo estrictamente necesario para sobrevivir, que viven en las “ciudades perdidas”, que son en realidad tiraderos de basura, de la que hacen casas y consiguen alimentos.

La vida de estos seres, verdaderamente inhumana, se desarrolla en absoluto anonimato con relación a nuestra sociedad.

Estas personas, contra lo que pudiera pensarse, no tienen problemas con la justicia, pues la justicia no se ocupa ni de ellos, ni de estos lugares (así como no van médicos, ni policías), por lo que, de cometerse un delito, no es denunciado ni descubierto. Solamente caen cuando se atreven a salir de su territorio.

Estos grupos, extremadamente marginados, son un fenómeno típicamente urbano y por desgracia cada vez mas extendido en las grandes ciudades latinoamericanas, sus características generales entre otras son:

- 1.- Se ubican en áreas segregadas de las zonas centrales de las ciudades, aunque en ocasiones se ubican en terrenos baldíos de propiedad publica o privada.
- 2.- La mayor parte de los habitantes de estas poblaciones son de origen migratorio proviniendo de diversas áreas rurales.
- 3.- Contribuyen a la creación de una subcultura que no se compagina con el mundo “típico” de la vida urbana como son el cambio de sus patrones sociales y culturales.

55.- Feldman, Philip. M. Comportamiento criminal: un análisis psicológico, FCE, México, 1993, pag. 59.

4.- Presentan un bajo nivel de vida que se manifiesta a través de:

- A) Desajuste social.
- B) Alto índice de desempleo.
- C) Bajos niveles educativos.
- D) Ausencia de viviendas adecuadas.

Por otra parte, en el otro extremo se encuentra la clase de los pudientes, que es bastante conocida como para comentarla detalladamente, en este nivel, cuando se cometen delitos, no llegan tampoco a ser “descubiertos” ni “denunciados”, por causas ya antes mencionadas.

Fuera de estos dos casos limítrofes, en los que insistiremos, existen aparentemente en México tres clases económicas comunes: los pobres (por desgracia muy abundantes), los ricos (entre los que es necesario distinguir el nuevo rico del tradicional aristócrata), y una clase media, cada vez mas ausente, y que por su misma situación ya no puede ser diferenciada en una clase media inferior, media media o media superior.

2.4.2 LA CLASE “BAJA”

Iniciaremos hablando de una de las clases mas bajas, y de las clases socioeconómicamente mas desamparadas: la clase indígena, cuyos delitos cuando los comete son más por ignorancia e imprudencia que por inmoralidad.

El elemento indígena no es criminógeno, normalmente recurre al delito violento tan solo cuando se ve acorralado, y a los delitos contra la propiedad por verdadera necesidad.

Su escasa resistencia a las bebidas alcohólicas lo predisponen al delito cuando ha bebido. Los delitos contra el patrimonio los comete en forma infantil, y generalmente impulsados por amistades o compañías.

El ejemplo más típico se encuentra en mayor número en las menores que vienen a prestar sus servicios como sirvientas y que son fáciles víctimas de seducción por su ignorancia, y que roban para el hombre que las sedujo, o aconsejadas por otras sirvientas.

El indígena, en la estructura social, no da problemas: es sumiso y servicial, aunque desespera por su lentitud de aprendizaje, no producida por falta de inteligencia, sino por falta de interés; silencioso, poco comunicativo y sufrido, su única esperanza se basa en ahorrar dinero para regresar a sus campos y tierras, de los que nunca debió salir.⁵⁶

Otra clase baja no mas privilegiada que la anterior, la representa el clásico “naco”, llamado así despectivamente por las clases sociales superiores por el hecho de “llevar su alma al descubierto”. Efectivamente, el “naco” no oculta pensamientos ni emociones, su lenguaje es crudo y vulgar, y sus reacciones emotivas y sentimentales no tienen freno. “en la jerarquía económica es menos que un proletario, y en la intelectual un ignorante”.⁵⁷

El menor, denominado “naquito”, que vive en este ambiente, aprende a sobrevivir desde muy pequeño, pues desde temprana edad tiene que luchar por la vida, y esta vida hostil lo hace resentido.

56.- Mendieta y Nuñez Lugo. Las clases sociales. Porrúa, México, 1990, pag. 97.

57.- Mendieta y Nuñez Lugo, op cit.

Este resentimiento lo lleva a cometer actos antisociales generalmente inútiles (como romper antenas o cristales de automóviles, rayarles la pintura, etc.).

Una de sus características es la irritabilidad constante, lo que lo hace reñir con los demás por motivos insignificantes. Lo que ve hacer en los mayores lo hace el, sabe que en este medio se vale en cuanto se es "macho" (ya que no se puede valer por lo cultural, lo intelectual o lo económico) y así, el niño se convierte, desde pequeño en un individuo altamente belicoso y agresivo, lo que se hará más notable cuando frecuente alguna escuela donde van niños de otras clases sociales.

El medio habitacional influye enormemente en su formación, ya que en la mayoría de los casos se trata de la "vecindad", verdadero microcosmos, formado por núcleos de viviendas que tienen un patio común, donde la gente carece de vida privada y donde 10 o 15 personas comparten una habitación, así como también el pan y la pobreza.

En estudios comparativos entre grupos de jóvenes de conducta antisocial en el D.F., se encontró que el 70% de estos menores antisociales viven en condiciones similares a la antes descrita. 58

Sin embargo, no todo es negativo en esta clase, en las vecindades se ven ejemplos de amor, cooperación humana, que quisiéramos encontrar en clases mas elevadas. El "naco" nunca culpará a sus padres o a la sociedad, sino que aceptara tranquilamente su culpa, y no es raro escucharles la frase tan conocida de "somos pobres, pero honrados".

2.4.3 LA CLASE “MEDIA”

En la clase media, socioculturalmente, podemos distinguir dos estratos: uno, es el del mexicano medio, el otro, es el que llamaremos pequeño-burgués, y que ocupa socioeconómicamente una clase superior.

Por ser la gran masa de la población, es difícil generalizar las características del mexicano medio. Algunos de sus rasgos los hemos comentado ya a través de los incisos anteriores, tan solo señalaremos algunos de importancia para el tema.

Pueden señalarse como caracteres específicos de la clase media los siguientes:⁵⁹

- 1.- Imita las formas de vida de la clase alta (vestidos, muebles, habitaciones, espectáculos, etc.).
- 2.- Concede gran importancia a la cultura, ciencia y a la técnica como medios para conseguir bienestar económico y satisfacción moral.
- 3.- Tiene un alto sentido ético y religioso.
- 4.- No se preocupa de acumular riqueza.
- 5.- Exhibe una arraigada tendencia a cubrir las apariencias, a guardar las formas sociales aun a costa de los más grandes sacrificios.

Otro rasgo peculiar es la improvisación. El vivir al día es un vicio nacional; de aquí que los delincuentes circunstanciales de esta clase no den grandes “golpes”, sino el robo pequeño, para satisfacer las necesidades inmediatas, cuando hay suerte y el golpe es bueno, las ganancias son rápidamente despilfarradas.

Nuestras trabajadoras sociales conocen bien estos problemas y saben lo difícil que es acercarse al pueblo, y las dificultades que representan los pequeños infractores y delincuentes de esta clase.

59.- Mendieta y Nuñez Lugo. Las clases sociales, Porrúa, México, 1990, pags. 127, 128

Pasamos al pequeño-burgues mexicano. Aunque la estructura psicológica básica es la misma del mexicano medio, se diferencia por su extremo cuidado en ocultar esa base. Así mientras que el naco nos aparece como un cínico, el pequeño-burgues aparece como un hipócrita.

(Entiéndase bien que estamos dando una opinión psicológica, no haciendo un juicio moral, por lo tanto, no se piense que decimos que son cínicos o hipócritas).⁶⁰

El naco no oculta pensamiento ni emociones, el pequeño-burgues por el contrario, es "educado", nunca expresa pensamientos que puedan herir, su tono es siempre mesurado y tranquilo, su finura y cortesía exageradas. Trata de ser exactamente lo contrario al naco, y cuando no lo logra, o falla su represión, se le dirá que "parece un naco" demostrando así su desprecio y su indignación.

Al perder el control (por estado emocional, estado alcohólico, etc.), se comporta exactamente como un naco, usa su mismo lenguaje, sus mismas actitudes, la misma agresividad, el mismo patriotismo.

Por sus mayores elementos culturales y económicos, logra crear un yo ficticio más perfecto y difícil de distinguir del verdadero, además, esta contento de ese yo y no hace nada por cambiarlo.

Las neurosis infantiles y juveniles en esta "clase", son producidas principalmente por la fuerte represión a que son sometidos los menores. Se teme llamar las cosas por su nombre, pues esas son actitudes de "naco". La educación sexual es equivocada. Se les inculca un deseo de superación al que muchas veces no corresponden las facultades del menor.

Se da un inmerecido valor a los bienes materiales y se impulsa al menor a una competición continua y absurda.

Una familia, una sociedad y una escuela pequeño-burgues, en ocasiones producen en el menor neurosis que desbordan en la violencia, en faltas de disciplina y en actitudes antisociales o delictuosas, ya que estos jóvenes muchas veces son presa de constantes presiones por mantener una apariencia de acuerdo al nivel económico en el que se encuentran, tanto por sus padres como por el medio social en el que se desarrollan.

60.- Ibid.

Para la clase media funciona en gran medida la llamada "teoría de la oportunidad", que expresa que la disparidad entre lo que los jóvenes de clase baja son inducidos a querer y lo que actualmente es ofrecido a los mismos, constituye una fuente de un problema grave de adaptación.⁶¹

Los adolescentes que forman las subculturas delincuenciales han introyectado objetivos sociales; al toparse con limitaciones en las vías legítimas para alcanzar esos objetivos, y ante la incapacidad de limitar sus aspiraciones, sufriendo frustraciones intensas, el resultado es la exploración de alternativas ilegítimas como la delincuencia.

61.- Feldman, Philip. M. Comportamiento criminal: un análisis psicológico, FCE, México, 1993, pag. 142.

2.4.4 LA CLASE “ALTA”

Describiremos ahora las clases “altas”, las que para comodidad de análisis hemos dividido en “nuevos ricos” y “aristócratas”, tan importantes en nuestra investigación por su nada despreciable contribución a la delincuencia juvenil.

El “nuevo rico” es un producto típico de un país en evolución. En el periodo postrevolucionario tuvimos una fuerte oleada de estos individuos, que se enriquecieron con el movimiento armado y que con frase acuñada por el ingenio popular, “la revolución les hizo justicia”.

El nuevo rico se caracteriza por no pertenecer socioculturalmente a la clase económica en que se encuentra, sino a una inferior. Esto le obliga a actitudes similares a las del pequeño-burgues, pero acrecentadas y ridículas, ya que carecen de los conocimientos y del gusto para hacerlas. Tendrá una verdadera necesidad de demostrar que tiene mucho dinero, gastara en cosas inútiles y superfluas, ostentará lujos y joyas. Su actitud será despótica hacia las clases económicamente inferiores, y a mayor razón mientras más baja sea la clase de donde el mismo provenga.

Aquí nos inclinaremos principalmente por los hijos de estos nuevos ricos. El padre, en su deseo de apariencia, los mandará al colegio mas caro (que no el mejor), y de ser posible al extranjero, les dará todo género de bienes y facilidades, desde el fatídico automóvil “sport”, hasta el dinero para hacer todo lo que quiera.

En este sentido, señalaremos dos factores criminógenos importantes donde intervienen estos jóvenes: el primero, es la imitación a los padres por su desprecio a los que tienen menos que él, a los que cree tiene derecho a humillar, así como su deseo de vivir y gozar todo lo que no pudieron cuando las condiciones no se lo permitieron.

Así, estos jóvenes se hacen desobligados y holgazanes, y su ansia de vivir los lleva a continuos conflictos con la justicia, de los que esta seguro de salir gracias al dinero del padre.

El segundo es que por su educación y principalmente por sus amigos (todos de su “clase” económica), estarán en conflictos, pues se avergonzaran al ver que su

padre se enriqueció gracias a negocios no muy claros (cuando es el caso), o de notar que en realidad los padres no pertenecen a la clase sociocultural propia.

Por otra parte, los otros ricos los "aristócratas", son aquellos que siempre han tenido posibilidades económicas, y que han cuidado siempre su posición sociocultural.

En los últimos tiempos esta clase ha producido una especie criminógena por demás peculiar, y que la gente llama despectivamente "junior", ya que ni siquiera usan un nombre propio, pues tienen el mismo nombre del padre, que usan con ambos apellidos, y al cual agregan el "junior".

Este tipo de jóvenes (producto no particularmente mexicano, sino conocido en todo el mundo), representa al joven cansado, que siempre ha tenido todo, que no aspira a nada, pues todo lo logra fácilmente, que basa su éxito solamente en el nombre del padre y en su dinero e influencias.

Estos jóvenes llegan con facilidad a actitudes antisociales, como organizar carreras de automóviles en la vía pública, hacer alguna orgía en casa cuando los padres están ausentes (cosa demás común), tomar drogas para sentir nuevas emociones, etc., generalmente, se mueven en un terreno de predelincuencia, pues difícilmente cometen verdaderos delitos, y cuando los cometen (atropellar algún peatón, abusar de alguna amiga o asaltar por diversión), el dinero e influencias familiares los sacaran fácilmente del problema.⁶²

62.- De la Garza, F, de la Vega, La cultura del menor infractor, Trillas, México, 1997, pag. 166.

INTRODUCCION

El hombre es sin lugar a dudas el ser más débil en la primera parte de su vida, en la que requiere de cuidados y atenciones extraordinarias, no solamente para poder sobrevivir, sino para formarse y realizarse.

Como ya lo habíamos mencionado las primeras bases del carácter se forman en la familia, es aquí donde se pasa del estado de anomia a la adquisición de las primeras normas.

Al terminar el binomio madre-hijo, principia la época de independencia e individualidad para el menor.

Después de la identificación con los padres y con el ambiente familiar, vienen los primeros contactos sociales, en que el yo, se fortalece y enriquece, y al mismo tiempo principia a autodeterminarse. Luego viene el cambio a la adolescencia, en que debe darse ese paso evolutivo, con la estructuración de valores.

Esta es la época en que el menor es más peligroso para los demás y para si mismo, pues su rebeldía aparece ante los ojos de la colectividad, y sus actos antisociales pueden parecer inexplicables. Agregando a lo anterior que el adolescente puede cometer delitos de mucha mayor gravedad por su desarrollo intelectual y físico.

Son de gran interés las diferencias psicológicas entre niño, prepuber y adolescente, ya que de ello depende las modalidades criminales y el tratamiento adecuado.

La etapa prepuberal se caracteriza por la formación de un área intelectual de individualización, una mayor capacidad ideativa y sintetizadora, establecimiento de una moral autónoma y un paso al concepto social del "nosotros".

En cuanto a la adolescencia vienen transformaciones físicas, mentales y sociales, que implican un estado de inestabilidad e inquietud.

Aumenta la energía, se descubre él "yo" y la propia identidad, se debe estructurar en una escala propia de valores e identificar una vocación.

225219

Por ultimo, se descubre la sexualidad, la que debe integrarse y controlarse.

Se puede decir que la adolescencia termina cuando se obtienen los siguientes logros:⁶³

- A) La captación de la propia estructura física y el papel masculino o femenino correspondiente.
- B) Nuevas relaciones con contemporáneos de ambos sexos.
- C) Independencia emocional de los padres y otros adultos.
- D) Obtención de elementos que lo preparen para su independencia económica.
- E) Elección de una ocupación y entrenamiento para desempeñarla.
- F) Desarrollo de las actitudes y conceptos intelectuales necesarios para la vida cotidiana.
- G) Deseo y logro de conducta socialmente responsable.
- H) Elaboración de una escala de valores congruentes.

Es aquí, cuando el adolescente una vez formado como tal, se enfrenta ahora a un sinnúmero de obstáculos sociales que lo podrán llevar o no a ser un posible delincuente.

63.- García Ramírez, Sergio. Los menores infractores. Revista Examen, Año I, Núm. 8, México, pp. 13-15.

De esta forma como los demás factores, el medio social por si solo no es capaz de producir la delincuencia y aquí el ambiente funciona muchas veces como un cómplice. Por consiguiente, en este capítulo nos ocuparemos de la inadaptación, la drogadicción, la vagancia y el urbanismo, como posibles factores generadores de la delincuencia.

2.5.1 LA INADAPTACION

El problema de los menores infractores implica el problema de la inadaptación. Esto no quiere decir que todo menor inadaptado sea un delincuente.

Se cree que la delincuencia es una de las manifestaciones de la inadaptación más común, de esta forma podemos definir la inadaptación de la siguiente manera: ⁶⁴

- A) Como incapacidad de un individuo para moldear su conducta a las condiciones del medio.
- B) Como inferioridad de estructura (física o mental) de un individuo, que origina su incapacidad para enfrentarse con éxito a las exigencias del medio.
- C) Como adopción de formas de conducta que se apartan de modo señalado y persistente de las formas que dan posibilidades de vida personal y convivencia social armoniosa y constructiva.
- D) Como nueva creación de progreso y cultura que pugna con los medios tradicionales.

En cuanto al primer inciso de inadaptación de conducta al medio, este se da cuando el sujeto no es apto para sujetarse al mismo, y lo encontramos muy comúnmente en los casos de cambio de ambiente (de un estado rural a uno urbano), o de una evolución demasiado rápida del mismo (lo que Toffer llama "shock del futuro").⁶⁵

Los menores generalmente tienen una buena capacidad para adaptarse a los cambios, pero esta habilidad de adaptación trae en ocasiones actitudes que los adultos pueden emplear para inducirlos a cometer actos antisociales.

Sin embargo, es de reconocerse la velocidad increíble de cambio actual que en ocasiones da lugar al fenómeno conocido como "anomia".

⁶⁴ Berthely, Lidia, "La delincuencia de los adolescentes". Revista Mexicana de Derecho Penal No. 7 México.

⁶⁵ Toffer, Alvin. El shock del futuro. Plaza & Jones. Editores. Barcelona, España, 1992.

La anomia (falta de normas), puede producirse efectivamente por la violencia del cambio (del campo a la ciudad), o por la velocidad del mismo (fenómeno común en el mundo moderno).

La diferencia entre el ambiente rural y el urbano es tan grande en nuestro medio, que indudablemente el esfuerzo de adaptación es mayúsculo.

Por otra parte, la velocidad del cambio en las grandes ciudades es tal, que las normas pronto pueden parecer obsoletas. Así, se presenta el fenómeno de que las normas tradicionales ya no son eficientes para el adecuado control social, y en cambio no aparecen nuevas normas con la rapidez suficiente, o las que aparecen no son aceptadas por la generalidad produciendo un estado de anomia.

Las inferioridades de estructura física como segundo inciso y las inferioridades psíquicas las comentamos en el capítulo anterior, con la aclaración de que ambas inferioridades, dificultan grandemente la adaptación, pero no por fuerza la impiden.

El tercer caso, cuando se adoptan formas de conducta que no dan posibilidades de desarrollo personal y de convivencia adecuada, es el más idóneo para estudiar en forma amplia las infracciones de los menores, ya que aquí, se puede incluir la delincuencia de las subculturas.

Nos encontramos con el problema de las subculturas criminales, de los "barrios bajos" criminógenos, en los cuales la actitud criminógena es el patrón de reacción común.

En estos casos no podemos hablar en forma delictuosa, el menor actúa de acuerdo con su medio, aquí podría pensarse en desadaptación si el menor no cometiera infracciones. Esta excepción debe tomarse en cuenta al hablar de inadaptación.

La maleabilidad y adaptabilidad del menor es tan notables, que su hábitat puede moldearlo con relativa facilidad, formando o deformando su personalidad.

Como cuarto inciso, el caso de inadaptación como creación de progreso que pugna con los medios tradicionales surge con mayor frecuencia en momentos de crisis (como el actual).

Para algunos autores como Tocaven, considera la inadaptación “como una forma de conducta inadecuada, que afecta a las buenas relaciones entre el sujeto y su medio físico y social”, por lo tanto, podemos considerar como adaptado al sujeto quien, al desarrollar sus posibilidades individuales, alcanza el mejor grado posible, sin que las relaciones que mantiene con su medio se vean perturbadas de una manera ostensible.⁶⁶

Asimismo, Roberto Tocaven nos menciona que existen dos tipos de inadaptación:

1.- La inadaptación difícil. En la que se encuentran dos reacciones la fijación y la oposición.

La fijación es la reacción pasiva, en la que el individuo se niega a la evolución biopsicosocial y se adhiere a pautas que le proporcionan seguridad y comodidad. La oposición es la reacción activa, expresada como rebeldía y contradicción.

2.- La no adaptación. Que es un signo advertidor de peligro, y al sobrepasar los límites de las conductas reactivas ingresa al campo de la delincuencia.

Las más comunes manifestaciones de la inadaptación de los menores y que son de especial interés, son los siguientes según Tocaven:

- | | | | |
|-----|-------------------|----|---------------------|
| 1.- | Evasión | a) | hogar (fuga) |
| | | b) | escuela (diserción) |
| | | c) | social (vagabundez) |
| 2.- | Rebeldía | | |
| 3.- | En lo social | | |
| 4.- | Suicidio | | |
| 5.- | Mentira | | |
| 6.- | Pandillaje | | |
| 7.- | Perversión sexual | a) | homosexualidad |
| | | b) | prostitución |
| | | c) | libertinaje |

⁶⁶ Tocaven, Roberto. La inadaptación infanto-juvenil. Revista Messis. Año 4, No. 5. México, 1994, p73.

- 8.- Inestabilidad emocional e inestabilidad motriz
- 9.- Drogadicción
- 10.- Fracaso ocupacional
- 11.- Crisis religiosa

Quizá la más preocupante expresión de la inadaptación es la agresividad, producto de la frustración del inadaptado, y que puede llevar con gran facilidad a la agresión, entendida esta como una conducta verbal o motriz, ejercida con cierto grado de violencia sobre las personas y/o las cosas. Podemos mencionar las siguientes categorías de agresividad, según Tocaven: 67

- A) Hostilidad relativamente contenida, donde la agresión no alcanza extremos peligrosos, y se detiene cuando hay un control adulto-autoritario.
- B) Agresividad catastrófica, con estallido de hostilidad directa, destructora, y de curso inexorable, hasta con la descarga se recupera el control.
- C) Agresividad paranoide, originada en relaciones interpersonales precarias, que se desencadenan por frustraciones triviales.
- D) Agresividad cruel, dirigida directamente en algunos casos contra animales, como sustitutos simbólicos de las personas.
- E) Agresividad familiar, únicamente expuesta en el interior del grupo doméstico y contra sus integrantes.
- F) Autoagresión, como son los casos de utilización de drogas y la más grave como el suicidio.

En este sentido, es una verdad válida que cualquier experiencia frustrante en el ser humano engendrará agresividad, la cual solo tiene dos formas posibles de expresión: o se proyecta entrando en conflicto con su medio, o se introyecta, autodestruyéndose.

La actuación impulsiva-agresiva incontrolable por las características de inmadurez propias de la infancia y adolescencia, dan como resultado una inadaptación al medio y sus realidades.

2.5.2 LA DROGADICCION

El problema más grave actualmente en nuestra sociedad sin duda alguna es el de la farmacodependencia o drogadicción, entendiéndose por esta, en la definición de la OMS (Organización Mundial de la Salud), como el estado psíquico y a veces físico, causado por la interacción entre un organismo y un fármaco; se caracteriza por ciertas modificaciones en el comportamiento y otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible a tomar el fármaco en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y evitar el malestar producido por la privación de la droga.

El uso de drogas puede hacerse por prescripción médica para el tratamiento de alguna enfermedad, pero su uso puede considerarse ilícito cuando se usan por abuso; se considera abuso cuando el consumo se hace en forma excesiva, persistente o periódica y cuando es incompatible o sin relación con la práctica médica habitual.

La tolerancia en el uso de las drogas es la adaptación del organismo a los efectos que causan, lo que implica la necesidad de aumentar la dosis para seguir experimentando sus efectos, la dependencia puede ir o no acompañada de tolerancia, una misma persona puede ser dependiente de uno o más fármacos.

Existen dos tipos de dependencia, la psíquica y la física; la primera se refiere al uso compulsivo de una droga sin el desarrollo de una dependencia biológica, pero que implica también un grave problema para el individuo; la segunda es un estado de adaptación biológica que se manifiesta por trastornos fisiológicos cuando se suspende la droga.

Existen diferentes tipos de farmacodependientes, entre ellos se encuentran los siguientes:

- A. Los experimentadores: son aquellos individuos que toman droga por simple curiosidad.
- B. Los sociales u ocasionales: consumen droga solo en grupo con la finalidad de pertenecer a él, de rebelarse contra los valores sociales establecidos, de

68.- Alcaraz, Víctor. Drogas y Conductas, Trillas, México, 1993, pag. 32.

resolver conflictos pasajeros de la adolescencia o simplemente para seguir una moda.

- C. Los funcionales: se trata de personas que han creado una dependencia tal a una droga, que no pueden realizar ninguna actividad si no la consumen; pero que a pesar de su dependencia siguen funcionando en sociedad.
- D. Los disfuncionales: se trata de individuos que toda su vida gira en torno a las drogas y su actividad entera la dedican a conseguirlas y consumirlas.

Causan problemas a la sociedad, principalmente, los farmacodependientes disfuncionales que en su afán de conseguir dinero para allegarse la droga, cometen diversos tipos de delitos que van desde el robo a mano armada, hasta el asesinato a fin de lograr unos cuantos pesos y seguir con sus vicios.

Por otra parte las drogas pueden ser clasificadas en tres grandes grupos: estupefacientes, psicotrópicos e inhalantes volátiles.⁶⁹

Los estupefacientes comprenden básicamente a:

- Derivados del opio: morfina y cocaína
- Los derivados sintéticos de los opiáceos: dihidromorfinona o dilaudid y el diacetil morfina o heroína.
- Los medicamentos sintéticos de tipo opiáceo: la meperidina o damerol y la pentazocina o sosigon.

Se consideran estupefacientes también a los derivados de la coca.

Con respecto a los psicotrópicos, existen diversas clasificaciones de las cuales, la más conocida es la de Delay, quien los dividió en los grupos siguientes:

69.- Berjano, Enrique. Drogas y delincuencia, Diana, México, 1995, pag. 127.

A. Psicolecticos: estas drogas incluyen todas las sustancias que determinan un estado de relajación y depresión de la actividad mental y son:

- Hipnoticos: facilitan el sueño.
- Sedativos ansioliticos: reducen la tensión y la ansiedad.
- Neurolépticos o antipsicóticos: se usan para tratamiento de psicosis severa como la esquizofrenia.

B. Psicoanalíticos: se distinguen generalmente por estimular la actividad mental y son:

- Los psicoestimulantes: disminuyen el apetito, aumentan la actividad y en dosis mayores impiden el sueño.
- Los antidepresivos: mejoran la efectividad de pacientes depresivos severos.

Finalmente los inhalantes volátiles que forman un grupo especial de depresores del sistema nervioso, los representantes mas importantes de este grupo son los siguientes:

- Pegamento o cemento.
- Liquido de encendedores.
- Gasolina.
- Thiner.
- Eter.
- Cloroformo.
- Oxido nitroso.
- Liquido de tintorería.

Se usan colocando un poco de ellos en un pañuelo, en una bolsa de papel o de plástico, en una estopa o en cualquier tipo de recipientes; estos objetos se colocan de tal forma que cubren la boca y la nariz para ser inhaladas las sustancias volátiles que se desprendan.

De igual forma los fármacos, de acuerdo con el efecto que producen sobre la actividad mental de una persona se dividen en: 70

- Estimulantes: aceleran la actividad mental y producen un estado de excitación.
- Depresores: retardan la actividad mental, dentro de los estimulantes existen tres tipos: anfetaminas, cocaína y alucinógenos.

En los alucinógenos los mas importantes son la marihuana, lsd, mezcalina y psilocibina.

Entre los depresores se encuentran: el alcohol, los barbitúricos y los tranquilizantes menores.

Las causas de la delincuencia son muy diversas, pero indudablemente que una de ellas es el deterioro ocasionado por la farmacodependencia, misma que ocasiona trastornos psicológicos en el individuo que los inducen a cometer actos delictivos.

Los farmacodependientes más propensos a cometer actos delictivos son:

- Los funcionales, que por encontrarse en grupo y con los efectos de la droga, realizan robos además de otros actos antisociales.
- Los disfuncionales, que por depender de la droga recurren a la realización de robos con violencia y otros delitos a fin de obtener recursos para comprar la droga.
- No descartamos a los experimentales y los ocasionales que en un momento dado pueden incurrir en delitos.

En México a partir de 1990 se ha notado un incremento en el número de consumidores de marihuana e inhalantes como el cemento y el thinner, así como otras drogas; especialmente entre jóvenes menores de 20 años que constituyen el 55 por ciento de nuestra población.⁷¹

70.- Hualde, Antonio Carlos. La droga juvenil, Alhambra, Madrid, 2ª. Edic., 1994, pag. 79.

71.- Fuente: Periódico El Reforma, Secc. Ciudad, 6 de mayo del 2000, pag. 4.

2.5.3 LA VAGANCIA

Entre la inmensa variedad de conductas típicas que han sido y son calificadas como delictuosas, por una sociedad cualquiera, en una época determinada, hay algunas que, con un esfuerzo de abstracción más o menos intenso, pueden desvincularse de las demás, que en tal tiempo y colectividad, merezcan aquel calificativo; pero hay varias a las que es imposible sustraer del conjunto en que figuran, porque carecen de individualidad propia y no pueden existir sin otra u otras modalidades de comportamiento antisocial.

La vagancia-malvivencia, se encuentra comprendida en esta última categoría, porque quienes incurrn en ella, deben poseer un historial específico, delictivo o, por lo menos, de actividades parasociales específicas.

En sus estrictos términos, la vagancia consiste en carecer de trabajo, de una ocupación lícita, en estar ocioso.

Así, no es lícito calificar penalmente como vago, a quien carece de quehacer por causas que le son imputables, como por no encontrarlo, lo que frecuentemente acaece en nuestra época, por la imperfecta organización económico-social que padecemos; o al que tiene impedimento físico o psíquico, para trabajar, temporal o permanentemente; ni al que por disfrutar de una posición económica desahogada, vagabundea estérilmente, para disipar su aburrimiento; ni siquiera el haragán, que cumple, con desgano y mal, sus tareas, etc.

En ocasiones, los vagos auténticos, principian por disfrazar sus tendencias, consagrándose a menesteres propensos al delito, que solo les sirven, al poco tiempo, de verdadera pantalla del género de vida real que llevan, pero a veces, con mas frecuencia de la que pudiera pensarse, la gente que en apariencia practican la vagancia, canalizada hacia ocupaciones fáciles, que no requieran esfuerzo mental ni muscular considerables y, en cambio, permitan una vida mas o menos libre, deambulatoria, son personas que, por defectos psicológicos o por incipientes desarreglos psiquiátricos, están incapacitadas para llevar una vida normal, bajo el aspecto laborante.

Todos los estudios modernos concuerdan en ubicar a la vagancia infantil entre las formas de la llamada "infancia irregular". Prefiriéndose, por su mayor amplitud, el termino de niño irregular frente a la denominaciones antiguas de niño anormal, desarmonico o desequilibrado. Se define a los niños irregulares como "aquellos

que por sus taras físicas, mentales o sociales no se presentan en condiciones normales de adaptación y exigen medidas particulares (terapéuticas, educativas o de colocación) para asegurar la integración correcta del individuo en la colectividad". 72 .

Es preferible separar la vagancia como una forma de conducta irregular, sin intentar hacer una clasificación ni una descripción sistemática del resto de las formas de conducta irregular. A. Iturriaga 73, hace la distinción entre niños "abandonados", vagabundos, de carácter difícil y de adolescentes inadaptados, clasificación que, como él mismo señala, no comprende grupos comparables, ya que tanto el abandono como el carácter difícil o la adaptación pueden condicionar diferentes conductas, entre otras la vagancia.

Todavía se está muy lejos de poder apreciar en forma segura cuáles son las causas de la conducta irregular y de la vagancia en especial, siendo muy probable que existan varias formas de dicha conducta en la que los antecedentes causales sean muy semejantes, como hechos de tipo ambiental, (miseria, hogares destruidos o en crisis, debilidad mental, etc.) Sin embargo, es innegable que la "conducta" misma actúa reversivamente, produciendo determinados cambios personales que permiten una distinción de los menores por lo menos en lo que se refiere a la actitud terapéutica requerida.

Así, por ejemplo, el callejear apartado del domicilio, con la influencia dominante del medio de la calle, va produciendo en el niño vago, una serie de efectos, de influencias secundarias que condicionan una actitud médica y pedagógica enteramente diferente en muchos casos a la de un niño que es enviado por sus padres a mendigar por las calles, pero que desea permanecer en su casa.

Con el fin de tomar un punto de partida, hemos usado la definición que da nuestro Código Penal, son vagos "los que no tienen hogar fijo, ni medios de subsistencia, ni ejercen habitualmente alguna profesión, oficio u ocupación lícita, teniendo aptitudes para el trabajo". En esta definición se hacen notorios muchos puntos criticables al cotejarla con el concepto de uso corriente y de tipo intuitivo de lo que es un "vago". Desde luego quedan excluidos de la definición todos los que tengan un "hogar fijo", aunque en él sean meros allegados y vivan en forma totalmente "ociosa".

72.- Weinstein, Luis, estudio sobre la vagancia infantil, Revista de Ciencias Penales, 3ª. Época, tomo XIX, no. 2, pag. 251.

73.- Iturriaga, A. Vagancia y Malvivencia, Siglo XXI, México, 1992, pag. 96.

Lo mismo ocurre con el llamado "vago de corbata", es decir, la persona que por sus vinculaciones familiares, sociales, de fortuna u otra causa pueda "disimular" su vagancia por tener "medios de subsistencia" y llevar, sin embargo, una vida comparable a la del vago más pobre. Por otra parte, la definición tiende a incluir dentro del concepto vago a algunas personas que ejercen "oficios ilícitos", como el de adivino por ejemplo: en circunstancia que cualquiera de ellos puede realizarse en forma habitual, ordenada, no importa lo "ilícito" que sea.

Justamente, esta forma habitual y ordenada no permite semejanzas con la vagancia, de la cual puede decirse que es mas bien "asocial", porque no hay profesión o trabajo, y no "antisocial", como es la practica de aquellas profesiones ilícitas. Finalmente, la expresión " aptitudes para el trabajo", que al parecer tiende a exceptuar al inhabilitado "físicamente", nos conduce de lleno al terreno medico, ya que cabria preguntarse con base en qué se podría excluir del concepto de vagancia a los que no tienen aptitudes "físicas" e incluir a los inhabilitados "psíquicamente", a los débiles mentales, a ciertos psicópatas, etc.; como podría considerarse, por ejemplo, los casos de vagos con profundas alteraciones psíquicas consecutivas a un daño físico, a un cuadro residual de un traumatismo craneoencefalico, que no les imposibilita físicamente para trabajar, pero si psíquicamente.

En cierto modo este ultimo requisito abre la puerta para que desaparezca el concepto "legal" de vagancia si se arguye, con maña, que es inconcebible que alguien sea vago sin algún tipo "de dificultad", de perturbación de sus aptitudes para trabajar, de cualquier tipo que ella sea.

De la definición de vagancia de la ley que se refiere al caso de los adultos, nos limitaremos a aceptar el que "no ejercen habitualmente alguna profesión, oficio u ocupación", dejándola como un rasgo dominante en la vagancia de adultos, que nos permite de algún modo avanzar en la consideración de la vagancia infantil. Desde luego, nadie puede pretender que se ejerza un trabajo u oficio antes de cierta edad, para el caso de un niño pequeño que en cualquier circunstancia social tiende a jugar, por lo menos a no asumir responsabilidades, debe buscarse otra forma de distinguir lo que es vagancia.

A este respecto, los autores coinciden en considerar como hecho obligado el abandono de hogar y de todo sitio en que el niño este en alguna forma bajo la "tutela" de la sociedad. "es la deserción habitual de la casa paterna, la escuela o el sitio de trabajo", dice Guillot. Es totalmente minoritaria la opinión de J. Araya de que son vagos "los menores que, viviendo en casa de sus padres o guardadores, son refractarios a recibir instrucción o a dedicarse a un trabajo serio o útil y que de

modo habitual deambulen por las calles".⁷⁴ Sin entrar, en mayor profundización, existen por un lado una vagancia de adulto en que lo fundamental es el "estar ocioso" y una de los niños en que se destaca como componente en deambular sin hogar ni tutela directa de la sociedad.

Cuando hablamos de abandono de hogar como constituyente del estado de vagancia de los niños, debemos diferenciarlo del abandono de hogar propiamente tal, episodio de tipo agudo en contraste con la vagancia que es un estado crónico y casi siempre evolutivo. Naturalmente, el abandono de hogar es a menudo el comienzo de un estado de vagancia y es habitual encontrar en la historia de los vagos, un periodo más o menos prolongado en que hay repetidos "abandonos de hogar" con reincorporaciones posteriores que se espacian cada vez mas hasta llegar al rompimiento completo de todo vinculo familiar.

En algunos casos el abandono de hogar se realiza en forma de una fuga, concepto que no debe confundirse con el abandono mismo, ni con el estado de vagancia. "la fuga en los niños puede ser reactiva, es decir, consecuencia al miedo al castigo de la casa o de la escuela ". El caso del niño que por negligencia permanece mucho tiempo fuera; entonces ya no le atrae su casa y así el mal, en principio pequeño, se hace cada vez mayor. Otros niños, principalmente jóvenes, se fugaran por cierto espíritu aventurero o por simple curiosidad. Precisamente un niño vivaz puede ser atraído por múltiples cosas en el camino de su casa o del colegio, y con ello olvida su deber; muchas veces aparece entonces la angustia porque se le ha hecho tarde y ya no le agrada ni su casa ni ir al colegio. Con frecuencia la fuga no es lo esencial sino el persistir en la ausencia.

El abandono del hogar o de la escuela en forma de una fuga puede también suceder un periodo de vagancia, lo que es común en nuestro medio en las fugas a temprana edad; en cambio en la adolescencia las fugas se hacen muchas veces con otras intenciones, como "vagabundear" cogiendo "experiencias nuevas" sin derivar en la vagancia propiamente tal de que nos estamos refiriendo.

Como comienzo de un periodo de vagancia podemos también encontrar no ya el abandono o la fuga del hogar, sino el abandono del menor por sus padres o tutores, abandono que puede ser completo o consistir en una falta de atenciones elementales, base de lo que la ley inglesa llama "el menor descuidado". Esta distinción entre abandono y descuido nos parece mas objetiva que la de uso corriente entre abandono "material" y "moral".⁷⁵

74.- Santos, Alvins, Thamara. Lev de vagos y maleantes. Cap. Criminologico Vol. 24, No. 1, enero-julio 1996.

75.- Ibid.

Muy relacionadas con el problema del abandono están las diversas formas de vagancia forzada en que hay grandes hechos de la vida nacional, como catástrofes o guerras, tanto en el caso de la vagancia forzada como en el del abandono, hay factores que colocan al niño en la obligación de vagar, es decir, de permanecer fuera de la tutela del hogar y, en el caso de los adolescentes, de no incorporarse a ninguna actividad productiva.

A pesar de todo, es de experiencia general que muchos niños que están en la calle un cierto tiempo, separados del hogar por cualquier motivo, son después difícilmente "readaptables"; según lo expresan ellos mismos, "se han acostumbrado" a la calle, han tomado el hábito de la vagancia y entonces constituyen, no abandonados o vagos forzados, sino vagos propiamente.

Muchas veces se considera como "vago" al niño que erra de una parte a otra, independientemente de otras condiciones. A este respecto el propio diccionario contribuye a la confusión ya que acepta simultáneamente los dos sentidos de la palabra vago, relacionados a su vez con su origen etimológico; el uno derivado del latín "vagus" se aplica "a aquel que anda de una parte a otra" sin especial detención en ninguna, la otra, del latín "vacuo", tiene la acepción de desocupado, sin oficio, ocioso, que es la que he mencionado.⁷⁶

Existe también el caso del niño aventurero, muy vecino del vagabundo, que sale de su casa movido por un afán de realizar una determinada hazaña, embarcarse, escalar una montaña o una conquista amorosa, pero que no está dominado por el desgano al trabajo o por la acomodación a la vida callejera tal como se da en el vago, sino que intenta realizar un determinado plan o acción definido durante su ausencia del hogar.

Otro grupo, más posible aun de confundir, es el de los semivagos, entre los que se ubican los menores que tienen vínculos parciales, no totalmente interrumpidos, con sus hogares, y pasan gran parte del tiempo "callejeando", pero vuelven luego a su casa, forman un conjunto heterogéneo. Casi dentro de este mismo grupo podría ubicarse a aquellos niños que, sin tener hogar, ejercen ordenadamente oficios simples como "bolero" o repartidor de periódicos por tiempos relativamente largos, aunque no permanentes.

76.- Brain, Rioja, Hector, Conceptos de vagancia. Revista Criminalia, Año XIII, No. 12, pag. 86

Un punto muy socorrido ha sido considerar la vagancia como una etapa previa de la delincuencia juvenil, estableciendo estrechos nexos entre los dos estados. Iturriaga, por ejemplo, ubica a los abandonados y vagabundos entre los predelinquentes "en los cuales, durante la crisis de la adolescencia, si el auxilio de los educadores llega demasiado tarde, hay grandes posibilidades de que aparezca el verdadero delincuente".⁷⁷

Para C. Burt ⁷⁸, la vagancia "es la afección juvenil más corriente", siendo "generalmente el primer paso de la escala que desciende al delito", el vago se asocia tan frecuentemente con el delincuente o se asocia a la delincuencia, que su conducta debe ser considerada como un paso en ese sentido", el robo y la vagancia son el resultado de fuerzas psíquicas que no encontraron una posibilidad de expresión aceptable socialmente y por lo tanto lo forzaron a una conducta opuesta a la sociedad.

Un hecho evidente para todos es que el niño vago, en nuestro medio, incurre generalmente en hurtos leves como forma de sustento habitual a medida que va viviendo mas en el medio callejero; algunos se van acostumbrando hasta llegar a aficionarse a robos de mayor envergadura. Por otra parte, son conocidas también las relaciones de la vida callejera con los vicios del juego en sus diferentes formas, lo mismo que con la vida de los prostibulos y el homosexualismo.

Sea cual fuere el concepto de delincuencia de menores, la vagancia entra muchas veces como antecedente o factor en juego y tiene gran importancia en el problema de los "delitos".

Parece ser que la miseria es el gran telón de fondo donde se proyectan las distintas formas de la vagancia infantil. Llama la atención que la mayor parte de los vagos provenga de hogares mal constituidos de diversos tipos donde no existen núcleos afectivos estables y ricos, los niños se sienten liberados de todo vínculo que los ate a núcleos sociales desprovistos de significado vital.

Por otra parte, siempre se ha señalado que hay niños mas o menos vulnerables al rigor de los factores ambientales, de acuerdo con su capacidad de captar bien una situación, su equilibrio emocional, desarrollo de la voluntad y una serie de condiciones "personales". Así se ha supuesto que la influenciabilidad y la propensión a las reacciones violentas del débil mental lo lleven mas fácilmente a romper con un hogar hostil e indiferente, y que la inquietud del hipertímico lo hace

77.- Iturriaga, A. Vagancia y malvivencia, Siglo XXI, México 1992, pag. 62

78.- Ibid.

especialmente seductible por las compañías y entretenciones de la calle, y que, por ejemplo, la abulia de algunos niños les impediría abrirse paso en una situación de abandono.

Así en el estudio de J. Serrato se descubrió que los vagos son los menores de un nivel intelectual mas bajo entre los predelincentes, llegando a un coeficiente intelectual medio de 75, asegurando que los vagos son el grupo de "niños delincuentes" con una inteligencia mas limitada.⁷⁹

El vago es indiscutiblemente un perturbador de la sociedad: causa perjuicio por sus características "asóciales" de no ir sumándose a la vida organizada o productiva y por sus rasgos antisociales vinculados con la delincuencia.

79.- Franco, Serrato, José. La vagancia equivalente del delito., Revista Jurídica Veracruzana, Vol. 3, # 9, oct.-dic. 1997.

2.5.4 URBANISMO

En este capítulo sobre el factor social es necesario comentar el ambiente urbano como factor delictivo.

El simple hecho del crecimiento inusitado de la población crea la primera serie de perturbaciones. Este crecimiento lleva al urbanismo, es decir, pasamos de una fase donde la dominación de los núcleos primarios (familia, clan, vecinos) cede lugar a la dominación de tipo indirecto, entre individuos desconocidos, en quienes las virtudes esenciales con que se forma al ser bajo el techo paterno, fraternidad, amor, solidaridad, caridad, se desvanecen, porque no pueden ser ejercitadas en las grandes áreas de conocimiento indirecto, a menos que exista una formación y adaptación previas para este ejercicio.

De aquí surge la diferencia de costumbres y conducta de los pueblos y pequeñas comunidades, donde perdura la dominación de los grupos primarios de contacto. Una preparación para el ejercicio de la existencia familiar es diferente a una preparación para el ejercicio de una ciudadanía universal.

Hay que ver quienes se hallan preparados para comportarse de igual manera con el concepto de "mi patria es el mundo" y "sus habitantes mis hermanos".

La marcha del industrialismo ofrece peligro a las poblaciones inexpertas y desprevenidas en el campo cultural. En las naciones infradoptadas, en las cuales se asiste a los albores de la industrialización, las urbes con su magnético atractivo sobre los distritos rurales, llaman a las poblaciones campesinas, desarraigándolas de sus tradiciones y costumbres familiares y vecinales.

El individuo así transplantado, un emigrante dentro de sus fronteras, se siente abandonado a sus propios esfuerzos en un ambiente hostil e inhóspito, preparando esta desadaptación el camino de la ansiedad, la angustia, la enfermedad mental.

Se generan así problemas educacionales conexos a los de la salud mental.

En nuestro país puede verse con claridad la diferencia entre delincuencia rural y delincuencia urbana, diferencia que en algunas naciones postindustriales se va diluyendo.

La superpoblación provoca agresividad, lo que ha sido demostrado tanto en animales, como en seres humanos. Las ciudades de gran densidad de población sufren mayores problemas de delincuencia, y principalmente de violencia.⁸⁰

La concentración urbana se ha acompañado de un relajamiento de los lazos sociales que antes unían a los ciudadanos, soledad y anonimato se extienden en las grandes ciudades, y se convierten en la fuente de indiferencia a los otros.

Efectivamente, en la Ciudad se da la más terrible de las soledades: la soledad estando acompañado. No existe el verdadero contacto social y, por lo tanto, las relaciones son superficiales.

El anonimato se acrecienta, poco sabemos de los demás y estos conocen muy poco de nosotros; la mecanización de los servicios, las tiendas de autoservicio, los procedimientos escritos, hacen que se pierda el contacto humano.

El anonimato es un factor delictivo, en cuanto que la identidad del delincuente es desconocida y la víctima es cualquiera, y no una persona determinada. El delincuente se pierde entre un mar de rostros anónimos.

De lo anterior resultan dos aspectos psicológicos de gran importancia delictiva: la indiferencia y la inseguridad.

La indiferencia se manifiesta en un desinterés por los asuntos de los demás, y aun por los problemas que atañen a toda la colectividad.

Solamente se actúa cuando se ve amenazado o perjudicado en sus muy personales intereses, lo que hace que no haya una defensa social y colectiva contra el delito.

⁸⁰ **"Urbanismo y Criminalidad".** En la Revista Mexicana de Ciencias Penales. No. 3 INACIPE México, 1995, pp.349 y ss.

en delitos contra el patrimonio, promiscuidad sexual y uso y abuso de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias volátiles inhalantes”.⁸¹

Por ejemplo, la unidad Tlatelolco tiene 120 habitantes por metro cuadrado. Inmediatamente después de su inauguración, Tlatelolco tenía ya 25% más de la población para la que fue calculada.

Sería necesario planear con mayor detenimiento estas unidades, e imponer la obligación de utilizar un determinado número de metros por departamento al espacio social, así como proyectar servicios sociales adecuados como prevención de la delincuencia. De lo contrario nuestra sociedad será cada vez más inhumana, más enajenadora y más delictiva.

El lugar y dentro de todos los posibles lugares, la ciudad, cobra importancia como elemento explicativo de fenómenos sociales, como es el caso de la delincuencia.

En las grandes ciudades se acumula un gran potencial conflictivo. Las condiciones de vida impiden la organización de los intereses comunes y hacen que las rebeliones de grupo sean raras. Las reacciones más difundidas a estas condiciones de vida, a menudo indignas del hombre, son el delito, la falta de valores, el alcoholismo, la debilidad, hasta llegar a la disolución de los vínculos familiares.

La situación social y económica de los obreros es inestable. La ciudad puede transformarse en ciertos momentos en un caos. Delincuencia y crimen pueden convertirse de un momento a otro en una multitud de mendigos a merced de la muerte tanto por inanición como por epidemia.

De grupos étnicos, de nacionalidades y de clases sociales distintas, la gran ciudad es el punto de llegada de un amplio flujo migratorio, la falta de vivienda, la delincuencia y la confusión caracterizan la vida urbana, en contraposición con el cuadro social típico de las comunidades de origen de la mayor parte de la población recién llegada a la ciudad.

El modelo de desarrollo seguido por el país ha generado una estructura urbana en la Ciudad de México, que tiene como rasgo principal una elevada segregación de la mayoría de sus habitantes.

81.- Ibañez, Marcela. “Los Menores Infractores”. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social. No. 10. México, 1993, p. 58.

Esta segregación se expresa territorialmente en la existencia de barriadas y colonias marginales y populares con una estructura de vivienda insuficiente y deteriorada y con graves carencias en dotación de servicios e infraestructura básica; cuya población en su mayoría de jóvenes, viven una situación de enormes rezagos en la satisfacción de sus necesidades más elementales.

Uno de los factores más significativos del proceso de urbanización en el país, es sin duda el éxodo sin precedente de la población de las zonas rurales hacia las regiones urbanizadas (principalmente hacia la Ciudad de México), durante las últimas décadas.

El aumento de la delincuencia esta ligada a la urbanización, según esto, el índice de delincuencia es mas elevado en las grandes aglomeraciones y aumenta a medida que crece el tamaño de la Ciudad. Efectivamente la urbanización parece llevar consigo profundos cambios en las relaciones entre individuos y entre grupos sociales y planteando en la actual frase, graves problemas de adaptación. El anonimato, la creación de valores sociales diferentes, algunos de ellos asociados a la delincuencia, una mayor libertad de acción, un debilitamiento de los valores culturales tradicionales y los lazos familiares, la ruptura de la comunicación intergeneracional; son solo algunos de los rasgos de este proceso.⁸²

Se subraya así mismo que el desarrollo de la Ciudad ha tenido como consecuencia la aparición entre los jóvenes de una forma distinta de cultura, liberada de alguna forma de los controles impuestos por la población adulta. Se trata de una cultura con normas y reglas particulares (muy influenciada por la penetración de los medios de comunicación de masas), que puede conducir frecuentemente a ciertos tipos de delitos, cometidos por distracción, experimentar nuevas sensaciones solidarizarse con la banda o por procurarse bienes materiales.

En buena medida la juventud tiende a mantenerse al margen de la sociedad e incluso a revelarse contra sus normas. Lo cierto es que una sociedad urbana tan compleja como la de esta Ciudad, es mas propicia a la formación de grupos (bandas), de jóvenes de conductas delictivas.

82.- "Urbanismo y Criminalidad". En la Revista Mexicana de Ciencias Penales, No. 3 INACIPE, México 1996, pag. 176.

La urbanización requiere de una transformación en las reglas, origina formas de control diferentes y cambios en el sistema legal y en las medidas del tratamiento del problema, tanto preventivas como correctivas. Pareciera sin embargo, que este fenómeno es la causa directa del incremento de la delincuencia; siendo más bien el escenario donde se suceden los cambios y transformaciones sociales y la desorganización de Instituciones como la familia, provocadas por las transformaciones estructurales que implica el seguimiento de un modelo de desarrollo capitalista "neoliberal", los que determinan los tipos de conductas delictivas en el contexto urbano de la Ciudad de México.

Lo que si esta probado es que en las áreas deterioradas la delincuencia si no se aprueba totalmente, si tiene cierta aceptación social como tradición haciendo posible el aprendizaje de conductas antisociales; siendo también evidente que el radio de la delincuencia es substancialmente mayor en las áreas urbanas que en las rurales.

Los efectos de este fenómeno se hacen sentir con particular fuerza entre los jóvenes, la composición por edades de la población, ya que hablamos de una población preponderantemente joven que no excede los 20 años de edad; así encontramos que una gran proporción de los delitos registrados son cometidos por individuos de estos sectores de población.

Los estudios dedicados a la criminalidad y a la delincuencia juvenil de menores, en zonas urbanas han intentado determinar las situaciones en donde predomina este tipo de conductas. Dichos estudios han puesto en evidencia las relaciones directas que existen entre tales fenómenos y las condiciones socioeconómicas de los infractores caracterizadas por un deterioro objetivo en sus condiciones de existencia; en el ambiente en el que se desarrolla la misma (desintegración familiar, hacinamiento, promiscuidad, etc.). Un medio extremo es pernicioso y nocivo (alcoholismo, violencia, drogadicción) que coincide con las zonas cordón periférico de población marginal como son numerosas colonias y barrios populares en el interior de la ciudad.⁸³

83.- Ibid.

CAPITULO III EL ESTUDIO DE CASO

3.1. SITUACION PRESENTE EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA MENORES (CDIM).

ANTECEDENTES.

El primer antecedente que tenemos en nuestro país de un Tribunal para Menores, data de 1908, cuando el Gobierno del Distrito Federal propuso reformas para sustraer a los menores de la represión penal y someterlos a una tutela moral de la sociedad; en 1920 y debido a las reformas en la ley Orgánica de los Tribunales Comunes, se previó un Tribunal Protector del Hogar y de la Infancia.

Es importante destacar que en 1923 en San Luis Potosí, se creó el primer Tribunal para Menores en nuestro país, el año siguiente, en 1924, se crea la Junta Federal de Protección a la Infancia, primera instancia de atención a los menores. Para 1926 se crea el Tribunal Administrativo para Menores.

En 1928, se promulga la ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal; es la primera que indica la composición tripartita del tribunal para menores, es decir, un profesor, un médico y un psicólogo, también en este año, se crea el Tribunal para Menores del Distrito Federal.

En el Código Penal de 1929 se regularon las normas que tratan sobre la delincuencia infantil en los artículos 55 al 63, destacando la edad límite para la responsabilidad de sus infracciones: 16 años. Es hasta el Código Penal de 1931, el cual en sus artículos 119 al 122 aumenta la edad para castigar a los menores, siendo ésta como máximo hasta los 18 años.

A partir de 1932 el Tribunal para Menores pasó a depender de la Secretaría de Gobernación, durante su vigencia rigieron al Tribunal para Menores los reglamentos de 1934, 1939 y 1941.

En 1934, es cuando surge el Patronato para Menores, el cual tuvo como objetivo proporcionar asistencia moral y material.

En 1941 se crea la ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares, y rige hasta 1974, cuando nace la ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal.

Es hasta el año de 1971 cuando en nuestro país se realiza una completa reforma penal y penitenciaria, de ahí surgirá la necesidad de mejorar las condiciones del menor.

Para 1974 se celebra el Primer Congreso Nacional Sobre Régimen Jurídico del Menor; es precisamente aquí donde se establecen las bases para la Reforma Integral de los Tribunales para Menores del Distrito Federal, y, es en 1975, cuando se inauguran las nuevas instalaciones del Consejo de Menores.

Es en febrero del 2001, cuando el Consejo de Menores pasa a depender de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el nuevo nombre de Instituciones y Centros de Menores Infractores, los cuales se dividen en 6 Dependencias como a continuación se mencionan:

- 1.- Centro de Diagnóstico para Varones de la Secretaría de Seguridad Pública
Petén S/N (Esq. con Obrero Mundial)
México, D.F., C.P. 03020
Tel. (01-5) 5-30-81-72 y 5-30-26-88, Fax. 5-38-61-24.
- 2.- Centro de Atención Especial "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" de la Secretaría de Seguridad Pública.
Petén S/N (Esq. con Obrero Mundial)
México, D.F., C.P. 03020
Tel. (01-5) 5 19-89-51, Fax. 5-38-61-24.
- 3.- Centro de Tratamiento para Varones de la Secretaría de Seguridad Pública.
Av. San Fernando No. 1
México, D.F., C.P. 14050
Tel. (01-5) 5-73-29-72, Fax. 5-73-01-60.
- 4.- Centro de Diagnóstico y Tratamiento para Mujeres de la Secretaría de Seguridad Pública.
Callejón del Río No. 33
México, D.F., C.P. 04000
Tel. (01-5) 5-54-37-31, Fax. 5-54-37-31.

- 5.- Centro de Desarrollo Integral para Menores de la Secretaría de Seguridad Pública.
Periférico Sur No. 4866
México, D.F., C.P. 14388
Tel. (01-5) 6-73-07-58, Fax. 6-73-05-08.
- 6.- Centro Interdisciplinario de Tratamiento Externo de la Secretaría de Seguridad Pública.
Periférico Sur No. 4866
México, D.F., C.P. 14388
Tel. (01-5) 5-94-25-91 y 6-73-83-86, Fax. 6-73-05-08.

OBJETIVO

El objetivo principal de estos Centros es señalado en los artículos 4 y 6 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, como a continuación se mencionan:

ARTICULO 4º.- Se crea el Consejo de Menores como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual contará con autonomía técnica y tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Respecto de los actos u omisiones de menores de 18 años que se encuentren tipificados en las leyes penales federales, podrán conocer los consejos o tribunales locales para menores del lugar donde se hubieren realizado, conforme a los convenios que al efecto celebren la Federación y los gobiernos de los Estados.

ARTICULO 6º.- El Consejo de Menores es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 y menores de 18 años de edad, tipificada por las leyes penales señaladas en el artículo 1º. de esta ley. Los menores de 11 años, serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, las cuales se constituirán, en este aspecto como auxiliares del Consejo.

La competencia del Consejo se basará atendiendo a la edad que hayan tenido los sujetos infractores, en la fecha de comisión de la infracción que se les atribuya; pudiendo, en consecuencia, conocer de las infracciones y ordenar las medidas de

orientación, protección y tratamiento que correspondan, aun cuando aquellos hayan alcanzado la mayoría de edad.

En el ejercicio de sus funciones el Consejo instruirá el procedimiento, resolverá sobre la situación jurídica de los menores y ordenará y evaluará las medidas de orientación, de protección y de tratamiento que juzgue necesarias para su adaptación social.

ESTRUCTURA

La forma en que están organizados estos Centros se considera en los siguientes artículos:

ARTICULO 8º.- El Consejo de Menores contará con:

- I.- Un Presidente del Consejo;
- II.- Una Sala Superior;
- III.- Un secretario General de Acuerdos de la Sala Superior;
- IV.- Los consejeros unitarios que determine el presupuesto;
- V.- Un Comité Técnico Interdisciplinario;
- VI.- Los secretario de acuerdos de los consejeros unitarios;
- VII.- Los actuarios;
- VIII.- Hasta tres consejeros supernumerarios;
- IX.- La Unidad de Defensa de Menores; y
- X.- Las unidades técnicas y administrativas que se determine.

ARTICULO 21º.- El Comité Técnico Interdisciplinario se integrará con los siguientes miembros:

- I.- Un médico;
- II.- Un pedagogo;
- III.- Un licenciado en Trabajo Social;
- IV.- Un psicólogo; y
- V.- Un criminólogo, preferentemente licenciado en derecho. Asimismo contará con el personal técnico y administrativo que se requiera.

PROCEDIMIENTO

Se define en los siguientes artículos:

ARTICULO 7º.- El procedimiento ante el Consejo de Menores, comprende las siguientes etapas:

- I.- Integración de la investigación de infracciones;
- II.- Resolución inicial;
- III.- Instrucción y diagnóstico;
- IV.- Dictamen técnico;
- V.- Resolución definitiva;
- VI.- Aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento;
- VII.- Evaluación de la aplicación de las medidas de orientación, de protección y de tratamiento;
- VIII.- Conclusión del tratamiento; y
- IX.- Seguimiento Técnico ulterior.

ARTICULO 36º.- Durante el procedimiento, todo menor será tratado con humanidad y respeto, conforme a las necesidades inherentes a su edad y a sus condiciones personales y gozará de las siguientes garantías mínimas:

- I.- Mientras no se compruebe plenamente su participación en la comisión de la infracción que se le atribuya, gozará de la presunción de ser ajeno a los hechos constitutivos de la misma;
- II.- Se dará aviso inmediato respecto de su situación a sus representantes legales o encargados cuando se conozca el domicilio;
- III.- Tendrá derecho a designar a sus expensas, por sí o por sus representantes legales o encargados, a un licenciado en derecho de su confianza, en legal ejercicio de su profesión, para que lo asista jurídicamente durante el procedimiento, así como en la aplicación de las medidas de orientación, de protección, o de tratamiento en externación y en internación;
- IV.- En caso de que no se designe un licenciado en derecho de su confianza en el legal ejercicio de su profesión, de oficio se le asignará un defensor de menores, para que lo asista jurídica y gratuitamente desde que quede a disposición del Comisionado y en las diversas etapas del procedimiento ante los órganos del Consejo, así como en la aplicación de las medidas de orientación, de protección o de tratamiento en externación y en internación;

V.- Una vez que quede a disposición del Consejo y dentro de las veinticuatro horas siguientes se le hará saber en forma clara y sencilla, en presencia de su defensor, el nombre de la persona o personas que hayan declarado en su contra y la naturaleza y causa de la infracción que se le atribuya, así como su derecho a no declarar, rindiendo en este acto, en su caso, su declaración inicial;

VI.- Se recibirán los testimonios y demás pruebas que ofrezca y que tengan relación con el caso, auxiliándosele para obtener la comparecencia de los testigos y para recabar todos aquellos elementos de convicción que se estimen necesarios para el cabal esclarecimiento de los hechos;

VII.- Será careado con la persona o personas que hayan declarado en su contra;

VIII.- Le serán facilitados todos los datos que soliciten y que tengan relación con los hechos que se le atribuyan, derivados de las constancias del expediente;

IX.- La resolución inicial, por lo que se determinará su situación jurídica respecto de los hechos con que se le relacione, deberá dictarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al momento en que el menor haya sido puesto a disposición del Consejo; sin perjuicio de que este plazo se amplíe por cuarenta y ocho horas más, únicamente si así lo solicitare el menor o los encargados de su defensa. En este último caso, la ampliación del plazo se hará de inmediato del conocimiento del funcionario que tenga a su disposición al menor, para los efectos de su custodia; y

X.- Salvo el caso previsto en la segunda parte de la fracción anterior, ningún menor podrá ser retenido por los órganos del Consejo por más de 48 horas sin que ello se justifique con una resolución inicial, dictada por el Consejero competente, la cual deberá estar debidamente fundada y motivada:

ARTICULO 37º.-El Consejero Unitario, en caso de que decreta la sujeción del menor al procedimiento, deberá determinar si el mismo se llevara a cabo estando el menor bajo la guarda y custodia de sus representantes legales o encargados, o si quedara a disposición del Consejo, en los centros de diagnóstico

El Consejero Unitario que tome conocimiento de conductas que correspondan a aquéllos ilícitos que en las leyes penales no admitan la libertad provisional bajo caución, al dictar la resolución inicial ordenará que el menor permanezca a su disposición en los centros de diagnóstico, hasta en tanto se dicte la resolución definitiva. Una vez emitida ésta, el menor pasará a los centros de tratamiento interno, en el caso de que haya quedado acreditada la infracción, así como su participación en la comisión de la misma.

ARTICULO 38°.- En todos los casos en que el menor quede sujeto al procedimiento se practicará el diagnóstico biospsicosocial durante la etapa de la instrucción, mismo que servirá de base para el dictamen que deberá emitir el Comité Técnico Interdisciplinario.

RESOLUCION

Esta se sustenta en 4 artículos que son:

ARTICULO 50°.- La resolución inicial, que se dictará dentro del plazo previsto en esta ley, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I.- Lugar, fecha y hora en que se emita;
- II.- Los elementos que, en su caso, integren la infracción que corresponda al ilícito tipificado en las leyes penales;
- III.- Los elementos que determinen o no la presunta participación del menor en la comisión de la infracción;
- IV.- El tiempo, lugar y circunstancias de los hechos;
- V.- Los fundamentos legales, así como las razones y las causas por las cuales se considere que quedó o no acreditada la infracción o infracciones y la probable participación del menor en su comisión;
- VI.- La sujeción del menor al procedimiento y a la práctica del diagnóstico correspondiente o, en su caso, la declaración de que no hay lugar a la sujeción del mismo al procedimiento, con las reservas de la ley;
- VII.- Las determinaciones de carácter administrativo que procedan; y
- VIII.- El nombre y la firma del Consejero Unitario que la emita y del Secretario de Acuerdos quien dará fe.

ARTICULO 51°.- Emitida la resolución inicial de sujeción del menor al procedimiento, quedará abierta la instrucción, dentro de la cual se practicará el diagnóstico y se emitirá el dictamen técnico correspondiente. Dicha etapa tendrá una duración máxima de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se haya hecho la notificación de dicha resolución.

ARTICULO 52°.- El defensor del menor y el Comisionado contarán hasta con cinco días hábiles, a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución inicial, para ofrecer por escrito las pruebas correspondientes.

Asimismo, dentro del plazo antes señalado el Consejero Unitario podrá recabar, de oficio, las pruebas y acordar la práctica de las diligencias que considere pertinentes para el esclarecimiento de los hechos:

ARTICULO 59°.- La resolución definitiva, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I.- Lugar, fecha y hora en que se emita;
- II.- Datos personales del menor;
- III.- Una relación sucinta de los hechos que hayan originado el procedimiento y de las pruebas y alegatos;
- IV.- Los considerandos, los motivos y fundamentos legales que la sustenten;
- V.- Los puntos resolutivos, en los cuales se determinará si quedó o no acreditada la existencia de la infracción y la plena participación del menor en su comisión, en cuyo caso se individualizará la aplicación de las medidas conducentes a la adaptación social del menor, tomando en consideración el dictamen técnico emitido al efecto. Cuando se declare que no quedó comprobada la infracción o la plena participación del menor, se ordenará que éste sea entregado a sus representantes legales o encargados, y a falta de éstos, a una institución de asistencia de menores, preferentemente del Estado; y
- VI.- El nombre y la firma del Consejero que la emita y los del Secretario de Acuerdos, quien dará fe.

DIAGNOSTICO

Esta considerado en los siguientes artículos:

ARTICULO 89°.- Se entiende por diagnóstico el resultado de las investigaciones técnicas interdisciplinarias que permita conocer la estructura biopsicosocial del menor.

ARTICULO 90°.- El diagnóstico tiene por objeto conocer la etiología de la conducta infractora y dictaminar, con fundamento en el resultado de los estudios e investigaciones interdisciplinarios que lleven al conocimiento de la estructura biopsicosocial del menor, cuáles deberán ser las medidas conducentes a la adaptación social del menor.

ARTICULO 91°.- Los encargados de efectuar los estudios interdisciplinarios para emitir el diagnóstico, serán los profesionales adscritos a la unidad administrativa encargada de la prevención y del tratamiento de menores. Para este efecto, se

practicarán los estudios médico, psicológico, pedagógico y social, sin perjuicio de los demás que, en su caso se requieran.

ARTICULO 95°.- En los Centros de Diagnóstico se internará a los menores bajo sistemas de clasificación, atendiendo a su sexo, edad, estado de salud físico y mental, reiteración, rasgos de personalidad, gravedad de la infracción y demás características que presenten. En estos centros se les proporcionarán los servicios de carácter asistencial, así como la seguridad y la protección similares a las de un positivo ambiente familiar.

ORIENTACION

ARTICULO 96°.- La finalidad de las medidas de orientación es obtener que el menor que ha cometido aquellas infracciones que correspondan a ilícitos tipificados en las leyes penales, no incurra en infracciones futuras:

ARTICULO 97°.- Son medidas de orientación las siguientes:

- I.- La amonestación;
- II.- El apercibimiento;
- III.- La terapia ocupacional;
- IV.- La formación ética, educativa y cultural; y
- V.- La recreación y el deporte:

TRATAMIENTO

El tratamiento queda especificado en los siguientes artículos:

ARTICULO 110°.- Se entiende por tratamiento, la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnica y disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la adaptación social del menor.

ARTICULO 111°.- El tratamiento deberá ser integral; secuencial, interdisciplinario y dirigido al menor con el apoyo a su familia, y tendrá por objeto:

I.- Lograr su autoestima a través del desarrollo de sus potencialidades y autodisciplina necesaria para propiciar en el futuro el equilibrio entre sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva;

II.- Modificar los factores negativos de su estructura biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano

III.- Promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo de su personalidad;

IV.- Reforzar el reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales y legales, y de los valores que éstas tutelan
; así como llevarlo al conocimiento de los posibles daños perjuicios que pueda producirle su inobservancia; y

V.- Fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana.

El tratamiento será integral, porque incidirá en todos los aspectos que conforman el desarrollo biopsicosocial del menor; secuencial, porque llevará una evolución ordenada en función de sus potencialidades; interdisciplinario, por la participación de técnicos de diversas disciplinas en los programas de tratamiento y dirigido al menor con el apoyo de su familia, porque el tratamiento se adecuará a las características propias de cada menor y de su familia.

ARTICULO 112°.- El tratamiento se aplicará de acuerdo a las siguientes modalidades:

I.- En el medio sociofamiliar del menor o en hogares sustitutos, cuando se aplique el tratamiento externo; o

II.- En los centros que para tal efecto señale el Consejo de Menores, cuando se apliquen las medidas de tratamiento interno.

ARTICULO 113°.- El tratamiento del menor en el medio sociofamiliar o en hogares sustitutos, se limitará a la aplicación de las medidas ordenadas en la resolución definitiva, que deberán consistir en la atención integral a corto, mediano o largo plazo.

ARTICULO 114°.- El tratamiento en hogares sustitutos consistirá en proporcionar al menor el modelo de vida familiar que le brinde las condiciones mínimas necesarias para favorecer su desarrollo integral.

ARTICULO 115°.- Cuando se decrete la aplicación de medidas de tratamiento externo, el menor será entregado a sus padres, tutores, encargados o jefes de familia del hogar sustituto.

ARTICULO 116°.- Los centros de tratamiento brindarán a los menores internos orientación ética, y actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales terapéuticas y asistenciales, así como la seguridad y protección propias de un positivo ambiente familiar.

Los sistemas de tratamiento serán acordes a las características de los menores internos, atendiendo a su sexo, edad, grado de desadaptación social, naturaleza y gravedad de la infracción.

ARTICULO 119°.- El tratamiento externo no podrá exceder de un año y el tratamiento interno de cinco años.

Como se mencionaba anteriormente, el Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM) es una de las Instituciones pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública, en el Distrito Federal, encargadas de llevar a cabo la readaptación social de los menores que, por algún motivo sea de orden familiar, económico o social, hayan cometido alguna infracción y hayan sido recluidos en este Centro.

El Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM) es el lugar donde se seleccionó la muestra para obtener nuestros resultados, y se encuentra ubicado en Periférico Sur No. 4866.

Es importante mencionar que para la realización de la presente investigación este Centro fue el único que nos brindó apoyo e información y sobre todo permitió realizar nuestras técnicas de investigación para este trabajo de campo que fueron cuestionarios y entrevistas para la recopilación de los datos, los que posteriormente se aplicaron e interpretaron; desafortunadamente los otros 5 Centros solo se limitaron a contestarnos que la información que se generaba era demasiado confidencial como para tener acceso a ella.

El Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM), presenta una plantilla de personal conformada de plazas a nivel directivo, administrativo, maestros, capacitadores laborales, personal especializado como médicos, odontólogos, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales así como custodios, todos ellos prestando sus servicios en 2 turnos con los siguientes horarios, el primero de 8:00

hrs. a 15:00 hrs., y el segundo de 15:00 hrs. a 21:00 hrs., todo ello con el fin de poder brindar los servicios a estos menores de manera oportuna y eficaz. El Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM), nunca se queda solo ya que cuenta con personal de guardia que labora en un turno de 12 por 36 hrs.

Este Centro tiene una capacidad para albergar a 50 menores infractores ofreciéndoles todos los servicios para su readaptación. Actualmente se encuentra rehabilitando a 44 menores de las siguientes edades: 1 menor de 12 años, 8 de 13 años, 16 de 14 años, 13 de 15 años, 5 de 16 años y 1 de 17 años, que por diversas infracciones están reclusos en este Centro: 37 por robo, 5 por violación, 1 por lesiones y 1 por tentativa de homicidio.

Habitualmente un día para el menor infractor se desarrolla en el Centro de la siguiente manera:

A las 6:00 a.m. se levantan;
de 6:00 a 8:00 se bañan y arreglan sus cosas personales, así como la realización del aseo general del modulo donde duermen;
de las 8:00 a las 9:00 desayunan, teniendo un cuarto de hora para la realización de su aseo bucal;
de las 9:00 a las 13:00 se concentran para ir a los salones de clases quienes tengan que ir, los que no, se concentran para ir a los talleres;
de 13:00 a 14:00 se preparan para comer;
de 14:30 a 17:30 vuelven nuevamente a sus aulas escolares y talleres;
de 17:30 a 18:30 se bañan nuevamente;
de 18:30 a 19:00 se preparan para cenar;
de 19:00 a 21:00 se concentran para retirarse nuevamente a sus módulos, permitiéndoles leer, oír música, o ver televisión;
a las 21:00 deben estar durmiendo.

Los días sábado se dedican a realizar aseos tanto de sus módulos, así como de las instalaciones en general, una vez concluidas estos deberes, se les permite que realicen alguna actividad deportiva que ellos quieran.

Los días domingo se les permite tener su visita familiar de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.

Empezando nuevamente el día lunes con las mismas tareas ya mencionadas.

3.2. ESTUDIO DE CASO: INTERPRETACION DE RESULTADOS

El trabajo de campo consistió en la aplicación de 10 cuestionarios y 2 entrevistas entre psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos y médicos, que para este fin fueron considerados como informantes de calidad.

Es importante mencionar el por qué se tomaron como informantes de calidad a estos servidores sociales y no propiamente a los menores infractores, ya que si consideramos que el fin de esta investigación es analizar los factores que influyen o tienen más predisposición para que los menores cometan infracciones, entonces ¿Quién puede proveer de tal información?. Después de un análisis exhaustivo, se llegó a la conclusión de que estos profesionales en la materia podrían dar respuestas y argumentos más verídicos y objetivos de acuerdo a su experiencia académica y laboral sustentada en su convivencia diaria con estos menores; cosa que los jóvenes no hubieran podido contestar entre otras causas por la actitud defensiva que suelen presentar al hablar sobre este asunto.

Así, los datos obtenidos, se derivaron de 10 cuestionarios con 50 preguntas, aplicados a especialistas en la materia: 3 psicólogos, 3 trabajadores sociales, 3 pedagogos y 1 médico, así como de 2 entrevistas con el mismo formato del cuestionario realizado al Director y Subdirector de este Centro.

El cuestionario que se aplicó fue el siguiente:

DATOS PERSONALES

Sexo: _____
Edad: _____
Grado máximo de estudios: _____
Ocupación: _____
Cuestionario No. _____

I.- FACTOR FAMILIAR.

1.-¿De acuerdo a su experiencia laboral, cuáles son las causas que llevan a un menor a cometer infracciones?

2.-¿Cuál causa consideraría más preponderante o sobresaliente como factor infractor en un menor?

3.-¿Considera usted que existen causas genéticas que influyan en los menores como factores predisponentes para cometer una infracción, de ser así cual se da con mayor frecuencia?

4.-¿Se han encontrado jóvenes infractores con algún familiar con antecedentes penales?

5.-¿Se han encontrado jóvenes infractores que presenten algún tipo de retraso mental?

6.-¿Considera usted que puedan heredarse conductas infractoras o cierta potencialidad a ellas? ¿Porqué?

7.-¿Los hijos nacidos de padres alcohólicos, drogadictos suelen tener una mayor predisposición para cometer una infracción?. ¿Porqué?

8.-¿ De los menores infractores internos aquí, existen antecedentes de familiares con algún tipo de adicción?. ¿Cuál?

9.-¿Según su experiencia, los hijos de infractores delinquen con mayor frecuencia que los hijos de los padres que no lo son?. ¿Porqué?

10.-¿Existen alguno(s) casos específicos que usted conozca de gemelos que hayan cometido conductas infractoras?

11.-¿Existen factores de riesgo adquiridos después del nacimiento por el menor, como responsables de su conducta infractora?. ¿Cuales?

12.-¿De acuerdo a los estudios y evaluaciones de los menores, se ha encontrado alguna disfunción hormonal que pueda provocar conductas infractoras?. ¿Cuáles?

13.-¿Se han encontrado específicamente disfunciones de las glándulas pituitaria o tiroides en menores infractores, que influyan en actos delictivos?

14.-¿Existen menores infractores epilépticos aquí y de ser así cuantos hay?

15.-¿Cree usted que la baja autoestima por defectos físicos pueda ser causa de conductas infractoras en los menores?

16.-¿Que porcentaje de menores infractores internados aquí tiene algún defecto físico?

17.-¿Por qué consideraría usted que una familia influya para el éxito o fracaso de un menor?

18.-¿Con quien vivían los menores infractores antes de llegar aquí?

19.-¿Qué lugar ocupaba entre los hermanos, el menor infractor?

20.-¿Existen antecedentes familiares de delincuencia en estos menores, de ser así de quien o quienes?

21.-¿En la actualidad tienen algún familiar en prisión?

22.-¿Cuál es el máximo grado de estudios en promedio de los menores internos aquí?

23.-¿Cuál es el máximo grado de estudios de los padres de los menores internos aquí?

24.-¿Estimaría usted que la desintegración de una familia puede conllevar a sus integrantes a un posible acto infractor?. ¿Porqué?

25.-¿La ausencia de cual de los dos padres influye más para que un menor cometa una infracción?. ¿Porqué?

26.-¿Qué porcentaje de menores infractores viene de una familia desintegrada?

II.- FACTOR ECONOMICO

27.-¿El factor económico es una causa directa de infracciones de menores?
¿Porqué?

28.-¿A que clase social pertenecen los menores infractores de este Centro?

29.-¿Cómo vivían económicamente los menores infractores antes de llegar aquí?

30.-¿De los menores reclusos aquí que porcentaje corresponde a los de clase media, y que porcentaje a los de clase alta?

31.-¿Por qué los menores de clase media y alta no llegan, en la mayoría de las veces, a ser reclusos en estos centros?

32.-¿A que causas atribuye usted, que los menores de clase alta (juniors) cometan infracciones?

33.-¿Qué porcentaje de menores reclusos aquí, tenían un empleo?

34.-¿Cree usted que influya en estos menores para cometer infracciones, el hecho de que sus padres no cuenten con un empleo? ¿Porqué?

35.-¿ Cree usted que influya en estos menores para cometer infracciones, el hecho de que sus padres puedan percibir un salario bajo? ¿Porqué?

36.-¿Cree usted que la pobreza (carencia de bienes y servicios) sea un factor para que un menor pueda cometer una infracción? ¿Porqué?

III.- FACTOR SOCIAL

37.-¿Cree usted que la inadaptación (incapacidad de un individuo para adaptar su conducta a las condiciones de su medio) sea de alguna forma un factor para que el menor pueda cometer una infracción?. ¿Porqué?

38.-¿Qué tipo de inadaptación es más común en estos menores?

39.-¿Qué porcentaje de menores antes de ser reclusos consumían drogas?

40.-¿Qué tipo de droga usaron con mayor frecuencia?

41.-¿Qué porcentaje de menores se droga antes de cometer un ilícito?

42.-¿Consideraría usted que es necesario que los menores estén bajo los efectos de la droga para cometer alguna infracción?

43.-¿Segun su experiencia que es más común, que se droguen para cometer alguna infracción o que cometan alguna infracción para drogarse?

44.-¿Qué porcentaje de menores aquí reclusos fueron niños vagos (personas que carecen de actividad ya sea de trabajo o de escuela)?

45.-¿El menor vago es sinónimo de menor infractor?. ¿Porqué?

46.-¿Opinaría usted que la vagancia puede considerarse el primer paso para que un menor cometa alguna infracción?. ¿Porqué?

47.-¿Dentro de los factores urbanos cual considera que es mas determinante para que un menor cometa una infracción (la calle, la gente o el medio social)?

48.-¿El que los jóvenes pasen mucho tiempo en la calle y convivan con cierto tipo de gente, los predispone a cometer actos ilícitos?. ¿Porqué?

49.-¿Qué porcentaje de los menores aquí reclusos es de provincia y que porcentaje es de la Ciudad de México?

50.-¿Cree usted que los menores infractores surjan de nuestras colonias populares?. ¿Porqué?

Las preguntas consideradas en el cuestionario, así como el contenido y el orden, tuvieron como propósito abarcar y considerar todos los argumentos antes expuestos, sobre todo del Capítulo II de este trabajo que nos habla de los posibles factores que pueden intervenir en las conductas infractoras de los menores, tratando así todos los temas importantes que ayudaran para la conclusión de esta investigación.

En relación con la primera pregunta, se pudo observar que todos nuestros cuestionados consideraron que no solamente existe un factor causal para que los menores puedan cometer infracciones, si no que es un fenómeno multicausal, donde un factor puede desencadenar otro.

Dentro de la causa que se consideraría como factor más influyente para que estos jóvenes cometan infracciones, de acuerdo a la pregunta No. 2, se determinó que es la desintegración familiar, seguida del nivel económico, educativo y de la drogadicción.

En cuanto a las causas genéticas (pregunta 3), que influyen como factores predisponentes en éstos menores para delinquir, consideraron los encuestados, en términos generales, que no había motivo para pensar así, o al menos dijeron desconocer algún caso en particular.

La respuesta a la pregunta 4, indica, de acuerdo a los informantes clave, que todos los menores tienen por lo menos algún familiar con antecedentes penales, situación que en los últimos años se incrementó.

Acorde a lo señalado en la pregunta 5, los encuestados no reportaron por enfermedad ningún caso de menores infractores con retraso mental, sin embargo si se dieron casos con esta característica por consumo de drogas, no siendo esto muy frecuente.

De acuerdo a los entrevistados, todos concluyeron en que las conductas infractoras no se heredan, y en todos los casos son aprendidas, según lo señalado en la respuesta 6.

Aún cuando no es determinante que los hijos nacidos de padres alcohólicos o drogadictos, tengan una mayor predisposición para cometer infracciones, esto en la mayoría de las veces influye, ya que el menor va copiando hábitos que a futuro lo pueden llevar a cometer actos ilícitos, según lo constatado en la pregunta 7.

De acuerdo a los cuestionados (en el rubro 8), los 44 menores internados en este Centro tienen por lo menos un familiar con algún tipo de adicción, destacando entre estas el alcoholismo, así como la dependencia a la marihuana y cocaína.

Con relación a la pregunta 9, según la experiencia de los profesionistas, los hijos de infractores sí delinquen con mayor frecuencia que los hijos de los que no lo son, esto más que nada es por el ambiente que rodea al menor, ya que éste se forma una escala de valores distorsionada que lo puede llevar a cometer actos infractores.

Dentro del punto 10, ninguno de los entrevistados conoció o supo de casos donde algunos gemelos hubiesen podido cometer conductas infractoras.

En la pregunta 11, todos los entrevistados consideraron que sí existen factores de riesgo que son responsables de conductas infractoras en los menores, ya sean estos de tipo social o psicológico siendo todos ellos aprendidos.

Acerca de la pregunta 12, que de acuerdo a los estudios y evaluaciones que han hecho a los menores infractores estos especialistas, todos dijeron no haber encontrado algún menor que presentará como característica alguna disfunción hormonal.

Con respecto a la pregunta 13, todos los especialistas dijeron desconocer, si en los menores del Centro de Desarrollo que habían evaluado, pudiera haber casos de disfunción en las glándulas pituitaria y tiroides por no ser su especialidad, siendo el médico el único que ratificó no haber encontrado caso alguno.

En lo concerniente a la cuestión 14, solo existe actualmente 1 caso de un menor infractor con epilepsia, sin embargo los especialistas mencionaron que en años anteriores se habían presentado alrededor de otros 3 casos, siendo estos en realidad muy raros.

Los 12 encuestados en la pregunta 15, consideraron que la baja autoestima por defectos físicos sí puede ser causa de conductas infractoras en menores que los padezcan, haciendo énfasis que solo de manera causal mas no determinante, ya que estos aprenden a vivir con sus limitaciones.

Según la pregunta 16, solo el 6% de la población juvenil en el Centro de Desarrollo presentan algún defecto físico.

Reconocieron los encuestados en el inciso 17, que la familia es un núcleo de vital importancia para el menor, ya que es aquí donde se enseñan los valores y los buenos hábitos, siendo esto la base del desarrollo del menor, de tal forma que si no existe esta base o se encuentra distorsionada, el menor tiene muchas posibilidades de caer en actos delictivos.

El 90% de los menores internados en el Centro de Desarrollo vivían con su familia, el 8% con parientes cercanos (tíos, primos etc.) y el otro 2% vivían en la calle, según lo reflejado en la respuesta 18.

El lugar que ocupa entre los hermanos el menor infractor, según los encuestados era muy variable ya que el rango podría oscilar entre el primero de la familia o ser hasta el quinto de la misma, según lo manifestaron los encuestados en esta pregunta 19.

Como se menciona en la pregunta 20, el 100% de los 44 menores infractores, tienen familiares con antecedentes delictivos, y que la gran mayoría son los padres y/o hermanos.

De igual forma el 30% de estos menores, cuentan en la actualidad con algún familiar en prisión, también repartidos entre los padres y/o hermanos, según lo contestado en la pregunta 21.

Con relación al nivel de escolaridad de los menores, como lo señala la pregunta 22, el grado más elevado correspondió, al 3ero. de primaria, representado por el 90% de los menores, el otro 10% corresponde al primer año de primaria, todo esto antes de entrar al Centro de Desarrollo, una vez egresados salen con el 6º. grado concluido.

De la misma forma, pregunta 23, los padres de los menores manejaron el mismo porcentaje de escolaridad, siendo este el 90% con primaria concluida y el 10% restante con primaria inconclusa.

Según los encuestados, respuesta 24, la desintegración de una familia sí puede llevar a alguno o algunos integrantes de ésta a un posible acto infractor, porque como ya habían mencionado los especialistas, la familia es donde se enseñan los valores y los buenos hábitos, de tal forma que al encontrarse incompleta y/o distorsionada el menor no podrá recibir una buena educación y estará en posibilidades de caer en actos ilícitos.

Según los encuestados, en la pregunta 25, la ausencia de cualquiera de los 2 padres influye de la misma forma para que un menor delinca, aunque los padres de forma individual son importantes y tienen diferentes funciones en la educación de un menor, la ausencia de alguno de ellos puede o no predisponer a un menor a cometer actos infractores.

De acuerdo a la pregunta 26 y a los encuestados, el 90% de los menores internos en este Centro de Desarrollo proviene de una familia desintegrada y el otro 10% de una familia carencial, entendiéndose por ésta inculta, pobre, débil, e indiferente.

Con respecto a la pregunta 27, si bien es cierto que todos los encuestados consideraron que el factor económico no es una causa determinante para que los menores cometan infracciones, si es uno de los factores más preponderantes e influyentes con los que se han encontrado estos especialistas en sus evaluaciones con estos jóvenes.

Los 44 menores que se encuentran internos en este Centro de Desarrollo, pertenecen a una clase social baja, es decir de bajos recursos, como se mencionó en la respuesta 28.

De igual forma, pregunta 29, el 100% de los menores vivían económicamente mal, es decir con carencias y limitaciones propias de su clase, según lo contestado en este rubro 29 por los entrevistados.

Se encontró que en este Centro de Desarrollo, no hay menores infractores de clase alta, ni de clase media, siendo todos estos de clase baja, según lo señalado en la respuesta 30.

De acuerdo a lo contestado a la pregunta 31, el motivo por el cual los menores de clase alta (sobre todo) y clase media, no llegan a ser reclusos en estos lugares, definitivamente se debe a su situación económica, ya que cuentan con recursos para reparar el daño que ocasionan y mediante un soborno suelen arreglar el problema.

Acerca del por qué los menores de clase alta (junior's) cometen actos infractores, pregunta 32, los especialistas consideraron que la mayoría de las veces esto obedece a diferentes causas, siendo las más comunes el ejercicio del poder, por experimentar, por aventura, por necesidad de reconocimiento sobre todo familiar y principalmente de los padres.

Con respecto a la ocupación que presentaba el menor al cometer la infracción, el 50% era subempleado predominando los trabajos de boleros, limpiaparabrisas, cobradores de microbuses, cargadores de la merced, etc., y el otro 50% no contaba con ningún trabajo dedicándose a cometer actos ilícitos según lo contestado en esta pregunta 33.

En cuanto al empleo del jefe de familia, el hecho de que no contara con algún trabajo, la pregunta 34 cuestiona si esto influye en los menores para delinquir, las respuestas reflejaron que sí en la mayoría de los casos, ya que el menor al no tener manera de satisfacer sus necesidades personales, suele cometer actos infractores para solventar sus compromisos.

De acuerdo a lo señalado en la pregunta 35, el hecho de que los padres pudieran percibir un salario bajo, influiría en estos menores para delinquir, según los expertos en la mayoría de las veces no, ya que esta no es una correlación directa; puede considerarse un factor pero en casos mínimos.

Con respecto a la pobreza como factor determinante para que los jóvenes puedan delinquir, los especialistas mencionaron que la mayoría de las veces sí influye, siendo éste uno de los factores mas determinantes, ya que al no tener el menor un soporte económico para satisfacer sus necesidades básicas, la mayoría recurre a actos infractores según lo constatado en la pregunta 36.

Se les preguntó a los encuestados, pregunta 37, si consideraban que la inadaptación (incapacidad de un individuo para acomodar su conducta a las condiciones de su medio) de alguna manera influía para que éstos cometieran conductas infractoras, la respuesta consideró que mucho depende del contexto en que se encuentre el menor pero que, la mayoría de las veces sí predispone las conductas parasociales (conductas que incomodan a la sociedad pero no hacen daño a terceros) de un inadaptado ya que éstas son proclives a conductas antisociales.

La inadaptación familiar es la más común para que estos menores cometan actos infractores, seguida de la inadaptación social, de acuerdo a las opiniones de los encuestados, reflejadas en la pregunta 38.

De acuerdo a la pregunta 39, el 90% de los menores infractores, antes de entrar al Centro de Desarrollo si consumían algún tipo de droga.

En lo que respecta a la pregunta 40, el tipo de droga que usualmente usaban eran las siguientes: inhalantes, (activo, cemento, etc.), seguidos de la marihuana y la cocaína.

De acuerdo a los especialistas, de un 60 a un 80% de menores se drogan antes de cometer un ilícito, como se constata en la pregunta 41.

Todos nuestros entrevistados coincidieron en mencionar, que no es necesario que los menores estén bajo los efectos de las drogas para cometer un ilícito, de acuerdo a lo referido en la pregunta 42.

En el rubro 43, consideraron los expertos que había reciprocidad en cuanto a que los menores se drogaban para delinquir o delinquirían para drogarse, habiendo una pequeña inclinación para ésta última, ya que la mayoría de los menores son farmacodependientes.

Los especialistas consideraron que un 50% de los menores infractores de este Centro de Desarrollo eran niños vagos (personas que carecen de actividad ya sea de trabajo o de escuela), según los estudios realizados en estos menores, como se reporta en la pregunta 44.

Según los entrevistados, en la pregunta 45, aún cuando la vagancia está tipificada como conducta parasocial (incomoda a la sociedad pero no hace daño a terceros), y no como conducta antisocial (que hace daño a la sociedad), sí puede ser un factor condicionante para propiciar la delincuencia, ya que al no tener oficio ni beneficio, los menores buscan una forma para solventar sus necesidades de comida, vestido, y en ocasiones droga, siendo esta principalmente el robo.

Como se menciona en la pregunta 46, la vagancia no puede considerarse el primer paso a la delincuencia, pero sí un factor predisponente, ya que el ocio provoca las conductas parasociales (la vagancia entre ellas), que podrían provocar conductas antisociales.

Los expertos consideraron que todos los factores urbanos (la calle, la gente y el medio social), de alguna manera se relacionan provocando factores determinantes para que un menor cometa una infracción, inclinándose muchos de ellos por la disfuncionalidad familiar, según lo mencionado en esta pregunta 47.

Según la pregunta 48, el que los jóvenes pasen mucho tiempo en la calle y con cierto tipo de gente esto puede ser una influencia para delinquir, los expertos consideran que mucho dependerá el tipo de personas con quien se relacione el menor, pero definitivamente si la gente con quien convive presenta conductas antisociales es muy probable que éste menor delinca.

Del lugar de origen del menor se distribuyó de la siguiente manera; 26% de provincia y el 74% del Distrito Federal, según lo declarado en la pregunta 49.

Finalmente en la pregunta 50, según los expertos, la mayoría de los menores delincuentes sí surgen de nuestras colonias populares, ya que éstas se caracterizan por una serie de limitaciones tanto urbanas, de servicios y sociales, lo que hace que estos jóvenes traten de complementarlo en su persona muchas veces por medio del robo.

CONCLUSIONES

México es un país de gran tradición histórica y cultural, con un pasado agitado y difícil en los aspectos económico y social que nos mantiene como una nación en vías de desarrollo; actualmente se vive un proceso acelerado, pero desproporcionado en muchos aspectos.

Factores criminógenos que han podido incidir de alguna manera durante nuestra historia criminológica han sido combatidos, en ocasiones con gran energía, a veces con más entusiasmo que técnica, y en algunos casos verdaderamente ejemplar. Aún con lo anterior, el fenómeno de la delincuencia de menores no cesa en su comisión de más y más casos a su cuenta.

En esta realidad social que confrontamos existen múltiples factores que influyen marcada y negativamente en el desarrollo conductual del niño y el adolescente, circunstancias que la mayoría de las veces, obedecen a las influencias socio-culturales que contemplamos y cuya concurrencia lesiona y entorpece el desarrollo de vida de los menores y los proyecta a conductas inadecuadas.

El propósito de esta investigación fue descubrir si los factores que se manejaron influyen como causas para que los menores puedan cometer actos infractores; de igual forma fue, identificar él o los factores determinantes para que se dé este fenómeno.

De esta manera, tenemos que a partir de los datos obtenidos en la investigación de campo, se llegó a las siguientes conclusiones:

El núcleo familiar es determinante en la conducta de los menores infractores; en este sentido se encontró que una de las causas más importantes y fundamentales que puede orillar a un menor a delinquir radica en la desintegración familiar.

Esto se pudo constatar en el Centro de Desarrollo, ya que el 90% de los menores infractores vienen de una familia desintegrada, viviendo en muchos de los casos con parientes cercanos (tíos y primos) e incluso algunos en la misma calle; situaciones que dan como resultado que los menores padezcan de una falta de atención en todos los sentidos.

La familia, de cualquier tipo que ésta sea, proporciona el marco psicosocial en el cual el menor se desenvuelve, inicialmente satisfaciendo sus necesidades primarias como: amor, alimento, vestido, descanso, esparcimiento, etc., que, de no verse satisfechas son complementadas a través de otras motivaciones que si no son bien orientadas dan como resultado conductas negativas para el menor y el medio donde se desenvuelve (escuela, sociedad, entre otras). Se observó que las conductas infractoras de los padres generalmente son copiadas por los hijos que al verse inmersos en ese ambiente familiar y no teniendo otro ejemplo, siguen el estilo de vida de sus progenitores: apatía, pereza, deserción escolar, conformismo, preferencias deportivas, hábitos alimenticios y en algunos casos las mismas adicciones y delitos.

Otro factor importante para que los menores delincan es el económico, siendo un índice que revela bastante, ya que el pertenecer a una clase implica no solamente el factor económico, sino una forma de ser, de comportarse y en mucho es un aspecto cultural que incide de manera directa en la conformación de un modo de vida, ya que cuando las necesidades básicas no son cubiertas de manera adecuada, el menor siente entonces la necesidad por conseguir un "empleo" (en su caso subempleos como: boleros, limpiaparabrisas, cobradores de microbuses, etc.) dejando la escuela y por lo tanto la oportunidad de una mejor y mayor capacitación futura; estos subempleos ocasionales no logran satisfacer sus expectativas y en algunos casos optan por lo más fácil que es el robo de manera individual o asociándose con otros menores, a fin de sufragar sus propios gastos e incluso ayudar a la subsistencia de su familia.

Pareciera que la clase social baja es el semillero de infractores, pero esto no es verdad, ya que precisamente el nivel económico de la clase media y alta no permite que los menores de éstas clases sean llevados a un Centro de rehabilitación, aunque hayan cometido un delito.

Otro factor trascendental y contemplado en esta investigación es el social, que funge como "el medio ambiente" donde el menor se desenvuelve, cuando éste carece de un patrón a seguir (por la desintegración familiar) sale a la calle a buscarlo y de manera inconsciente los amigos y la gente se lo ofrece, desafortunadamente este ejemplo por regla general no es el mejor.

Basado en el resultado, se pudo observar que el 50% de los niños del Centro fueron niños vagos, es decir menores que carecen de actividad ya sea de trabajo o de escuela, y aún cuando la vagancia sea tipificada como conducta parasocial (que incomoda a la sociedad, pero no hace daño a terceros), y no como conducta antisocial (que hace daño a la sociedad) no puede considerarse el primer paso a la delincuencia, ni tampoco que el vago sea sinónimo de delincuente; definitivamente la vagancia sí es un factor condicionante para que surjan

conductas infractoras, ya que al verse el menor en la necesidad de solventar sus necesidades de comida, vestido e incluso de drogas, suelen cometer infracciones.

La calle, la gente y el medio social, considerados como factores urbanos de alguna manera coexisten junto con el menor, y al interactuar en un mismo espacio, tiempo y con una determinada gente desemboca en factores determinantes para que los menores se inclinen a cometer actos ilícitos.

El anonimato, la creación de valores sociales diferentes, algunos de ellos asociados a la delincuencia, una mayor libertad de acción, un debilitamiento de los valores culturales tradicionales, los lazos familiares, la ruptura de la comunicación intergeneracional, son solo algunos de los rasgos de este medio social.

Por otra parte, es un hecho que la dinámica delictiva generalmente se da en las grandes ciudades: urbanización acelerada, alta marginalidad, elevadas tasas de subempleo y desempleo, etc., que originan entre otras muchas situaciones pocas oportunidades para que el joven sea útil y productivo dentro de su entorno social.

Vivir en una gran urbe como lo es el Distrito Federal conlleva al menor a relacionarse con innumerables factores de riesgo que pueden desencadenar en la infracción como lo son: la desocupación, la falta de oportunidad escolar y laboral, el subempleo, la oferta para el consumo de drogas, el pertenecer a un grupo (banda) que llene las carencias afectivas, etc.

De tal forma se puede concluir de manera general que la situación de pobreza y marginalidad en que viven algunos menores puede conducir en algunos casos a una desintegración de las funciones de las familias, promoviendo una deformación en el proceso de socialización del menor cuyo ámbito de territorialización es la calle. Si la estructura de la sociedad no le permite cubrir sus necesidades básicas, esto es, los requerimientos mínimos para desarrollar sus potencialidades, se genera una situación propicia para la incurrencia en el hecho infractor; por tanto, los aspectos económicos van delineando, a través de la reproducción de la vida cotidiana, la conducta delictiva del menor a la vez que entrelazando un complejo conjunto de factores de orden social.

El Gobierno mexicano tiene una gran responsabilidad social ante los menores infractores que de cierta forma son producto de su sistema político, económico y social. Creemos que los esfuerzos del Gobierno deben numerarse en un criterio realista, que haga al mexicano consciente de sus responsabilidades, pero que además, le brinde los instrumentos necesarios para abatir esos problemas, no

estamos preparados para combatir la delincuencia en general, la de menores menos.

Por otro lado el problema económico parece ser el más difícil de atacar: la inflación, carestía, desempleo, falta de oportunidades y carencia de medios en general amplían con toda dureza el ya existente abismo entre riqueza y pobreza, y se convierten en el reto máximo a la capacidad política del Estado.

De igual forma hay un sinnúmero de problemas a resolver; la corrupción se presenta como uno de los más graves, la policía deja mucho que desear al no cumplir con su objetivo, las leyes penales son represivas y anticuadas; no existe un plan político criminológico a nivel nacional, ya que cada Estado de la República formula su propio programa en forma independiente.

Todavía tenemos un gran camino que recorrer en esta materia, donde los legisladores, los estudiosos del tema, los interesados y los afectados tendrán mucho que opinar y que trabajar, por nuestra parte; considerando la importancia que para la sociedad representa el fenómeno de los menores infractores, podríamos considerar las siguientes propuestas como vías de solución:

- a) Dar énfasis en la importancia que tiene la familia como núcleo generador de valores, hábitos y costumbres; exhaltando su permanencia y conservación, así como la responsabilidad de cada progenitor hacia su descendencia; donde el menor encuentre un ámbito propicio para su buen desarrollo psicosocial. Esto se llevaría a cabo primeramente mediante la difusión a través de los medios de comunicación de la importancia que tiene el núcleo familiar como generadora de menores sanos y responsables para la sociedad.
- b) Complementándolo en el ámbito escolar ya que la escuela como Institución multiplicadora de ideas, debe tener una enseñanza integradora, multidisciplinaria, donde el menor desarrolle su potencial con personal calificado que oriente cualquier problemática presentada por los alumnos y familiares de éstos; de tal forma, que en caso de encontrarse alguna anomalía dentro del núcleo familiar (violencia intrafamiliar, drogas, abuso sexual o psicológico, etc.) canalizarla a las respectivas instituciones encargadas de solventar dichos problemas y así ir evitando de raíz problemas futuros en los menores.
- c) Los Centros de orientación especializada como el Centro Desarrollo Integral para Menores deberán contar con el presupuesto adecuado para obtener la rehabilitación del menor, teniendo al personal idóneo para cada área y

trabajando con el menor y su familia hasta obtener una respuesta satisfactoria y poder reintegrarlo a la sociedad.

- d) Sabemos que es más importante en los problemas sociales, el prevenir que el rehabilitar, por eso es necesario que el gobierno programe mejor sus políticas económicas que permitan una mejor igualdad social, así como espacios y dinero para el esparcimiento de los menores, siendo una área muy especial la deportiva y cultural, donde el menor de manera sana y constructiva desarrolle una personalidad de superación donde fomente los aspectos deportivos, culturales y artísticos.

No podemos perder de vista que México es un país en vías de desarrollo, con una economía dependiente y una amplia sociedad compleja y desigual, donde existen muchos problemas por resolver, pero si la base esta fincada en terreno firme, poco a poco estos menores infractores irán siendo menos y no más como desafortunadamente se ha visto en las ultimas décadas.

Refuerza nuestro optimismo el ver que, aunque encontrando factores favorables, la delincuencia de menores no ha alcanzado las proporciones alarmantes de otros países, y creemos que se puede hacer mucho en función de prevención.

Los menores infractores son un problema de todos los mexicanos y debemos concientizarnos para no olvidar que un país que educa a un menor no tendrá que castigar a un joven el día de mañana.

BIBLIOGRAFIA

Achard, P. El tratamiento del menor en estado antisocial. Primer Congreso sobre el Régimen Jurídico del Menor.

Aguilar Hurtado, Luis Eduardo R. Perfil criminológico de los menores infractores en lo patrimonial. México, 1994.

Barrón Rodríguez, Ana Luisa. Los menores infractores y el artículo 4º. Constitucional. Criminalidad. Año XLIX. Nums. 1-12, pág. 120 y ss. Porrua. México, 1993.

Berthely, Lydia. La delincuencia en los adolescentes. Revista Mexicana de Derecho Penal. No. 7, pág. 72. México, 1993.

Bolaños Cacho y Alva, Gilberto. El orden jurídico y la problemática de la juventud. México, 1992.

Buen Lozano, Nestor De. El menor en el derecho laboral y en la realidad social. Revista del menor y de la familia, DIF. México, 1995.

Buen Lozano, Nestor De. Los menores y la seguridad social. Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor, México, 1993.

Buentello y Villa, Edmundo. Algunos aspectos de la influencia familiar en el futuro esquizofrénico. Criminalidad, Año XXXII, pág. 228 y ss. México, 1996.

Cabildo, Hector M. Investigación sobre el uso de sustancias intoxicantes entre menores y jóvenes del Distrito Sanitario. XVI. Salud Publica de México, Vol. 14, pág. 177 y ss. enero-febrero. México, 1995.

Canivell, Joaquín Martín. Delincuencia Juvenil. Instituto de Criminología. Universidad de Madrid. pág. 42 y ss. España 1997.

Cravioto, Joaquín. La desnutrición del mexicano. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Christiansen, Karl. O. La génesis de la delincuencia agresiva. Los rostros de la violencia. Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela, 1994

Cuevas A., Lammoglia E. Rivera, V. M. Inhalación de solventes y cementos plásticos por adolescentes. Revista Mexicana de Prevención Social No. 3, pág. 21 y ss. México. 1992.

Flores Reyes, Marcial. Los menores ante el Derecho Penal. Revista Mexicana de Prevención y Social. No. 5 pág. 5-19, México, 1998.

Franco Guzmán, Ricardo. El menor ante la ley. Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor. México, 1997.

García Ramírez, Sergio. Delitos en materia de estupefacientes y psicotrópicos. 2ª. Edición, Botas, México, 1998.

Gibbons, Don. Delinquentes juveniles y criminales. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Gómez Correa Guillermo. Defectos físicos que provocan desajustes en la personalidad. Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor, México, 1993.

Gómez Robleda, José. Psicología del mexicano. Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Hernández Quiroz, Armando. Derecho protector de menores. Universidad Veracruzana, México, 1998.

Horas, Plagido. Jóvenes desviados y delinquentes. Editorial Humanistas, Buenos Aires, Argentina, 1996.

Kitsu Ogasawara, María. Características del niño y el agente agresor. El maltrato físico del niño, I.M.S.S., México, 1994.

La familia del reo liberado. Familia y delincuencia. Boletín Informativo del Patronato de Reos Liberados. Núm. 21, pág. 3-4. México.

Lima Malvido, Ma. de la Luz. Personalidad psicopática. Avelar Hermanos Impresores, México, 1997.

Montaño P., Miguel A. Delincuencia infantil. Criminalidad, Año XXIV, pág.411 y ss. México, 1998.

Monte Castro, Jorge. Problemas y necesidades de la política criminal en América Latina. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. ONU, 1997.

Moreno González, Rafael. La seguridad social como instrumento de lucha contra la delincuencia. Criminalidad, Año XXXIII, pág. 149 y ss. México, 1996.

Quiroz Cuarón, Alfonso. El menor antisocial y la cultura de la violencia. Revista Messis, pág. 41 y ss. México, 1994.

Rodríguez Manzanera, Luis. Aberraciones cromosómicas y criminalidad. Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social No. 13, pág. 29 y ss. México, 1995.

Rodríguez Pinto, Mario. Evolución de la influencia genética en la conducta antisocial del menor con retardo mental. Revista Mexicana de Prevención Social, No. 15, pág. 71 y ss. México, 1993.

Ruiz Sánchez, Leticia. Marginalidad y conducta antisocial en menores. Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 1993.

Secretaría de Gobernación. El perfil del menor infractor en México. SG. México, 1998.

Tamar, Pitch. Teoría de la desviación social. Ed. Nueva imagen, México, 1993.

Tocaven, Roberto. La inadaptación infanto-juvenil. Revista Messis, Año 4, No. 5, pág. 73 y ss. México, 1995:

Tullio, Benigno De. Principios de criminología clínica y psiquiátrica forense. Aguilar de Ediciones. Madrid, España, 1996.

Urbanismo y criminalidad. Revista Mexicana de Ciencias Penales No. 3, pág. 349 y ss. INACIPE, México, 1994.

Valverde Molina, Jesús. El proceso de inadaptación social. Ed. Popular. Madrid 1988.

Waldam, Gilda. La situación del niño en la familia contemporánea. Revista del Menor y la Familia. Año 1, vol. 1, México, 1998.

Zubiran, Salvador. La desnutrición del mexicano. Fondo de Cultura Económica, México, 1997.